



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 38

12 de junio de 2024

Pág. 83

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

Sesión núm. 24

celebrada el miércoles, 12 de junio de 2024

### ORDEN DEL DÍA

#### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar las infraestructuras hidráulicas de la Comunidad Autónoma de Aragón. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 671/000027)  
Autor: GPP

#### 5. MOCIONES

- 5.1. Moción en defensa de las zonas de bajas emisiones y las políticas de movilidad sostenible. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 662/000066)  
Autor: GPS

#### 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

##### 6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 6.1.1. Proposición de Ley sobre exención fiscal de las ayudas previstas en el Real Decreto 574/2023, de 4 de julio, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la talidomida en España durante el periodo 1950-1985.  
(Núm. exp. 622/000041)  
Autor: GPP

#### 7. REGLAMENTO DEL SENADO

##### 7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

- 7.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se introduce un nuevo apartado 2 en el artículo 104.  
(Núm. exp. 626/000003)  
Autor: GPMX

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 38

12 de junio de 2024

Pág. 84

## 8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a considerar determinados aspectos relativos a la condición de víctima de trata de seres humanos en el Anteproyecto de Ley Orgánica integral contra la trata y la explotación de seres humanos.  
(Núm. exp. 671/000029)  
Autor: GPV

## 9. MOCIONES

- 9.1. Moción en defensa de la libertad de expresión y del ejercicio de la libertad de prensa.  
(Núm. exp. 662/000065)  
Autor: GPP
- 9.2. Moción sobre la necesidad de garantizar la implementación del Pacto Verde Europeo de una forma socialmente justa.  
(Núm. exp. 662/000067)  
Autor: GPS

## 10. DEFENSOR DEL PUEBLO

### 10.1. INFORMES

- 10.1.1. Informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2022.  
(Núm. exp. 780/000001)
- 10.1.2. Informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2023.  
(Núm. exp. 780/000002)
-

SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos.*

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

6.1.1. **Proposición de Ley sobre exención fiscal de las ayudas previstas en el Real Decreto 574/2023, de 4 de julio, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la talidomida en España durante el período 1950-1985.**

(Núm. exp. 622/000041)

**Autor: GPP**.....

91

*El señor Ruiz Escudero defiende la toma en consideración.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Carbonell Tatay, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Sánchez Mira, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Soler Santos, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Romero Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor presidente recuerda a la Cámara que el plazo para emitir el voto electrónico remoto de esta iniciativa, así como del resto de asuntos incluidos en el orden del día, por los senadores autorizados, se abrirá tras el debate de la última moción.*

*Asimismo, indica que la votación presencial de todos los asuntos incluidos en el orden del día tendrá lugar al finalizar ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.*

7. REGLAMENTO DEL SENADO

7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

7.1.1. **Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se introduce un nuevo apartado 2 en el artículo 104.**

(Núm. exp. 626/000003)

**Autor: GPMX**.....

100

*La señora Gómez Enríquez defiende la propuesta de reforma.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Reniu Vilamala, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Fajardo Palarea, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Serrano Sánchez-Capuchino, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El plazo para emitir el voto electrónico remoto de esta iniciativa, así como del resto de asuntos incluidos en el orden del día, por los senadores autorizados, se abrirá tras el debate de la última moción.*

*La votación presencial de todos los asuntos incluidos en el orden del día tendrá lugar al finalizar ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 38

12 de junio de 2024

Pág. 86

## 8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a considerar determinados aspectos relativos a la condición de víctima de trata de seres humanos en el Anteproyecto de Ley Orgánica integral contra la trata y la explotación de seres humanos.

(Núm. exp. 671/000029)

Autor: GPV..... 109

*La señora Etxano Varela defiende la moción.*

*La señora Delgado Gómez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).*

*La señora Pardo Pumar defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*La señora Martínez Zaragoza defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora Etxano Varela expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas. Se presenta una propuesta de modificación con número de registro de entrada 19864.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Carbonell Tatay y la señora Caballero Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Delgado Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pallarès Piqué, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Bideguren Gabantxo y el señor Queralt Jiménez, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Diego Castellanos, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Pardo Pumar, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor presidente recuerda a la Cámara que el plazo para emitir el voto electrónico remoto de esta iniciativa, así como del resto de asuntos incluidos en el orden del día, por los senadores autorizados, se abrirá tras el debate de la última moción.*

*Asimismo, indica que la votación presencial de todos los asuntos incluidos en el orden del día tendrá lugar al finalizar ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.*

## 9. MOCIONES

### 9.1. Moción en defensa de la libertad de expresión y del ejercicio de la libertad de prensa.

(Núm. exp. 662/000065)

Autor: GPP..... 124

*El señor Yécora Roca defiende la moción.*

*La señora Delgado Gómez defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).*

*El señor Serrano Sánchez-Capuchino hace uso de la palabra en virtud del artículo 88 del Reglamento.*

*La señora Da Silva Méndez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.*

*El señor Silván Rodríguez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Caballero Martínez y el señor Carbonell Tatay, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Morera Català y la señora Delgado Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).*

*El señor Serrano Sánchez-Capuchino hace uso de la palabra en virtud del artículo 88.*

*Continúa el turno de portavoces con la intervención del señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, quien solicita una aclaración en relación con la concesión de la palabra por alusiones al señor Serrano Sánchez-Capuchino. Es respondido por el señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal.*

*Finaliza el turno de portavoces con las intervenciones de la señora Da Silva Méndez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Estarrona Elizondo y la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Gil García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Silván Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor presidente recuerda a la Cámara que el plazo para emitir el voto electrónico remoto de esta iniciativa, así como del resto de asuntos incluidos en el orden del día, por los senadores autorizados, se abrirá tras el debate de la siguiente moción.*

*Asimismo, indica que la votación presencial de todos los asuntos incluidos en el orden del día tendrá lugar al finalizar ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.*

## **9.2. Moción sobre la necesidad de garantizar la implementación del Pacto Verde Europeo de una forma socialmente justa.**

**(Núm. exp. 662/000067)**

**Autor: GPS.....**

138

*El señor Valbuena Alonso defiende la moción.*

*La señora Ballester Feliu defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*La señora Rovira Costas expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda. Se presenta una propuesta de modificación con número de registro de entrada 19900.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Ferrer Martínez y el señor China Corra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pallarès Piqué y la señora Da Silva Méndez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Bideguren Gabantxo y el señor Gaseni Blanch, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Espadas Cejas, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Ballester Feliu, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor presidente abre el plazo de quince minutos para emitir el voto electrónico remoto, por los senadores autorizados, de la moción consecuencia de interpelación y de las mociones debatidas ayer, así como de la toma en consideración de la proposición de ley y de la propuesta de reforma del Reglamento del Senado, de la moción consecuencia de interpelación y de las mociones debatidas en el día de hoy.*

*El señor presidente recuerda los términos en que se van a votar las iniciativas. La moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar las infraestructuras hidráulicas de la Comunidad Autónoma de Aragón se votará en sus propios términos. La moción en defensa de las zonas de bajas emisiones y las políticas de movilidad sostenible se votará con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai) con número de registro de entrada 19780. La Proposición de Ley sobre exención fiscal de las ayudas previstas en el Real Decreto 574/ 2023, de 4 de julio, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la talidomida en España durante el período 1950 a 1985, se votará en sus propios términos. En la propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se introduce un nuevo apartado dos en el artículo 104, se someterá en sus términos a la consideración. La moción por la que se insta al Gobierno a considerar determinados aspectos relativos a la condición de víctima de trata de seres humanos en el Anteproyecto de Ley Orgánica integral contra la trata y la explotación de seres humanos se votará en los términos de la propuesta de modificación de todos los grupos parlamentarios, con número de registro de entrada 19864. La moción en defensa de la libertad de expresión y del ejercicio de la libertad de prensa se votará en sus propios términos. La moción sobre la necesidad de garantizar la implementación del Pacto Verde Europeo de una forma socialmente justa se votará en los términos de la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu), Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) y Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai) con número de registro de entrada 19900.*

*Asimismo, recuerda que la votación presencial de estas iniciativas tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.*

*Los quince minutos comienzan desde este momento, que son las trece horas y cincuenta y siete minutos, hasta las catorce horas y diez minutos.*

*Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y siete minutos.*

*Se reanuda la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos.*

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar las infraestructuras hidráulicas de la Comunidad Autónoma de Aragón. (Votación).

(Núm. exp. 671/000027)

Autor: GPP..... 153

*Se aprueba la moción en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 146; en contra, 106; abstenciones, 9.*

5. MOCIONES

5.1. Moción en defensa de las zonas de bajas emisiones y las políticas de movilidad sostenible. (Votación).

(Núm. exp. 662/000066)

Autor: GPS..... 153

*Se rechaza la moción, votada con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), con número de registro de entrada 19780, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 114; en contra, 146; abstenciones, 1.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 38

12 de junio de 2024

Pág. 89

**6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY**

**6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY**

**6.1.1. Proposición de Ley sobre exención fiscal de las ayudas previstas en el Real Decreto 574/2023, de 4 de julio, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la talidomida en España durante el período 1950-1985. (Votación).**

(Núm. exp. 622/000041)

**Autor: GPP..... 153**

*Se aprueba en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 171; en contra, 91.*

**7. REGLAMENTO DEL SENADO**

**7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN**

**7.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se introduce un nuevo apartado 2 en el artículo 104. (Votación).**

(Núm. exp. 626/000003)

**Autor: GPMX..... 154**

*Se aprueba en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 3; en contra, 258; abstenciones, 1.*

**8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

**8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a considerar determinados aspectos relativos a la condición de víctima de trata de seres humanos en el Anteproyecto de Ley Orgánica integral contra la trata y la explotación de seres humanos. (Votación).**

(Núm. exp. 671/000029)

**Autor: GPV..... 154**

*Se aprueba en los términos de la propuesta de modificación de todos los grupos parlamentarios con número de registro de entrada 19864, con el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 259; abstenciones, 3.*

**9. MOCIONES**

**9.1. Moción en defensa de la libertad de expresión y del ejercicio de la libertad de prensa. (Votación).**

(Núm. exp. 662/000065)

**Autor: GPP..... 154**

*Se aprueba en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 146; en contra, 115; abstenciones, 1.*

**9.2. Moción sobre la necesidad de garantizar la implementación del Pacto Verde Europeo de una forma socialmente justa. (Votación).**

(Núm. exp. 662/000067)

**Autor: GPS..... 155**

*Se aprueba en los términos de la propuesta de modificación con número de registro de entrada 19900, con el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 116; en contra, 145; abstenciones, 1.*

*Se suspende la sesión a las catorce horas y veinticuatro minutos.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dos minutos.

10. DEFENSOR DEL PUEBLO

10.1. INFORMES

|                                                                                                             |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 10.1.1. Informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2022. .... | 155 |
| (Núm. exp. 780/000001)                                                                                      |     |
| 10.1.2. Informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2023. .... | 155 |
| (Núm. exp. 780/000002)                                                                                      |     |

El defensor del pueblo, Gabilondo Pujol, presenta los informes.

En turno de portavoces intervienen, el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Delgado Gómez y la señora Barcos Berruezo por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Reniu Vilamala, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Luna Morales, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Mayo Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y tres minutos.

---

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos.*

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.  
Señorías, muy buenos días.

## 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 6.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE EXENCIÓN FISCAL DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL REAL DECRETO 574/2023, DE 4 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS A LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA TALIDOMIDA EN ESPAÑA DURANTE EL PERÍODO 1950-1985.  
(Núm. exp. 622/000041)  
Autor: GPP

*El señor presidente lee los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.*

El señor PRESIDENTE: A continuación, y conforme al orden del día aprobado, se va a abordar el debate de la toma en consideración de la proposición de ley referida, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la toma en consideración tiene la palabra el senador Ruiz Escudero.

El señor RUIZ ESCUDERO: Muchas gracias, señor presidente.  
Muy buenos días.

Antes de iniciar mi intervención me van a permitir que salude a los representantes de la Asociación de Víctimas de la Talidomida en España, Avite, que hoy nos acompañan aquí, y a quienes, desde el Grupo Parlamentario Popular, queremos dar voz en esta Cámara con esta iniciativa legislativa que no tiene otro propósito que buscar la reparación para las víctimas de este fármaco sesenta años después.

Como saben, la talidomida es un fármaco desarrollado originalmente por la compañía alemana Grünenthal. En 1957 comenzó a comercializarse, sin receta, como sedante y calmante de las náuseas frecuentes que se produce en las primeras etapas del embarazo. A España llegó a partir del año 1959.

Inicialmente gozó de un gran éxito, percibiéndose como efectivo y seguro, ya que no parecía producir efectos secundarios, además de tener bajo riesgo de sobredosis. Sin embargo, en aquella época los controles para la aprobación de cualquier medicamento eran mucho más laxos e incluso, en algunos países, inexistentes. No se había detectado ninguna propiedad negativa del compuesto, que, además, tenía dos formas de la misma fórmula molecular, pero con diferente disposición atómica. Una de ellas lograba los efectos buscados, pero la otra tenía efectos teratogénicos, alteraba la respuesta inmunitaria de la madre gestante y reducía la capacidad para generar vasos sanguíneos, provocando la aparición de malformaciones congénitas irreversibles, sobre todo el acortamiento de extremidades o incluso su ausencia.

Hasta principios de los años sesenta no se empezaron a detectar las anomalías congénitas en recién nacidos cuyas madres habían sido tratadas durante esa etapa del embarazo con talidomida. Y, precisamente, fue la publicación en la prestigiosa revista *The Lancet* de un artículo de un genetista alemán, el doctor Lenz, sobre la capacidad teratogénica de este fármaco lo que provocó su retirada en Alemania, y de forma progresiva en el resto del mundo, en los años 1961 y 1962, siendo, por desgracia, España uno de los últimos países en prohibir oficialmente su comercialización hasta enero, en primera instancia, de 1963. Durante esos años se detectó un aumento progresivo de los casos de malformaciones congénitas con una mortalidad de cerca del 40 % durante el primer año de vida; malformaciones que no se limitaban exclusivamente a la afectación de las extremidades, sino que también provocaba alteraciones de carácter cardíaco, renal, digestivo, oftálmico e incluso auditivo.

Más de sesenta años después, por desgracia, es difícil determinar el número real de afectados por este medicamento en todo el mundo. En España la cifra puede situarse entre los 1500 y los 3000 recién nacidos con malformaciones, aunque no existe registro oficial de los casos. Durante todo este tiempo no se ha reparado ni se ha hecho justicia con las personas afectadas. Solamente cuatro de los afectados consiguieron ser indemnizados por la compañía alemana Grünenthal y el Estado alemán al haber conservado las recetas y las facturas farmacéuticas. Muchos han fallecido, algunos incluso sin saber si sus discapacidades y sus malformaciones eran consecuencia de la ingesta de este fármaco previa a su nacimiento. Todos ellos, junto con sus familias, han tenido que vivir con los efectos de la talidomida, que les ha imposibilitado para desarrollar su proyecto de vida, en la mayoría de los casos afrontando costes económicos prácticamente inasumibles.

Señorías, en los últimos años se han adoptado distintas iniciativas con el fin de ayudar a este colectivo, pero sin poder llegar a indemnizar ni ayudar al mayor número posible de afectados. El 5 de agosto del año 2010 se promulgó el Real Decreto 1006/2010, que reconocía a los afectados por la talidomida en España y regulaba el procedimiento de concesión de ayudas. Contemplaba como víctimas de la talidomida a los nacidos entre los años 1960 y 1965, aunque la venta se inició en el año 1957 y continuó incluso hasta el año 1973.

Se establecieron ayudas de 30 000 a 100 000 euros para quienes poseían el certificado de talidomídico del Instituto de Salud Carlos III y presentaba una invalidez mínima de un 33 %. Estas ayudas sirvieron solo para ayudar a veinticuatro afectados. Posteriormente, la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad, el 24 de noviembre de 2016, una proposición no de ley sobre la protección de las personas afectadas por la talidomida. Esta iniciativa ampliaba el alcance, las condiciones y el procedimiento de reconocimiento a las personas que sufrieron malformaciones corporales por la talidomida en el período comprendido entre 1955-1985.

Finalmente, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado, instaba al Gobierno a indemnizar a los afectados de la talidomida con una cantidad de 12 000 euros por cada punto de grado de discapacidad. Pero no fue hasta julio del año 2023, cinco años después, cuando el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó el decreto para indemnizar por fin a los afectados. A pesar de ello, las ayudas nunca han estado exentas de polémica, sobre todo en lo que se refiere a su tributación.

No eximir fiscalmente la ayuda supone en gran medida que esta pierda su razón de ser. Casi parecería que el Ministerio de Hacienda fuese también beneficiario de estas ayudas. Además, tenemos antecedentes similares de otros afectados, como, por ejemplo, por el virus de la hepatitis C o el virus del VIH, que sí están exentos de tributar por las ayudas percibidas.

Por otra parte, en el resto de los países de nuestro entorno, en todos ellos, se han reconocido estas exenciones fiscales para los afectados por la talidomida. Y, precisamente, a esta razón obedece esta iniciativa legislativa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con la que únicamente pretendemos dar voz a la reclamación de los afectados por la talidomida en España; algo que, desde luego, es de justicia, y con mayúsculas.

Pero, frente a esta iniciativa, nos encontramos una vez más con los obstáculos y las trabas que pone el Gobierno de España. Da lo mismo que hablemos de pacientes de ELA que de afectados por la talidomida. El Gobierno siempre mira para otro lado cuando se trata de resolver problemas que afectan directa y personalmente a quienes más lo necesitan, precisamente, como en este caso, a los pacientes más vulnerables. Y buena prueba de ello es el informe remitido a la Mesa de esta Cámara por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, donde se opone a la tramitación de esta proposición de ley que traemos hoy a debate argumentando que afectaría al presente ejercicio presupuestario.

Pues bien, todo esto es rotundamente falso. En primer lugar, porque, en todo caso, tendría repercusión sobre ejercicios fiscales futuros. Además, el propio informe de impacto económico que acompañaba al Real Decreto 574/2023, de 4 de julio, por el que se regulaba el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la talidomida, reconocía la existencia de un crédito suficiente de 132 millones de euros sin retenciones y, además, sin afectar a la financiación de las comunidades autónomas. No hay que olvidar tampoco que la Comisión Europea ya informó en el año 2019 a la entonces ministra de Sanidad, María Luisa Carcedo, de la disponibilidad en esos momentos de fondos europeos para poder indemnizar a las víctimas de la talidomida, fondos que, por cierto, nunca fueron solicitados. Y a todo ello habría que añadir la proposición no de ley, que se aprobó también por unanimidad en el Congreso de los Diputados en el año 2016 y sí que

contenía las exenciones fiscales pertinentes para todas estas ayudas. Es evidente que en esto también el Gobierno de Sánchez ha cambiado de opinión y, como en otras tantas ocasiones, en perjuicio de la ciudadanía.

Señorías, desde esta Cámara no podemos impartir justicia, no nos corresponde determinar quiénes son los culpables ni imponer castigo, pero sí que tenemos la oportunidad de promover que se repare a las víctimas y a los afectados de la talidomida, corrigiendo arbitrariedades y negligencias por parte del Gobierno de España, algo que, desde luego, debería ser una obligación absoluta para todos nosotros.

Por ello, y más allá de las discrepancias políticas, les pido el voto para la toma en consideración de esta proposición de ley. Como les he señalado anteriormente, no es del Grupo Parlamentario Popular, es de todos y cada uno de los afectados de las víctimas de la talidomida por toda España. Va por ellos.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz Escudero.

Los servicios de asistencia parlamentaria me trasladan que, en principio, no se recurrirá al uso del turno a favor ni tampoco en contra.

Consiguientemente, iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra al senador Carbonell Tatay.

El señor CARBONELL TATAY: Buenos días. Con su permiso, señor presidente.

Muy buenos días, señorías.

Lo primero que quiero hacer es mostrar nuestra comprensión, nuestra solidaridad y nuestra máxima ayuda a todos los afectados por este indeseable problema, y dar la bienvenida, desde luego, y felicitar a los miembros de Avite, la Asociación de Víctimas de la Talidomida en España, y a su junta directiva, que desde el 2004, desde hace veinte años —eso es muy duro y ellos lo saben— están luchando y dando visibilidad al tema. Adelante y felicidades, y no paren ustedes.

Señorías, comprobar directamente, viendo y oyendo la realidad de los afectados por los efectos teratogénicos de la talidomida es absolutamente desgarrador. La vida es tan difícil —dicen— que no me puedo ni lavar la cara. Me miran como si fuera un bicho raro; lo soy y lo seré hasta que me muera. Para abrazar a mi hijo necesito la ayuda de otra persona. No poder vestirme, no poder comer ni peinarme, ni arrullar a mi hijo o cogerle en brazos. No poder ponerme un sombrero... Una dependencia total en muchísimos casos. Lo saben ustedes y lo ha dicho muy bien, muy requetebién el senador Enrique Ruiz Escudero, pero yo creo que conviene repetirlo y machacarlo hoy aquí. Se expresa muy claramente en la moción.

Esta maldita droga que se utilizó sin receta médica y sin estudios previos como antiemético para quitar las náuseas a las embarazadas provocó desde 1960 —año en que se comercializó— hasta su prohibición con retraso en España en 1985 malformaciones teratogénicas terribles en los neonatos de todo el mundo. No hay datos fiables de cuántas personas sufrieron la llamada catástrofe de la talidomida. Se dan cifras de unos 10 000 en todo el mundo, de ellas, 3000 en España, aunque, con el paso de los años, como ha dicho el senador, muchas han fallecido. Se calcula que fueron unos 300 los que nacieron con focomelia —es una palabra técnica—, que ocasiona la ausencia de elementos óseos y musculares tanto en miembros superiores como inferiores, se quedan en muñones, brazos y piernas muy cortas y atróficas, y con amelia, que es otro término médico que significa la ausencia completa de una o más extremidades. Creo que todos hemos visto lo que les digo. Yo creo que es algo catastrófico.

Esta maldita droga solo tenía sus pavorosos efectos secundarios en las mujeres embarazadas si se tomaba el día treinta y seis y el cincuenta después de la menstruación, de la última regla. Era, pues, una negra lotería, porque, si no hubiera sido así, hubiera habido millones de víctimas en todo el mundo. Solo 600 personas en España han presentado solicitudes para recibir ayudas económicas desde el Gobierno, y finalmente serán solo un total de 130 personas. Se trata de las víctimas a quienes un análisis genético, diligentemente hecho por el organismo, ha determinado con seguridad que sus malformaciones son fruto de la talidomida.

Después de tantos años de lucha de la asociación de los afectados con la empresa farmacéutica responsable y de varias peticiones a los distintos gobiernos a diestra y siniestra sin conseguir

aclarar las ayudas, por fin se ha logrado en la ley, en los términos descritos en esta moción, una compensación económica por parte del Gobierno. Aún hay que conseguir más: la anulación de los impuestos de Hacienda por las cantidades recibidas como indemnización, como se pide hoy, que en muchos casos llegan al 47 % y que, además, supone un agravio comparativo con otros grupos de afectados, como los de VIH, que no tienen que soportar este impuesto.

Es un asunto sobre el que hicimos una proposición no de ley la pasada legislatura, que fue rechazada en la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad, el 29 de abril de 2021. No creemos, señorías —y yo creo que ninguno de ustedes—, que haya nadie aquí con poder ejecutivo que pueda negarse a esta justa y necesaria petición y, en consecuencia, votaremos muy muy a favor de esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Carbonell.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Intervengo desde el escaño para fijar la posición de nuestro grupo. Hoy nos trae el Partido Popular una proposición de ley en la que se solicita la modificación de la Ley 35/2006 del IRPF, para declarar exentas las ayudas previstas en el Real Decreto 574/2023, por el que se regula el procedimiento de concesión de las indemnizaciones a las personas afectadas por la talidomida.

Conocen nuestra posición, al ser el IRPF un impuesto concertado de normativa autonómica que corresponde a las diputaciones forales regularlo, normalmente, en estas materias no solemos intervenir, nos solemos abstener, respetando el ámbito competencial que corresponde a cada Hacienda. Pero, en este caso, estamos hablando de un colectivo muy concreto, de personas afectadas por un medicamento, en un período comprendido entre 1950 y 1985; un medicamento que, a pesar de conocer sus efectos, fue retirado más tarde en el Estado en 1963, y que, a pesar de ser retirado, tal y como trasladan los afectados y afectadas por la talidomida, se siguió utilizando y siguió provocando efectos adversos durante más tiempo. Estamos hablando de unas personas, de un colectivo, que han tenido que ver cómo pasaban años y años hasta ser indemnizadas, y hoy lo que piden es que estas indemnizaciones no estén sujetas a IRPF, como en los países de nuestro entorno y como ocurre con otras indemnizaciones exentas para otros colectivos. Nos parece una petición razonable que, en el caso de Euskadi, también deberá ser abordada a través de las haciendas forales, en la modificación de sus normas forales de IRPF.

Por todo lo anterior, votaremos a favor de esta proposición de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra el senador Bagué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

Buenos días.

En primer lugar, quiero saludar a los representantes de Avite y de las entidades y asociaciones que representan a los afectados por esta cuestión.

Estamos ante una toma en consideración, y tendríamos que fijarlo en este sentido. En el Congreso hubo unanimidad al respecto. El 4 de octubre de 2023, hace unos escasos meses, una diputada de Junts per Catalunya, Pilar Calvo, ya planteó esta misma cuestión: ¿Tiene previsto el Gobierno alguna iniciativa para establecer la exención fiscal de las ayudas a los afectados de la talidomida a que se refiere el Real Decreto 574/2023, de 4 de julio? Eso lo planteamos ya este octubre pasado, con esta concreción; es decir, estábamos pidiendo exactamente lo mismo. En la legislatura anterior, en este mismo Senado, también desde Junts per Catalunya, ya planteamos una iniciativa también en este sentido.

No efectuar la exención fiscal, a nuestro entender, para estas ayudas supone en la práctica que se pierda la razón de ser de la ayuda. Porque, si primero te dan la subvención, pero no está sujeta a ningún tipo de desgravación, es evidente que es un cierto contrasentido, porque si no, acabas

teniendo que pagar. La parte más dolorosa o triste es que si hubiésemos hecho los deberes en su momento, ahora que estamos en periodo de IRPF, ya podríamos estar aplicando esta iniciativa. Por lo que sea, los dos grandes grupos nos tienen acostumbrados tristemente, tanto PP como PSOE, a presentar iniciativas cuando están en la oposición. Lástima que no lo hagan cuando están en el Gobierno, porque luego es mucho más fácil de implementar las medidas en concreto.

Se ha comentado varias cuestiones. Por ejemplo, los afectados por VIH o VHC sí que están exentos de tributación. Se podría hacer con mucha facilidad una lógica analogía; indiscutiblemente, supongo que todo el mundo estaría de acuerdo. Que no pueda beneficiarse este colectivo, a entender de Junts, es un disparate, un auténtico disparate. Como han comentado la senadora del Partido Nacionalista Vasco y el senador popular, en muchos países de nuestro entorno, Alemania, Italia, Irlanda, Inglaterra, Canadá, Brasil, ya está regulado así; es decir, ya es efectiva la exención fiscal para los afectados. Entendemos, por tanto, que es de justicia que se implemente. Hemos estado siempre de acuerdo ya desde hace muchos años, desde el grupo parlamentario en el Congreso y en el Senado. Solo me queda lamentar que vayamos tan retrasados porque, al final, esto, nos guste o no, es una toma en consideración —es mejor que nada, eso seguro— y nos posiciona políticamente a todos. Si hay un alto grado de unanimidad, pues, mejor, pero lo que deberíamos hacer es implementarlo ya, porque si estamos retrasando tanto esta aplicación, al final, no tiene sentido. De momento, las declaraciones de IRPF caen cuando caen y tocan cuando tocan, y, por ejemplo, los afectados no podrán beneficiarse de esta medida este año por el retraso que desde el Congreso y Senado y desde el Gobierno estamos acumulando.

Por lo tanto, un sí entusiasta a esta proposición, recordando que habíamos hecho ya iniciativas similares en este sentido. Como soy un poco clásico en política, estoy muy contento de coincidir con otros grupos en cuestiones positivas, como para las de este colectivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Sánchez Mira.

El señor SÁNCHEZ MIRA: Gracias, presidente.

Quiero unirme también al saludo a la Asociación de Víctimas de la Talidomida. Señorías, los efectos de la talidomida en todo el mundo fueron tan graves que el fármaco aparecido en 1957 y 1958 se retiró del mercado entre los años 1961 y 1963, dejando a multitud de bebés en todo el mundo, y también en España, con malformaciones congénitas muy importantes que han acarreado y están acarreado durante toda su vida. Alrededor de 3000 personas en España llevan sesenta años reclamando al Estado español medidas de reconocimiento, de reparación y compensaciones económicas por los daños sufridos; unas medidas que se han llevado a cabo en todo el mundo, excepto en el Estado español. En toda Europa se han reconocido, se han legislado y se han regulado las indemnizaciones para quienes la talidomida les truncó la vida; en toda Europa, menos en el Estado español.

Después de tanto tiempo batallando, y cuando parecía que el Estado había reconocido al fin su situación, se ven nuevamente humillados al tener que tributar sobre unas ayudas que pretendían ser una reparación económica, pero también moral a su sufrimiento. Es una vergüenza que se les haga tributar por una compensación que llega sesenta años tarde. Con la cantidad de bonificaciones fiscales dudosas que hay en el Estado, que el Estado aprueba cada año para ahorrar impuestos a los ricos, resulta intolerable que cuando se trata de un colectivo realmente necesitado, sean implacables: fuertes con los débiles y débiles con los fuertes. De lo que se trata hoy no es solo buscar compensar económicamente, sino también restituir la dignidad y el reconocimiento que merecen las víctimas.

Señorías, solo es cuestión de voluntad política, y falta todavía mucha voluntad política. Durante años se ha olvidado proteger a todas las víctimas, se han creado falsas expectativas año tras año, y las han dado tanto los ministerios de Sanidad de los Gobiernos del Partido Popular como los de los Gobiernos del Partido Socialista. Esperemos que esto se solucione rápido. Actualmente, de las 3000 personas que inicialmente estaban afectadas, quedan solo unos centenares; personas que llevan toda su vida padeciendo los graves efectos de las discapacidades por el uso e indicación de la talidomida, en su día, avalado por el Estado.

Esta proposición de ley no debería tener color político; es una cuestión de justicia, de humanidad y de dignidad. No podemos cambiar el pasado, pero tenemos la responsabilidad de construir un futuro más justo. La proposición de ley sobre la talidomida es un paso esencial en este camino. Votemos con conciencia, votemos con coraje y votemos por la justicia.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu)).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Sánchez Mira.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Soler Santos.

El señor SOLER SANTOS: Buenos días. *Bon día.*

Señorías, tras más de setenta años de injusticia, fue otra vez un Gobierno socialista el que dio un paso decisivo para avanzar en la reparación de una de las mayores vergüenzas de nuestro país. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Señorías, hablo de las personas afectadas por la talidomida, a las que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, hoy queremos transmitir nuestro reconocimiento y nuestro apoyo. Setenta años en los que una empresa farmacéutica desalmada se enriqueció a costa de la salud de las personas, que no quiso hacerse responsable de los daños que provocó y que se ha estado riendo de sus víctimas en un largo y doloroso proceso judicial que acabó con el Tribunal Superior considerando el caso prescrito. Años en los que la dictadura franquista en España encubrió a la empresa responsable y ocultó los devastadores efectos de esta sustancia. Y sí, señorías, también años de impotencia para unas víctimas que han visto cómo sucesivos gobiernos democráticos no les dieron solución alguna, con la excepción del Ejecutivo socialista del presidente Zapatero, que reconoció por primera vez, con un real decreto, ayudas de entre 30 000 y 100 000 euros a las personas afectadas por talidomida en España, entre 1960 y 1965. Y no fue hasta el año pasado cuando otro gobierno socialista, en este caso liderado por el presidente Pedro Sánchez, aprobó el Real Decreto 574/2023, que otorga a las personas afectadas por talidomida en España, durante el periodo 1950-1985, el derecho a cobrar una ayuda de 12 000 euros por cada punto porcentual de discapacidad que tuviesen reconocida; por tanto, alguien con un 33 % de discapacidad estaría recibiendo 396 000 euros por esta ayuda.

Y ahora el Partido Popular, que cuando gobernó no quiso subsanar esta injusticia histórica, viene a aportar la única solución que tienen para cualquier cosa, que es que el Gobierno baje impuestos, porque ellos no lo hacían cuando gobernaba, tiene que ser otro el que lo tenga que hacer. Es decir, que el partido que ignoró a este colectivo, el partido de la austeridad que utilizó su mayoría absoluta, no para ayudar a quienes lo necesitaban, sino para rescatar a bancos con 58 000 millones de euros mientras recortaba el gasto público por valor de 27 000 millones, es el que hoy reclama al Partido Socialista, que ha aprobado no uno sino dos reales decretos para otorgar a estas personas afectadas por talidomida tan necesarias y merecidas ayudas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Señorías, no quisiera pensar que es por oportunismo. Hoy podríamos argumentar que este real decreto se dicta en virtud de la Ley de Presupuestos Generales del año 2018, que ahí no se prevé excepción alguna en el IRPF, y que es un texto que aprobó el Partido Popular; o que, igual que esta, el resto de las ayudas públicas, como el desempleo o las ayudas sociales, constituyen rentas sujetas al impuesto y a su sistema de retenciones; o que, según el artículo 17.2 a), de la Ley 35/2006 del IRPF, tales ayudas tienen la clasificación de rendimientos del trabajo y, por lo tanto, no les es de aplicación exenciones reguladas en el artículo 7 de la misma ley. Pero todo esto, como son argumentos legislativos, es muy difícil que, aunque conozcamos y acatemos la ley, pretendamos que alguien pueda comprender la utilidad o la necesidad de pagar impuestos, cuando tenemos a una parte de la clase política lanzando bulos y desprestigiando nuestro Estado del bienestar. Porque, cuando después de haber estado currando para ganarnos el sueldo o peleando por que se nos reconozca una merecida ayuda, como es el caso de las víctimas de la talidomida, y vemos que hay que pagar una parte, algo que se llama IRPF, ya nos duele. Y si encima escuchamos a la derecha, día sí y día también, hablar del Falcon como si esto fuera el único gasto del Gobierno, entonces ya nos indignamos, porque entendemos que nuestros impuestos no sirven para nada. Porque, si atendemos al Partido Popular, a ninguno nos apetecería pagar impuestos,

señorías, pues, total, se lo iban a gastar en ir en avión o en regalárselo a bancos, como hicieron ellos. Y para eso, pues me lo quedo yo, ¿no? Pues basta, señorías, basta de falacias, basta de irresponsabilidades. El IRPF, igual que el resto de los impuestos, son la base sobre la que se construye nuestro Estado del bienestar. ¿O acaso creen que el Gobierno cobra impuestos por gusto? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). ¿O es que además creen que van a conceder unas ayudas únicamente para cobrar los impuestos sobre esas ayudas? Y todo esto ¿para qué sería? ¿Para ahorrarse dinero? De ser así, si fuera por afán recaudatorio, señorías, sería tan sencillo como aprobar esta misma ayuda por una cantidad inferior, eximirla del pago del IRPF, y oye, *tots contents*, ¿no? Porque, al final, se habría aprobado la ayuda igualmente, no tendría impuestos y a nivel presupuestario, acabaría siendo lo mismo. O podríamos haber hecho directamente, como hizo el Partido Popular en este asunto: nada. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Me explico, señorías. Bien podría el Gobierno haber concedido una ayuda que, en vez de 12 000 euros fuese de 7000, por punto porcentual de discapacidad, pero que estuviese exenta del IRPF; es decir, se otorga una ayuda menor, una cantidad menor, y que no paga impuestos. De esta manera nos hubiésemos ahorrado todas las críticas, hubiésemos quedado mejor, ¿no creen? Pero no, se hizo como el resto de las ayudas, contemplando que pague IRPF, no solo porque la ley así lo exija, sino porque hemos de ser coherentes y responsables y entender que todos hemos de contribuir, en la medida de nuestras posibilidades. Porque, de no ser así, de empezar a abrir esa puertecita, quien se acaba beneficiando siempre son los más ricos, y el IRPF es el impuesto de las clases medias y bajas, porque es el que reparte la renta entre quienes tienen mucho y quienes no tienen para que podamos tener justicia social. El Partido Popular nunca ha entendido eso. Por eso, mientras el Partido Socialista reduce el IRPF a las clases más bajas y lo incrementa a las más altas, el PP de la libertad, como hace la Comunidad de Madrid, libera de impuestos a los ricos, mientras que al resto los libera de servicios públicos y los libera de centros sanitarios. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Lo que obvian estos partidos negacionistas de los impuestos y del Estado del bienestar es que el mayor gasto del Estado son las pensiones; y, en las comunidades autónomas, la sanidad. También obvian que sin impuestos no existiría el Estado del bienestar, y sin Estado del bienestar, no podríamos estar hoy ni siquiera hablando de esta ayuda, porque no existiría ni esta ni el resto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). No existirían, señorías, prestaciones por nacimiento o adopción, ni ayudas a la dependencia, ni ayudas en vivienda, en cultura, en deporte; tampoco ayudas al desempleo, en los bonos sociales; tampoco existiría el ingreso mínimo vital, y ya no les hablo de infraestructuras: carreteras, vías, trenes, aeropuertos, puertos, escuelas, hospitales, edificios públicos, pabellones polideportivos, centros cívicos, comisaría, parques de bomberos... Todo eso son cosas tangibles y que podemos ver, palpar y valorar. Ni tampoco existirían los miles y miles de empleadas y empleados públicos que están al servicio, señorías, de la ciudadanía, haciendo una labor fundamental que todo el mundo podemos reconocer.

Hablo de cómo no puede haber paz social sin impuestos, y de que, por mucho que tú puedas permitirte una educación privada, si el de al lado no puede optar a una educación y no existe la opción pública, estamos ambos condenados a la desigualdad, y con esa desigualdad sin impuestos habría unos pocos en grandes mansiones y una gran mayoría en chabolitas. Esta derecha irresponsable intenta vendernos la historia de que seríamos nosotros los de la mansión, cuando la realidad es que probablemente seríamos los de las chabolas. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

El señor SOLER SANTOS: Gracias.

Igual que cuando creemos que en una película de zombis seríamos uno de los siete únicos supervivientes, y la realidad es que seríamos de los primeros infectados.

Señorías, termino ya, pidiéndole al Partido Popular que tenga cuidado con jugar a la antipolítica, porque siempre habrá uno que juegue mejor que ustedes. Y esto ahora va también, señorías de Vox, por ustedes.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Romero Sánchez.

La señora ROMERO SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Buenos días.

De nuevo llega a esta Cámara una nueva ley y de nuevo llega sin que venga de la mano del Gobierno, ni siquiera del grupo parlamentario del Gobierno, porque, como saben, ellos solo se preocupan de sus cosas, de tramitar la ley más vergonzosa, más infame, la Ley de la amnistía, y no menos infame ha sido su procedimiento, porque no se han atrevido a publicarla hasta que han pasado las elecciones europeas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Pues bien, esta importante proposición de ley llega de nuevo de la mano del Partido Popular. Una nueva ley Feijóo, la duodécima, y es que, ante la ausencia de capacidad legislativa del Gobierno, aquí está el Partido Popular para proponer leyes, sobre todo para ser útiles, para resolver los problemas de los ciudadanos, que es nuestra vocación de servicio público. Presentamos esta proposición de ley, cuyo objetivo es muy sencillo y concreto: la exención fiscal para las ayudas percibidas por las víctimas de talidomida.

El senador Ruiz Escudero lo ha expuesto de forma brillante. Hablamos de unas ayudas que no han estado exentas de polémica desde hace años. Señorías, reconocer los daños producidos a las personas afectadas por talidomida, trabajar por su reparación y por los derechos de las víctimas, ha sido un trabajo arduo por parte de los afectados y quiero reconocer a todos ellos y a la plataforma Avite por su trabajo, por su incansable trabajo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Tienen el cariño del Grupo Parlamentario Popular y el mío propio. Tuve ocasión de conocerlos en la pasada legislatura cuando en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados, que tuve el honor de presidir, comparecieron y me impactó su testimonio. El vicepresidente Rafael fue el encargado de hacer aquella comparecencia. Me impactó su testimonio porque me pareció una terrible injusticia que después de sesenta años este asunto no estuviera resuelto.

Estamos hablando de un fármaco que España homologó y comercializó, y que posteriormente demostró sus terribles y gravísimas consecuencias en los hijos, que producía malformaciones congénitas cuando sus madres embarazadas lo tomaban, como ya se ha dicho aquí; consecuencias irreparables para sus vidas. Sin ninguna duda, es responsabilidad de las administraciones resarcir el daño producido, exactamente igual que se ha hecho en el resto de los países de nuestro entorno.

Efectivamente, el primer real decreto donde se reconocen las primeras ayudas es el de 2010, claramente insuficiente. En noviembre de 2016 se aprobó una proposición no de ley muy importante, que, además, tuvo el consenso de todos los grupos políticos y que, además, ya establecía la exención fiscal. Por tanto, es un compromiso de todos, porque en aquel momento todos lo aprobamos y ese consenso es el que debería seguir guiando la actuación en este tema.

Desde el Grupo Parlamentario Popular quiero poner de relieve que el hito histórico, sin ninguna duda, se produjo con un Gobierno del Partido Popular. La Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018 fue un gran hito que marcó un antes y un después en la historia de este asunto, porque se recogió por primera vez y claramente instar al Gobierno a pagar una ayuda a los afectados por la talidomida gestados entre 1950 y 1985, así como una partida presupuestaria que se incluyó en estos presupuestos de 20 millones de euros. Por tanto, no digan que el Partido Popular no hizo nada, porque es absolutamente falso y se demuestra con estos datos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. No engañen, porque los afectados lo saben y no tienen ninguna credibilidad.

Llegó la moción de censura y el Gobierno de Sánchez. Abandonaron por completo este asunto, no lo pusieron en marcha y no lo ejecutaron. Llegaron los siguientes presupuestos y volvieron a prorrogar estas partidas sin ejecutar; absolutamente nada, mientras los afectados sufrían un abandono total. No fue hasta que llegaron las elecciones del 23 de julio del año pasado —qué casualidad, cuando llegan las elecciones. ¿Habla usted de oportunismo?— cuando de pronto en plenas elecciones aprueban —bienvenido sea, nosotros nos alegramos— el real decreto para poner en marcha el procedimiento. Cuando se pagan las ayudas, los afectados se encuentran con la gran sorpresa del sablazo fiscal que les aprieta el Gobierno de Sánchez de nuevo, como siempre hacen: hasta el 43 % en estas ayudas, les aprietan con este hachazo fiscal.

Señorías del Partido Socialista y del Gobierno y sus socios que también apoyan a este Gobierno, se les tendría que caer la cara de vergüenza. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). En primer lugar, porque siempre se habló de que estas ayudas tendrían exención fiscal, y ustedes lo aprobaron en aquella proposición no de ley del año 2016. En segundo lugar, porque en ningún país del mundo estas ayudas han tributado. En tercer lugar, porque así se ha hecho con otras ayudas, con las del VIH, con las indemnizaciones de negligencias médicas, con las ayudas a indemnizaciones a las víctimas de accidentes de tráfico. Por tanto, estamos hablando de un trato absolutamente discriminatorio. Y, además, porque España fue el único país donde se permitió la comercialización y el uso de la talidomida hasta nada más y nada menos que en 1985, mientras que en el resto de los países se retiró mucho antes; por tanto, en este país hay más afectados e hizo estragos.

La verdad es que el afán recaudatorio de este Gobierno para freír a impuestos a los ciudadanos es para hacérselo mirar, señorías. Su objetivo es muy claro: comer a los ciudadanos a impuestos, a los empresarios, a los autónomos, a los pensionistas y ahora también a los más vulnerables en estas ayudas. Y para qué estos sablazos fiscales, pues para poder seguir pagando sus chantajes a los separatistas, a los que les mantienen en el Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). No tienen límite para recaudar, incluso a los más vulnerables.

Cuando desde el Grupo Popular presentamos esta proposición de ley pidiendo la exención fiscal en el mes de abril, aquí en la Cámara, la respuesta del Gobierno es que se despachan con un veto, amparándose, efectivamente, en su capacidad de veto constitucional —veto constitucional pero intolerable, un nuevo revés para los afectados—, argumentando que puede provocar una disminución de ingresos presupuestarios en los presupuestos vigentes de 20 millones de euros. Pues bien, yo les pregunto: señorías, ¿cuánto cuesta el contrato de Broncano para Televisión Española? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Sí, sí, díganlo. Entiendo que les dé mucha vergüenza. Yo también lo sentiría. ¿Ese contrato de Broncano no produce disminución de ingresos presupuestarios? Ese no, con ese no pasa nada y a mitad del ejercicio presupuestario se puede contratar por 28 millones de euros. Para eso no hay veto; para los afectados de la talidomida, sí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Ese es el Gobierno que tenemos. Ahí quedan retratados. Ese es el Gobierno que tenemos: un Gobierno que no escucha, un Gobierno que no cumple, un Gobierno incapaz de elaborar presupuestos porque no sabemos cuándo vamos a tener presupuestos. Bueno sí, cuando quiera el señor Puigdemont, sí que sabemos cuándo habrá presupuestos. Estamos ante un Gobierno en el que ustedes penden de un hilo y los mueven como si marionetas fueran. ¿Y quién maneja esos hilos? Ya sabemos quiénes son: los separatistas, los que quieren romper España. Señorías, sin presupuestos, sin gobernar, sin legislar, este es el Gobierno que tenemos. Pero con este asunto, además, tenemos un Gobierno que no tiene alma. Ese es el Gobierno que tenemos, un Gobierno que no tiene alma. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Miren a los afectados, miren a las víctimas de la talidomida. Me imagino que les debe costar mucho trabajo mirarlos.

Hoy tienen una gran oportunidad, hoy tienen la gran oportunidad de mostrar algo de decencia política y cerrar este asunto aquí en el Senado con su voto. Agradezco a los grupos que van a votar a favor de las víctimas y pido al Grupo Parlamentario Socialista que vote a favor. Es una causa justa, es una asignatura pendiente. No les pido el voto para el Partido Popular, les pido el voto para las víctimas de la terrible talidomida que les cambió su vida para siempre.

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, puestos en pie.— Aplausos del senador Carbonell Tatay, puesto en pie*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de la toma en consideración de esta proposición de ley, les recuerdo que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de esta iniciativa, así como del resto de asuntos incluidos en el orden del día, se abrirá tras el debate de la última moción.

Asimismo, les indico que la votación presencial de todos los asuntos incluidos en el orden del día tendrá lugar al finalizar este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

7. REGLAMENTO DEL SENADO

7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

7.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE INTRODUCE UN NUEVO APARTADO 2 EN EL ARTÍCULO 104.

(Núm. exp. 626/000003)

Autor: GPMX

*El señor presidente lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la propuesta de reforma presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Gómez Enríquez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el propósito de esta propuesta de reforma del artículo 104 del Reglamento del Senado es acabar con el uso fraudulento de las proposiciones de ley por parte del Gobierno que, a través de los grupos parlamentarios, evita los informes exigidos por su parte con carácter previo a los proyectos de ley. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Gómez, la interrumpo un segundo.

Señorías, por favor, ruego a quienes estén manteniendo conversaciones en el interior del salón de plenos que, o bien lo hagan en un tono de voz bajo o muy bajo o que lo hagan en el exterior de la Cámara.

Prosiga.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Porque la obligación de acompañar a los proyectos de ley con esta información justifica que las Cortes puedan tener los elementos de juicio suficientes para desempeñar su función legislativa. Todo ello está en coherencia con las facultades de información que tienen reconocidas las Cámaras y sus comisiones en el artículo 109 de la Constitución española. Porque, señorías, todo obstáculo al máximo conocimiento de quienes integran el Parlamento supone un debilitamiento de la función de representación y del principio democrático recogido en el artículo 1.1. de la Constitución española.

Desde hace tiempo, desgraciadamente, se vienen admitiendo con naturalidad ciertas deformaciones e irregularidades en la relación constitucional entre el Gobierno y las Cortes Generales. Tan solo una lectura del momento actual en el que vivimos puede ratificar el desequilibrio de poderes que padece la política española. Durante la XIV legislatura, el Gobierno de Sánchez utilizó la figura de las proposiciones de ley para aprobar leyes de enorme calado social, tales como la ley del sí es sí, o la «Proposición de Ley Orgánica para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los delitos contra la libertad sexual, Ley de Enjuiciamiento Criminal y Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de menores», con la que el principio de retroactividad garantiza a los presos el derecho a solicitar una revisión de sus casos y a que se les aplique la ley más favorable, lo que desencadenó rebajas de penas a condenados por delitos sexuales, que incluso fueron excarcelados. Entre muchos otros casos aberrantes que se ven favorecidos por esta ley, el último caso, señorías, es el que beneficia a un hombre que violó a un niño de 8 años en un ritual de santería.

Otro ejemplo es la supresión del delito de sedición y modificación del delito de malversación: «Proposición de Ley Orgánica de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso». Con ello, el delito de sedición quedó eliminado y pasó a ser uno de los desórdenes públicos agravados, reduciéndose la condena de quince a cinco años de cárcel y con ocho años máximo de inhabilitación. Se modifica también el delito de malversación, que verá reducidas algunas penas en casos como cuando no se acredite un ánimo de lucro, donde se prevé un máximo de cuatro

años de cárcel. Según sanchistas socialistas, se modificó para cerrar la herida del *procés*, lo que ha provocado un alud de revisiones de condenas por corrupción.

Señorías, el último ejemplo de esta acción fraudulenta por parte del Gobierno de Sánchez lo hemos visto en la Ley de la amnistía, la cual fue presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso como una proposición de ley, con el único fin de eludir los informes que alertaban de su inconstitucionalidad; informes que son necesarios y que se exigen con carácter previo para todo proyecto de ley.

Pero, señorías, el Gobierno apremiado por una celeridad u opacidad interesadas puede promover iniciativas a través de los grupos parlamentarios coincidentes con la mayoría gubernamental, lo que puede considerarse un verdadero fraude de ley. El Ejecutivo es normalmente el gran impulsor de la producción legislativa a través de los proyectos de ley. Este impulso se puede efectuar también de modo irregular, utilizando a los grupos parlamentarios que lo apoyan para que presenten proposiciones de ley que no están sujetas a las mencionadas obligaciones documentales y que serán la fiel expresión de la voluntad política que el Gobierno pretenda concretar en esa futura norma.

Señorías, los principales motivos que justifican el rechazo de Vox a esta práctica parlamentaria del Gobierno son los siguientes. Dificulta el control de la acción del Gobierno, la participación y la correcta formación de la voluntad de los órganos que detentan el Poder Legislativo y, en general, supone un debilitamiento de la función de representación y el principio democrático. Tiene una incidencia negativa en la técnica legislativa. La información de la que disponen diputados y senadores es parcial, con el consiguiente impedimento para una mejor deliberación de las Cámaras y el procedimiento legislativo, en particular en la propuesta de enmienda o vetos a la norma que se pretende aprobar. Además, colisiona con el espíritu de la Constitución. Según consta en las actas de la ponencia de la Constitución, la voluntad inicial del constituyente era muy clara: que existiese un cierto control parlamentario en cuanto a las que serían las principales normas del Ejecutivo.

Por la misma razón, la vigente ley del Gobierno impone la obligación de presentar, junto con cada propuesta normativa proveniente de la iniciativa del Gobierno, una memoria del análisis de impacto normativo, que debe permitir un control de su calidad y su adecuación al ordenamiento jurídico, así como ciertos controles preceptivos. El Gobierno, dado el contenido de sus funciones constitucionales, es el máximo impulsor del procedimiento legislativo, calidad que normalmente se concreta en el ejercicio de su iniciativa legislativa, y para ello debe cumplir con los requisitos de control que la ley establece con el fin de respetar el oportuno equilibrio o contrapeso entre los poderes del Estado.

Por todo ello, los senadores de Vox promueven la reforma del Reglamento del Senado con el fin de evitar que el Gobierno pueda hacer uso de los grupos parlamentarios que lo soportan para manipular la iniciativa legislativa de las propias Cámaras. De este modo se afirma el principio democrático que asegura con mayores garantías la separación de poderes y una mayor eficacia del control de la acción del Gobierno.

Señorías, consiste en introducir un nuevo apartado 2 al artículo 104 del Reglamento del Senado, que dice así: «Recibida en el Senado una proposición de ley aprobada por el Congreso, en el supuesto de no haberse incorporado los informes que, de haberse presentado esa iniciativa por el Gobierno como proyecto de ley, hubiesen sido preceptivos conforme a la ley o a las leyes aplicables en cada caso, uno o más senadores pueden reclamar su incorporación antes de continuar su tramitación. La Presidencia del Senado solicitará los aludidos informes y, hasta que se reciban, quedará suspendida la tramitación de la proposición de ley».

Señorías, no siempre se debe dar el caso de que quien hace la ley, hace la trampa.  
Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Gómez.

Los servicios de asistencia parlamentaria trasladan la intención de los grupos de ir directamente al turno de portavoces. Siendo así, corresponde el uso de la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, nuevamente a la senadora Gómez Enríquez. Senadora, ¿quiere hacer uso del turno de portavoces? (*Denegaciones*). Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco le corresponde el uso de la palabra a la senadora Beltrán de Heredia. Señoría, tiene la palabra.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: *Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on denoi.*

Abordamos la toma en consideración de una propuesta de reforma del Reglamento del Senado sobre la que ya les anuncio, señorías, que vamos a votar en contra.

Antes de nada, quería hacer una observación en cuanto a la forma, puesto que a juicio de nuestro grupo cualquier reforma que se plantee sobre la organización y funcionamiento para el desarrollo de las funciones que la Constitución otorga a esta Cámara, y por ende también a quienes somos representantes de la voluntad popular, debe buscar el mayor apoyo político posible, huyendo siempre de exclusivos intereses partidistas. De hecho, ese es el espíritu que inspiró a los constituyentes al establecer la exigencia de mayoría absoluta para la reforma de los reglamentos de las Cámaras, como refleja el artículo 72.1 de la Constitución y en coherencia con ello también así lo recoge el artículo 196 del Reglamento del Senado. *(El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia).*

Por ello, antes de traer esta propuesta de reforma a la Cámara, la prudencia y la voluntad de alcanzar acuerdos aconsejan un trabajo previo de diálogo y acercamiento con todos los grupos, acercamiento que —por lo menos en el caso de nuestro grupo— no se ha propiciado por parte de los proponentes, lo que nos induce a cuestionar si lo que buscan es abonar los disensos más que alcanzar consensos, una mala práctica que tiene su antecedente inmediato en la última reforma del Reglamento promovida por el Partido Popular, utilizando su mayoría absoluta para modificar, aún con la oposición de la mayoría de los grupos de esta Cámara, los artículos 133 y 138. En la tramitación de aquella iniciativa el propio Vox presentó un texto alternativo en el que incluía una modificación como la que hoy traen para su toma en consideración, sin que entonces fuera integrada por la reforma que planteaba el Partido Popular ni tampoco fuera acogida por el resto de los grupos de la Cámara.

El artículo 87.1 de la Constitución atribuye la iniciativa legislativa al Gobierno, al Congreso o al Senado, y los siguientes artículos otorgan la prioridad de los proyectos de ley estableciendo que esta cuestión no pueda ser un obstáculo para la tramitación de las proposiciones de ley. En este sentido, observamos también que los requisitos formales exigidos para la tramitación de los proyectos de ley y los mecanismos para su control son muy superiores a los exigidos a las proposiciones. Por tanto, exigir a los grupos, fundamentalmente a los grupos minoritarios, el mismo estándar de documentación para las proposiciones de ley que el que se exige a los proyectos de ley presentados por el Gobierno sería, a nuestro juicio, no solamente desproporcionado por la limitación de medios de los que disponemos los grupos, sino también porque entendemos que imposibilitaría en la práctica su admisión a trámite en perjuicio de la función representativa de todos los grupos y en perjuicio también del valor superior de pluralismo político esencial en el ámbito parlamentario. Por tanto, quedaría muy mermada la capacidad de los propios grupos. Ni esta función representativa puede verse mermada por la incapacidad material de llegar a ese nivel de documentación, ni dicha capacidad tiene que suponer *per se* la inadecuación de la iniciativa propuesta. Es más, al estar obligadas las proposiciones de ley al trámite previo de toma en consideración no solo pretenden abrir el debate sobre los asuntos, que van más allá de los que pudieran ser de interés para el propio Gobierno, sino que también obligan a posicionarnos al resto de los grupos de la Cámara sobre la idoneidad o sobre la oportunidad de la cuestión que se trae a debate. Por tanto, también obligan políticamente a los grupos sobre la conveniencia de estas propuestas, y en caso de aprobarla, sería la Cámara la que hiciera suya la propuesta e iniciara la tramitación.

Como expresa el Tribunal Constitucional en diversas sentencias, como la 10/2016 o la 94/2018, el ejercicio de la función legislativa por los representantes de los ciudadanos es la máxima expresión del ejercicio de la soberanía popular en el Estado democrático, puesto que la participación en el ejercicio de dicha función y desempeño de los derechos y facultades que la acompañan constituyen una manifestación constitucionalmente relevante del *ius in officium* del representante.

Por otra parte, siendo las proposiciones de ley una facultad de las Cámaras legislativas y, por tanto, responsabilidad de las mismas y de los grupos que las presentamos, requerir más controles además de lo que está ya acotado a través de los artículos 84 y 134.6 de la Constitución, que recogen y acotan perfectamente el derecho a veto del Gobierno, supondría, a nuestro juicio, invertir las potestades constitucionales de control del Legislativo sobre el Ejecutivo. Consideramos que exigir las memorias y el conjunto de informes, algunos de los cuales tienen su origen en el propio

Gobierno, desnaturalizaría los principios en los que se basa y en los que se soporta la proposición de ley.

Señalan, además, en la exposición de motivos que con esta reforma del artículo 104 del Reglamento pretenden evitar que el Gobierno, haciendo uso de los grupos políticos que le apoyan, tramite sus propias iniciativas sustrayéndose de esta manera a la obligación de acompañarlas de los informes y memorias preceptivas y preventivas. (*Rumores*). En este sentido, quiero mencionar una sentencia que Vox tiene que conocer perfectamente, la sentencia 128/2023, de 2 de octubre, en la que se cita la sentencia 153/2016, que expresa que no cabe proyectar sobre la facultad de los grupos parlamentarios de presentar proposiciones de ley exigencias y requisitos exigidos solo por el ordenamiento para los proyectos de ley del Gobierno. (*Rumores*). Perdón, presidente... (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Sí, señoría, voy a parar un momento el tiempo.

La oradora me está pidiendo que guarden ustedes silencio.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: Es que no me oía a mí misma.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Beltrán de Heredia, déjenme que lo pida, pues si no es imposible.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): ¿Quiere que lo pida? Déjeme que lo haga. Voy a pedir a todas sus señorías que guarden silencio. (*Rumores*). Hay varias señorías de pie interviniendo en los escaños en las tres bancadas. Vamos a continuar, ahora sí, tomada en consideración su petición de silencio, y en este silencio sepulcral que se acaba de quedar, continúe.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: Gracias, vicepresidente.

Plantean además con esta propuesta de modificación posibilitar —y esto nos parece grave— que un solo senador adquiera el derecho de bloqueo en la tramitación de una proposición de ley, cuando incluso haya sido ya aprobada por el Congreso de los Diputados, lo que, sin duda, desde cualquier punto de vista es una propuesta antidemocrática, pero además desproporcionada, teniendo en cuenta que para la presentación de una proposición de ley se requiere que lo haga un grupo parlamentario o 25 senadores, y en el caso del Congreso, 15 diputados. Cuando esa iniciativa nazca del Congreso el hecho de habilitar o posibilitar que un solo senador pueda bloquear la tramitación de una proposición de ley, como le digo, no solamente es desproporcionado, sino un exceso y una medida antidemocrática.

Como he señalado ya, es una propuesta que, a nuestro juicio y desde nuestra consideración, es un absoluto despropósito. Carece del más mínimo rigor, pretende ejercer un bloqueo no solamente al ejercicio del derecho de los grupos parlamentarios a presentar proposiciones de ley, sino también al propio Gobierno de presentar proyectos de ley, iniciativas ambas que puedan surgir de estos debates. Por tanto, nuestro grupo, como creo que he puesto de manifiesto claramente, votará en contra de esta toma en consideración.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Beltrán de Heredia.

Grupo Plural, señor Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: *Moltes gràcies, president.*

Si me permite, intervendré desde el escaño brevemente.

Esta proposición de ley me recuerda a lo que me imaginaba ayer en el AVE mirando el BOE, pensando en lo que iba a pasar en Madrid, dado que ustedes anunciaron las siete plagas de Egipto. Sin embargo, vi que las calles, los coches, todo funcionaba... O sea, que el mundo seguía

girando aunque se hubiera publicado la Ley de amnistía, qué cosas. Se trata de una ley aprobada con toda la legitimidad que dan las Cortes Generales a esta ley y a otras, aunque esta pareciera distinta, y ahora vemos las plagas que van viniendo, y es que una plaga es esta que ahora nos proponen: complicar más la presentación de proposiciones de ley.

¿Y cómo se decide si un grupo parlamentario da apoyo al Gobierno o no, por ejemplo? Porque puedes dar apoyo al Gobierno en un punto y no en otros, por tanto, esto que proponen es una cosa muy difícil y supone un retroceso democrático. Los grupos parlamentarios, más grandes o más pequeños, tenemos posibilidades de presentar iniciativas legislativas, pero si hemos de tener los mismos instrumentos que el Gobierno, será imposible, por ejemplo, que los grupos minoritarios podamos hacerlo. Incluso lo veo en el Grupo Popular porque, a pesar de ser el grupo mayoritario en el Senado, cuando tenga que presentar una iniciativa habrá de evaluar los costes, por ejemplo, de una moción, y ese coste dependerá de lo que haga el Gobierno, que es la forma de decir que no saben el coste que tiene, y yo entiendo que sea así. No es ninguna recriminación porque a nosotros nos pasa lo mismo. ¿Cómo calcula esto un grupo parlamentario?

Por tanto, estas iniciativas, estas proposiciones de ley, cuya toma en consideración valoran el Congreso o el Senado para después hacer todo su camino, creemos que no se pueden restringir con un cambio de Reglamento como el que se propone. Además —la senadora Beltrán de Heredia también lo decía—, el que un solo senador pueda parar toda una iniciativa nos parece que también va en contra de lo dispuesto en el Reglamento, y es que siempre se necesita un grupo de senadores cualificado y cuantificado, y no puede ser solo un senador.

Por tanto, desde Junts per Catalunya no vemos la razón de ser de esta iniciativa, a no ser que sea una de las plagas que tenían que venir con la Ley de amnistía, por lo que nosotros vamos a votar que no porque nos parece un retroceso democrático en la capacidad de los grupos parlamentarios de proponer iniciativas legislativas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Cleries.  
Grupo Izquierdas por la Independencia, señor Reniu.

El señor RENIU VILAMALA: *Gràcies, president.*  
*Bon dia.*

Básicamente en esta situación teníamos tres opciones: opción a), simplemente no intervenir. De hecho, es lo que seguramente desde nuestra posición radicalmente democrática era lo que hubiéramos tenido que aplicar. Opción b) —y estaba tentado—, hacer una exposición de todos los elementos desde el punto de vista del Reglamento, de la técnica parlamentaria y del funcionamiento de las Cámaras que desmontan la propuesta que realiza la ultraderecha hoy en esta sesión. De hecho, la opción b) más o menos, es la exposición que ha realizado la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco y que creo que ha quedado meridianamente clara. Y, opción c), a la vista del documento de la proposición de ley que ustedes han presentado, acudir al símil de una obra que yo creo que seguramente todas sus señorías conocerán, quizás uno de los mejores largometrajes de la fábrica Disney, y que tiene por nombre *Fantasía*. En este sentido, lo que hemos visto en esta propuesta es una mezcla desordenada, sin ningún tipo de lógica, que contraviene todos los principios del funcionamiento parlamentario, todos los elementos de los que generalmente hacen bandera en la defensa, por ejemplo, del orden constitucional y la sujeción a las leyes, etcétera, para llegar cual aprendiz de brujo a un producto que no se sostiene de ninguna forma.

A ustedes lo que les hace daño es esto que les muestro, la Ley de amnistía publicada ayer. Esa es la motivación que los llevó a ustedes siete meses atrás a registrar esta propuesta, y, a fin de cuentas, lo que esta propuesta plantea es realmente el uso fraudulento de los mecanismos, de los procedimientos reglamentarios en esta Cámara. Básicamente ustedes lo que ponen en cuestión no es solo el funcionamiento de la Cámara, sino los principios básicos del funcionamiento de un sistema parlamentario, de la relación entre Ejecutivo y Legislativo. La adición de ese punto 2 que realizan en su propuesta, sinceramente, no pasaría el más mínimo control no ya de exhaustividad, no ya de seriedad, sino de sujeción a unos mínimos parámetros de constitucionalidad, de conocimiento del sistema parlamentario.

Fíjense, dicen: «Recibida en el Senado una proposición de ley aprobada en el Congreso, en caso de no haberse incorporado los informes que, de haberse presentado esa iniciativa por el

Gobierno como proyecto de ley, hubieran sido preceptivos...» Es decir, recibida una proposición de ley aprobada, que quién sabe con qué criterio usted dice que, de haberse presentado como proyecto de ley, habría tenido unos informes... Señoría, proposición de ley, proyecto de ley, ya han señalado anteriormente los portavoces que me han precedido cuáles son las diferentes exigencias de cada una de las iniciativas legislativas. ¿Dónde está la capacidad de arrogarse la calificación, incluso por un senador o senadora, de que esa proposición de ley debiera haberse aprobado como proyecto de ley? Es que no tiene ningún sentido. Y, además, citando argumentos de autoridad que no sé yo si vienen al caso, porque, claro, es lo mismo que decir, que esta proposición de ley a nosotros nos hubiera gustado que fuera un proyecto de ley... Señoría, los grupos parlamentarios están plenamente legitimados para presentar proposiciones de ley, que deben tomarse en consideración, como se ha señalado —ese ya es un primer filtro—, para luego poder iniciar su trámite parlamentario. ¿Por qué se arroga la posibilidad de decidir usted que eso no tenía que ser una proposición de ley sino un proyecto de ley? Es que realmente, y se lo digo con la mayor de las sinceridades, es incomprensible ese giro que introducen. Es lo mismo que decir, si yo tuviera ruedas sería una bicicleta, pero es que no lo soy.

Supongo que no le sorprenderá al grupo proponente que el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, vayamos a votar en contra. Faltaría más. Y tampoco le sorprenderá que le diga que propuestas de este tipo, reactivas a un producto legislativo lícito, legal y en vigor, como es la Ley de amnistía publicada ayer por el *Boletín Oficial del Estado*, muestran claramente cuál es su consideración por ese Estado de derecho que tanto dicen defender.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu)*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Reniu. Grupo Socialista, señor Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Si me lo permiten, antes de entrar en la cuestión, me gustaría hacer una reflexión de carácter personal. Creo realmente que los afectados por la talidomida no se merecen que ustedes hayan mezclado en el debate una aspiración vehiculizada a través de la proposición de ley que ustedes han realizado hoy con la amnistía, ni con lo que llaman separatistas (*Aplausos*). Realmente lo considero lamentable e innecesario; era algo totalmente innecesario.

Pero bueno, a la cuestión. Vamos a ver, se explica en la exposición de motivos de la propuesta de reforma del Reglamento, que nos trae en este caso el Grupo Mixto, Vox, que hay un uso fraudulento de la figura de la iniciativa parlamentaria de la proposición de ley con el fin de evitar los informes que, con carácter previo, se necesitarían para un proyecto de ley, y citan ustedes la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, que es la Ley del Gobierno. De este modo, dicen ustedes: El Gobierno, apremiado por el oscurantismo y por prisas, lo que hace es utilizar a las fuerzas políticas que lo sustentan o que lo apoyan —después haré una aclaración al señor Cleries, que ha estado muy perspicaz—, ¿para evitar qué? Pues bien, dicen que para evitar un debate sosegado, un debate completo, una deliberación y, por tanto, una mejor formación de la convicción a la hora de la redacción de los vetos y de las enmiendas. Y también, dicen ustedes, que lo hace el Gobierno de forma premeditadamente parcial. En definitiva, ustedes se llegan a preguntar si esto no podría suponer una limitación de los derechos consagrados en el artículo 23 de la Constitución, lo que vulgarmente llamamos aquí el *ius in officium*. Y además, dicen ustedes, esto podría colisionar directamente con la Constitución. Es decir, ustedes dicen, que el Gobierno se sustrae del control de los proyectos de ley por la vía de presentar iniciativas legislativas a través de su grupo, y así evitan las exigencias documentales, que sí son —no constitucionalmente, sino por ley— a lo mejor exigibles en los proyectos de ley. Por cierto, con una indeterminación total, al hablar solamente de la Ley del Gobierno del año 1997, no sabemos si están ustedes hablando del informe del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo Fiscal, del Consejo de Estado o, por ejemplo, de la memoria de análisis del impacto normativo, conocida vulgarmente como MAIN. Y ponen ustedes todos los ejemplos que usted puso más otro, que a mí me ha llamado la atención: la Proposición de Ley sobre la eutanasia. En el escrito en cuestión, ¿qué hacen ustedes? En la

exposición de motivos dicen que lo que quieren es modificar el apartado 2 del artículo 104, aunque realmente después en la parte dispositiva dicen la verdad, que es introducir un número 2 nuevo al artículo 104. Y como bien han explicado quienes me han precedido en el uso de la palabra, ustedes lo que vienen a decir es que si una proposición de ley viene aprobada del Congreso, pero no llega con los informes preceptivos que debería llevar un proyecto de ley, un solo senador podrá solicitar esa documentación, y en tanto no esté, el presidente tendrá la obligación de paralizar la tramitación de la proposición de ley.

Pues bien, con esta propuesta, señora Gómez, ustedes que se llaman defensores de la Constitución, hacen una propuesta totalmente inconstitucional. ¿Por qué? Porque afecta directamente a las limitaciones temporales que establece el artículo 90.3 de la Constitución. Ya nos hicieron la del 133, nunca mejor dicho, pero es que aquí tenemos plazos, 20 días para las urgencias, dos meses para la tramitación de cualquier proposición de ley, y, por tanto, esos plazos son aplicables tanto a los proyectos de ley como a las proposiciones de ley, tal como establece el Tribunal Constitucional. Les cito la sentencia 97/2002, en su fundamento jurídico 4, y tampoco puede olvidarse que el artículo 90 de la Constitución lo que pretende de alguna manera es el logro de cierta celeridad en la tramitación en el Senado de las leyes. Y lo dice la sentencia, esa misma sentencia, en el fundamento jurídico 5. En consecuencia, resulta claramente inconstitucional, señora Gómez, toda vez que la eventual solicitud de unos informes por un solo senador, como bien se ha explicado con anterioridad, daría lugar a una suspensión *sine die*, *sine die*, y hasta que no estuvieran esos informes no se podría seguir tramitando la ley, lo que contraviene totalmente los plazos previstos constitucionalmente, que tienen un carácter cerrado. Y les cito sentencias por si las quiere leer: la 111, la 119/2011, fundamento jurídico 6.

Además, atribuye usted al Senado un protagonismo que no le corresponde, asumiendo una facultad —la solicitud de informes con efectos suspensivos— que no tiene porque excede de las dos que figuran en el artículo 90.2. ¿Sabe cuáles son, señora Gómez, que lleva ya un tiempo aquí de senadora? O vetos o enmiendas, nada más; en absoluto. Y esto es algo que también ha fijado la sentencia del Tribunal Constitucional 97/2002, en su fundamento jurídico 4.

He intentado buscar qué explicación puede tener esto, y sospecho que sea esta que le voy a explicar. Ustedes quieren confrontar con el Partido Popular. Ustedes quieren de alguna manera decirle al Partido Popular que, si admiten esta propuesta de reforma a trámite, están admitiendo de alguna manera que efectivamente podrían haber dilatado la tramitación de la Ley de amnistía. Y si no la admiten, resultará que están entorpeciendo el derecho que tiene el Grupo Mixto. Pero yo le hago la siguiente pregunta, ¿usted se ha leído la sentencia que afecta directamente a 50 diputados de Vox, que ya ha sido nombrada, del año 2023, o se ha leído la que afecta al Grupo Popular, que es la 15/2024? Son muy recientes, y tienen que ver con unos recursos de inconstitucionalidad que ustedes interpusieron contra la ley que reformaba la Ley Orgánica del Poder Judicial. ¿Usted cree sinceramente, señora Gómez, que si el Partido Popular hubiera tenido la más mínima oportunidad desde el punto de vista constitucional de haber podido dilatar la Ley de amnistía, no lo hubiera hecho? ¿Usted ha leído el informe de la letrada Mayor del Senado, donde nos advierte a los miembros de la Mesa que tuviéramos cuidado porque podríamos prevaricar? Le podría leer el contenido textual de las sentencias que les afectan porque sus compañeros del Congreso son parte en el procedimiento. Pero no confunda el alegar que la tramitación de una ley bajo la fórmula de la proposición de ley suponga la infracción de los artículos 88 y 89.1 de la Constitución con que sea un fraude de ley, que es lo que usted ha hecho hoy aquí, para evitar los preceptivos informes de un proyecto de ley alterando la formación de la voluntad de la Cámara, lo que determinaría a su vez una vulneración del artículo 23 de la Constitución. De hecho, eso está perfectamente resuelto por el Tribunal Constitucional en sentencias como, repito, la 15/2024, con el Partido Popular afectado, y la 128/2023, ustedes. Y voy a leer, para terminar, un párrafo de esa sentencia, que yo creo que lo resume todo, referente a ustedes. Aceptar la premisa argumental de los recurrentes —la suya— sería tanto como reconocer que, en determinados supuestos en los que no se regula limitación alguna de la iniciativa legislativa de los grupos parlamentarios, esa limitación es posible en la medida en que el interés político del grupo que hace uso de la facultad de iniciativa sea coincidente con el interés político del Gobierno. Ello supondría desactivar la iniciativa legislativa de los grupos parlamentarios pertenecientes a la mayoría gubernamental o que dan su apoyo al Ejecutivo, lo que vendría a limitar de manera desproporcionada y sin cobertura constitucional el *ius in officium* de estos grupos, menoscabando el derecho consagrado en el artículo 23 de la Constitución. ¿Lo

ha entendido, señora Gómez? Su propuesta es claramente inconstitucional, y yo lo único que le recomiendo es que se lea la sentencia que le afecta, se lo digo con todo el cariño del mundo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Fajardo, debe ir terminando.

El señor FAJARDO PALAREA: Voy terminando.

Decía la Constitución y los reglamentos del Congreso y Senado, así se dará cuenta de que ha cometido un grave error desde el punto de vista de la técnica legislativa con esta proposición de reforma del Reglamento, por cierto, sin consensuarla con ninguno de los grupos representados en esta Cámara.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Fajardo. Grupo Popular, señor Serrano.

El señor SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO: Gracias presidente.

Señorías, empezaré, como el señor Fajardo, con una reflexión acerca de su comentario inicial. Le parece mal al señor Fajardo que mezclamos las ayudas a las víctimas de la talidomida con otras iniciativas del Gobierno. Mire, en la vida uno tiene que ser coherente y tiene que ser consecuente. Si ustedes tienen un Gobierno que prioriza la Ley de amnistía, perdonar a corruptos que lo que han hecho ha sido malversar dinero de los impuestos de los españoles, dar 16 millones a una organización investigada por corrupción con la excusa de Palestina o 28 millones de euros a un señor para un programa de Televisión Española, a costa de no ayudar a las víctimas de la talidomida o hacer una ley de ELA, es su problema, no el nuestro *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Sean consecuentes con las decisiones de su propio Gobierno.

Señorías, sobre la propuesta que nos trae Vox, puede decirse que acierta al señalar un problema, que compartimos, pero que yerra en la solución ofrecida. El problema está claro: el abuso reiterado del Partido Socialista y de sus socios —y luego hablaré de muchos abusos— de la fórmula de la proposición de ley en sus iniciativas más controvertidas, para así eludir la solicitud de informes a distintos órganos que son preceptivos en un proyecto de ley. El ejemplo, efectivamente, es la Ley de amnistía. Sin embargo, la solución planteada, como aquí se ha dicho, suscita otros problemas, y el principal es su inconstitucionalidad. Así que, mal empezamos. Yo comparto con el señor Fajardo que, efectivamente, esta iniciativa tiene visos de inconstitucionalidad, la diferencia es que yo también pienso, como el señor Fajardo hace un año, que la Ley de amnistía era inconstitucional y hoy lo sigo pensando, pero el Partido Socialista ha cambiado de opinión *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Se lo dijimos durante la tramitación de la Ley de amnistía y se lo repetimos ahora, que quienes defendemos la democracia, la Constitución y el Estado de derecho no podemos saltárnoslo para defenderlo, no podemos vulnerarlo para frenar la deriva autoritaria de un Gobierno que está traspasando todas las líneas.

No solo es el hecho de que, como se ha dicho aquí, un senador solo pueda hacer lo que nos piden y no un grupo parlamentario o un mínimo de diputados, lo grave es que la supresión automática de la tramitación de la proposición de ley hasta que llegaran esos informes, como ustedes pretenden, conllevaría el incumplimiento de los plazos constitucionales, no reglamentarios sino constitucionales, de dos meses en procedimientos ordinarios o 20 días en procedimientos urgentes. En definitiva, la solución que ustedes nos plantean consiste en parar el reloj hasta que nos convenga. Parece como ese famoso juego del Scattergories, en el que como no aceptan pulpo como animal de compañía, ustedes cogen el juego y se lo llevan, y no creo que esa sea la solución. La experiencia reciente de la Ley de amnistía precisamente demuestra que lo más razonable es que dichos informes pudieran solicitarse en el Senado, mientras se está tramitando en el Congreso, si hay visos de que allí no se van a pedir, y que se pueden actualizar estos informes en tanto en cuanto sufra actualizaciones o modificaciones esa proposición en el propio Congreso. Así se ha hecho con la Ley de amnistía, con el Consejo General del Poder Judicial o con la Comisión de Venecia.

Por todo ello, señoría de Vox, no podemos votar a favor de la toma en consideración de su propuesta. Creo más importante, como también se ha dicho, abordar una profunda reforma del

Reglamento y analizar también los requerimientos de las proposiciones de ley frente a los proyectos de ley. Pero, repito, y me centraré en esta segunda parte, en que tiene usted muchísima razón en denunciar el abuso que hace este Gobierno de la proposición de ley por el Grupo Socialista y el hecho de que esa proposición de ley se la redacten, la negocien y la anuncien desde el propio Palacio de la Moncloa es un ejemplo claro de ello. Uno más en una lista, señorías, de excesos y abusos que califican a este Gobierno y a los grupos que lo sostienen. Un Gobierno que ha hecho de los reales decretos, marca de la casa. Solo en el plano normativo, para el año 2024, de 198 iniciativas normativas, 149 van a ser reales decretos, y suponemos que muchos de ellos mezclando churras con merinas, como siguen haciendo hoy en día con leyes como esa que está en marcha ya de paridad en las empresas, donde han colado una reforma que limita la acción de esta Cámara en el control del techo de gasto del Gobierno. Es decir, tenemos un Gobierno que, para tratar de atar a una institución que no controla, es capaz de usar a las mujeres y arrastrar su merecida promoción. Muy feminista lo de este Gobierno, como siempre (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Pero para abusos los de un Gobierno que, cuando sabe que los letrados del Congreso no le van a secundar, los fulmina o los invita a irse.

Se ha hablado aquí de reformas reglamentarias, pero el Partido Socialista, para lograr el control de la Mesa del Congreso, aceptó el uso del pinganillo y lo impuso en el mismo pleno en el que se tenía que debatir esa reforma; ¡de traca! Y es que la lista es eterna: un Gobierno que nombró fiscal general del Estado a su ministra de Justicia o un Gobierno que intercambió impunidad por apoyo parlamentario. Ayer ya lo vimos publicado y es que el *BOE*, por primera vez, ha publicado un pacto entre corruptos, el mismo Gobierno que previamente había indultado a sus socios de investidura. Como decía, un Gobierno que altera la política exterior con Marruecos, Argentina o Israel para distraernos de los problemas de corrupción de su partido o de la mujer del presidente; un Gobierno con un caso de corrupción, como digo, que afecta a ministerios, comunidades del Partido Socialista o al propio Partido Socialista; un Gobierno cuyo presidente señala a jueces y periodistas que osan escribir o instruir dichas causas, como si el presidente fuera un matón de un grupo antisistema, y un Gobierno que no tiene suficiente con la Abogacía General del Estado, sino que ahora también usa la Fiscalía General para blanquear sus pactos en una amnistía recíproca, defender a la mujer del presidente, filtrar información de ciudadanos particulares, nombrar a compañeras saltándose los procedimientos y colocando amigos en la Fiscalía Europea a ver si desde allí les ayudan con los problemas que tienen aquí. ¿Y le sorprende que el fiscal general esté imputado? Lo que es sorprendente es que no esté en su casa por decisión del propio Gobierno.

Yo me pregunto cuánto va a aguantar la sociedad española y cuánto van a aguantar ustedes, señorías del Partido Socialista, cuánta indecencia van a soportar para que Sánchez siga en el sillón. Veo que mucha, si no no se explica tampoco su silencio de ayer ante la indecencia del ministro Marlaska haciendo chanzas de un episodio de salud de mi compañero Sergio Ramos (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). ¿Sabe la diferencia? Que lo de mi compañero se pasa y ahí está recuperado, pero la indecencia de un ministro del Interior que ha traicionado a las víctimas, que hacina a inmigrantes en Barajas, que desprotege de medios a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, y que cesa a mandos de la Guardia Civil, como Pérez de los Cobos, por no comportarse como un peón chivato en la trama Koldo, todo eso no tiene cura ni quién se lo cure. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Abusos del Gobierno. En las últimas 72 horas han perdido las elecciones europeas, esas que Sánchez planteó como un plebiscito sobre las presuntas corruptelas de su mujer y su partido. Tiene a una vicepresidenta que no lidera ni su propio partido y a la que le hacen la cama ustedes y sus socios, que está más cerca de montar un bar en Malasaña que de liderar un proyecto político. Investigan al hermano del presidente por delitos contra la Hacienda Pública, malversación, prevaricación y tráfico de influencias, como su cuñada, y mientras, en esa Cataluña idílica que nos vendieron con la amnistía y la victoria de Illa, resulta que les han birlado la presidencia del Parlament, al tiempo que sus socios se saltan la sentencia del Constitucional, con su silencio cómplice para no incomodarles, y ya nos avanzan un nuevo *procés*.

Y el broche final de estas 72 horas es hoy un nuevo masaje en Radiotelevisión Española, el segundo en un mes. Miren, señorías del Partido Socialista, estamos a una imputación de un familiar del presidente para que nos corte la señal Televisión Española y nos salga el presidente del Gobierno con un chándal que ponga *free* Sánchez en un *Aló Presidente*. Esa es la deriva a la que ustedes nos están llevando. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en*

*el Senado*). Miren, tenemos un Gobierno que nació de una derrota tras unas elecciones que no ganaron, y ahora tratan de ganar tiempo en un Gobierno que no gobierna, incapaz de sacar nada adelante. Están en manos de quienes ni los quieren ni les respetan, y lo que es peor, ni quieren ni respetan nuestro país y nuestra democracia. ¿Y saben lo más lamentable de cara a que valoren la poca dignidad que les queda? Que van a estar ahí no el tiempo que los españoles digan, sino el tiempo que ellos decidan. *(Protestas del señor Mogo Zaro y de la señora Macías Mateos)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Serrano, un segundo. Señor Mogo y señora Macías, guarden silencio.

El señor SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO: Miren, les voy a poner un ejemplo. Hace seis años ustedes presentaron una moción de censura a Mariano Rajoy, con el apoyo del PNV, de Junts, de Esquerra y de Bildu, por un caso en un municipio de Madrid de 200 000 euros, diez años antes de que Rajoy fuera presidente. Desde que ha estallado el caso Koldo, que son millones de euros, el caso de la mujer del presidente, el del hermano del presidente, ni PNV ni Bildu ni Esquerra ni Junts han hecho absolutamente nada, ni aquí ni en el Congreso, para cuestionar estos casos. Y no es porque tengan dudas al respecto o crean en su honestidad, es porque saben que, si ellos les critican a ustedes, ustedes se debilitan aún más. Y lo que ellos quieren es un Gobierno débil, pero que aguante para que ellos puedan seguir con su propio proceso.

Por eso se lo digo, señorías, están en tiempo de descuento. Cuanto más dicen que hay Gobierno para rato, más evidencian que son más pasado que futuro. Viven en la agonía permanente y les da igual que nuestra democracia y nuestro sistema de contrapesos agonice. Seguirán con sus abusos, como los de las proposiciones de ley u otros el tiempo que les quede. Pero como vieron el domingo, no representan a la mayoría social de este país y el tiempo se les agota. Representan a un Gobierno que, por el bien de España, no debiera haber existido y que debiera extinguirse cuanto antes, y si no lo hacen voluntariamente, estarán el tiempo que ellos quieran, y en esa derrota perderán la poca dignidad que les queda.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Serrano. La votación telemática y presencial será antes del receso, en torno a las dos.

## 8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONSIDERAR DETERMINADOS ASPECTOS RELATIVOS A LA CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS EN EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA INTEGRAL CONTRA LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN DE SERES HUMANOS.

(Núm. exp. 671/000029)

Autor: GPV

*El señor vicepresidente, Maroto Aranzábal, lee los puntos 8. y 8.1.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Tiene la palabra la señora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

*Egun on guztioi.*

Mi grupo presenta una moción consecuencia de interpelación que recoge la preocupación de las organizaciones especializadas y con experiencia acreditada en la detección, atención y protección a las víctimas de trata, especialmente la de aquellas que actualmente están acreditadas o habilitadas para emitir informes de detección de trata. Lo que pretendemos es que, una vez la ministra de Igualdad trasladó su voluntad política de incorporar modificaciones, plantear cinco puntos concretos, que son los que entendemos que se deberían tener en cuenta en la revisión del texto.

En primer lugar, es necesario un texto que incorpore un enfoque integral y que ponga a las víctimas en el centro, en línea con lo que dice la Directiva 2011/36, relativa a la prevención

y lucha contra la trata de seres humanos y la protección de las víctimas, que supuso en la Unión Europea la asunción del paradigma victimocéntrico en la lucha contra el fenómeno de la trata de seres humanos; un enfoque que la modificación de esta directiva, que ya pasó por el Parlamento Europeo el pasado abril, refuerza. El texto, que se ha sometido a audiencia pública, en nuestra opinión entra en contradicciones. Por un lado, dice que la atención a las víctimas y el reconocimiento y la efectividad de los derechos que le corresponden no se vincularán a la interposición de la denuncia ni a la participación de las víctimas en la investigación penal y, por otro, relaciona la persecución del delito como una forma de protección, y de este modo se pone en primer término este hecho frente a la propia protección a las víctimas, o cuando, en la modificación del artículo 59 de la Ley de extranjería, se sigue hablando de la colaboración de las víctimas en la denuncia, no aclarando cuál va a ser su papel. El anteproyecto debería ser claro en este sentido, sin entrar en contradicción con lo que los tratados internacionales instan a garantizar.

En segundo lugar, creo que es fácil de entender la contradicción que supone la creación de nuevas estructuras estatales que alejan la atención de las víctimas de las administraciones más cercanas y de las organizaciones acreditadas, conocedoras del territorio por proximidad, para garantizar la prontitud en la respuesta y en la atención, sin tener en cuenta el Acuerdo de la Conferencia sectorial del 27 de mayo de 2022 relativo a la acreditación administrativa de la condición de víctima de trata de seres humanos, que ha posibilitado disponer del primer modelo de acreditación administrativa para el acceso de las víctimas a los derechos que le concede el Convenio de Varsovia en su artículo 12. Este acuerdo, el de la Conferencia sectorial, es respetuoso con las competencias de las comunidades autónomas, tiene en cuenta a las comunidades autónomas que tenemos policía propia con competencias en la identificación formal y supone una garantía para las víctimas, pero no se tiene en cuenta en el anteproyecto de ley más que en la exposición de motivos.

Teniendo en cuenta los dos puntos anteriores, es importante el tercero. En este sentido, si pedimos que el texto deba enfocarse en las víctimas, si debe continuar el sistema de acreditación administrativa para el acceso a los derechos de las víctimas, es necesario que el texto garantice que estos derechos no están vinculados a la interposición de la denuncia ni a la participación de las víctimas en la investigación penal, algo que está garantizado en la legislación internacional y, de la misma manera, vinculado con el sistema de acreditación aprobado en la conferencia.

A efectos de iniciar los procesos de identificación formal, las entidades trasladan —y creemos que se debe tener en cuenta— que el texto debe ser más claro, sobre todo en esta identificación, y que deba hacerse por las entidades acreditadas y no necesariamente en sede policial, lo que sabemos puede ser disuasorio para las víctimas.

El cuarto punto habla de adaptar el texto a un lenguaje no sexista. En lo formal, el propio texto debería tener un lenguaje igualitario y no sexista, pero también en el fondo, se debería incorporar la recomendación 38 de la Cedaw, relativa a la trata de mujeres y niñas en contextos de migración mundial, para que se tenga en cuenta la situación de especial vulnerabilidad de este colectivo, sabiendo que los datos dicen que las mujeres migrantes, mayoría entre las víctimas detectadas e identificadas, necesitan un enfoque de género interseccional e intercultural, y de la misma manera un enfoque de infancia, aprobado en la LOPIVI.

La moción finaliza con un último punto que tiene relación con la redacción que se ha dado a la disposición adicional quinta, que rompe, de ser aprobado, con el sistema de acreditación de víctimas por parte de las comunidades autónomas y que entidades de ámbito territorial no puedan ser acreditadas.

Por tanto, termino pidiendo a los grupos de esta Cámara su apoyo a esta moción, en la que planteamos, en una fase inicial del trámite de este anteproyecto de ley, y tras escuchar a las entidades especializadas, las modificaciones que se deberían incorporar al texto para cumplir la normativa internacional en cuanto a protección de víctimas de trata, que es, en definitiva, el afán político de este grupo parlamentario.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Etxano.

Hay una enmienda de Izquierda Confederal.

Señora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias.

Señorías, me gustaría agradecerle al PNV esta moción y la interpelación del pasado pleno porque abre un debate muy importante que, sin duda, vamos a tener más veces según avance la tramitación del anteproyecto de ley del Gobierno sobre la trata.

La trata con fines de explotación sexual, según la ONU, afecta a 4 millones de mujeres y niñas víctimas al año. Hablamos de mujeres y niñas que dan servicios sexuales en contra de su voluntad y despojadas de ingresos económicos. Ante esto, señorías, no cabe la menor duda de que es necesario perseguir y erradicar la trata como uno de los peores males de nuestro tiempo.

El delito de trata, según el artículo 177 bis del Código Penal, consiste en captar, transportar, trasladar, acoger o recibir a una persona empleando violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad, de necesidad o de vulnerabilidad de la víctima nacional o extranjera, o mediante la entrega o recepción de pagos o beneficio para lograr el consentimiento de la persona, ya bien sea en territorio español, desde España, en tránsito o con destino a ella, con la finalidad siempre de explotarla. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Con respecto a las propuestas que ha hecho el PNV en su moción, secundamos todas y cada una de ellas porque nos preocupa que el recorrido parlamentario que tenga la ley se convierta en un texto punitivista que amplíe tipos legales y deje de lado los efectos reales que esto puede producir a las víctimas de trata, aparte de que se activen todos los mecanismos posibles para la acreditación de las entidades especializadas en la identificación de las víctimas de trata. Por eso, nuestra moción, señorías, iba encaminada precisamente a proteger y salvaguardar esta parte en la que ustedes estaban muy interesados para, precisamente, la identificación de las víctimas de trata en el marco autonómico. Sus señorías han llegado a un acuerdo con el Partido Socialista, y espero que también con el Partido Popular, aunque de momento no sé si la habrán firmado. Nosotras, Izquierda Confederal, sin duda alguna se la vamos a aprobar, de hecho, acabo de firmar la propia transaccional. El anteproyecto, obviamente, también tiene cambios positivos, como que la víctima podrá solicitar la autorización de residencia y trabajo desde el momento de su identificación provisional.

Es muy importante, señorías, no perder el foco del problema. Amnistía Internacional ha denunciado que, en 2019, a mitad de año, solo 42 mujeres habían sido identificadas formalmente como víctimas de trata, según datos de la Policía, y, en 2018, solo 128. Señorías, algo está fallando en el sistema; quizá no estamos atendiendo dónde se encuentra el problema real y tal vez estemos poniendo tiritas en una herida que en realidad necesita suturas quirúrgicas, por lo que en mi segunda intervención razonaré el sentido de nuestro voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Popular le corresponde el uso de la palabra a la senadora Pardo Pumar.

La señora PARDO PUMAR: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Vasco trae a este Parlamento, una moción a consecuencia de la interpelación que se debatió el pasado martes, 4 de junio, en esta Cámara, con la ministra de Igualdad, en relación con la acreditación administrativa de las víctimas de trata de seres humanos, a consecuencia, precisamente, del anuncio llevado a cabo por el Ministerio de Igualdad de que se iba a retomar ese anteproyecto de ley contra la trata de seres humanos que se había guardado en un cajón, como literalmente indicó la ministra de Igualdad, desde el año 2022.

Señorías, para nosotros es una ley que, por supuesto, llega tarde, con más de cinco años de retraso. No nos olvidemos de que esta ley ya estaba contemplada dentro del Pacto de Estado contra la violencia de género y, por lo tanto, llega tarde. En cualquier caso, todos coincidimos en que la trata de seres humanos es uno de los más atroces ataques contra la libertad y la dignidad humana, una de las más graves violaciones de los derechos humanos que llega incluso a convertir a las víctimas en mercancías, por lo que entendemos que es necesario poner todos los medios a nuestro alcance para combatirla, para luchar contra estos delitos tan graves, pero, sobre todo, para proteger, para amparar y para acompañar a las víctimas de estos delitos, poniéndolas en el punto central.

Nuestro grupo, como se anunció, está trabajando en un proyecto integral de ley contra la trata de seres humanos. Entendemos, al igual que ha manifestado su señoría, la señora Etxano, que es necesario contar con todas esas entidades especializadas, pero su moción, en la que dice que es necesario revisar este texto, hace una serie de puntualizaciones que deben de tenerse en cuenta. Nosotros estamos de acuerdo, pero pensamos que hay que ampliarla, y por eso hemos presentado una serie de enmiendas, en concreto dos, a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Vasco.

Una de ellas es de modificación del punto 5, en la parte en la que dice que es necesario revisar el papel de las fuerzas y cuerpos de seguridad, porque podrían ejercer un papel disuasorio. Nosotros entendemos que esto no sucede en ningún caso en España, y que la labor que desarrollan en este ámbito las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado es ejemplar. Entendemos que nada hay que revisar al respecto del papel de las fuerzas y cuerpos de seguridad, cuyo trabajo es y ha sido siempre ejemplar en esta materia. Sí es cierto que puede haber determinadas víctimas que vienen de una serie de países en los que, a lo mejor, esa policía incluso ha estado involucrada en ese proceso de trata, y lo que hay que hacer es trabajar con ellas para sensibilizar e informarlas de que en España las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado están para cuidarnos y que ponen su vida al servicio de los demás. Por eso pedimos que se suprima este inciso final. Y desde aquí quiero aprovechar para mostrar todo nuestro apoyo y agradecimiento de todo corazón a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado por la gran labor que desempeñan en esta materia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Hemos presentado también una segunda enmienda, en este caso de adición, porque entendemos que este anteproyecto y esta propuesta no hace referencia a que se contemple ningún tipo de memoria económica y presupuestaria, así como la garantía por parte del Gobierno de la financiación necesaria para todas esas nuevas medidas y sistemas que se establecen. Lo que no queremos es que después nos encontremos con que todo esto se queda en meras palabras; es decir, comprometo, establezco nuevos sistemas, nuevas medidas..., pero ¿quién paga todo esto? No queremos que esto se cargue después a las comunidades autónomas o que no haya posibilidad presupuestaria para implementar todas esas medidas. Sin medios, todo esto no sirve absolutamente para nada.

Por eso, ya le anuncio que, en caso de que acepte estas enmiendas que nosotros traemos con los puntos que consideramos mínimos que deben tenerse en cuenta a la hora de revisar ese anteproyecto, votaremos a favor de su propuesta.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Pardo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la presentación de la enmienda, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Martínez Zaragoza.

La señora MARTÍNEZ ZARAGOZA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Hablaba la portavoz del Partido Popular de tiempos; para tiempo los dos días que nos han tenido en vilo, cuando el resto de los grupos políticos habíamos negociado ya y estábamos en pro de aprobar una enmienda transaccional, porque entendíamos que el bien, la intensidad y la intención política tenía que ser, como no podía ser de otra manera, aprobar esta moción. Sin embargo, ustedes han estado deshojando la margarita hasta el último momento. Y, realmente, en su intervención tampoco queda claro si van a firmar esta transaccional. Fíjense qué diferencia. Han tardado dos días en entrar o en decidir si van a firmar esta transaccional cuando en mi comunidad, la Comunidad Valenciana, les bastaron quince minutos, una mesa y una servilleta de papel para negociar un vergonzoso pacto, para rubricar un pacto de Gobierno PP y Vox en el que se recortaban derechos, en el que se recortaba precisamente la lucha contra la violencia de género, en el que se recortaba en sanidad y en el que se recortaba en educación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Y todo ello asumiendo el negacionismo de la bancada de Vox.

Desde el Grupo Socialista queremos agradecer el tono, queremos agradecer la intención constructiva con la que se ha planteado esta moción consecuencia de interpelación, así como agradecer el diálogo y el proceso de negociación que ha tenido el Grupo Parlamentario Vasco con el fin de mejorar y garantizar los derechos de las víctimas de trata de seres humanos en el

Anteproyecto de Ley Orgánica integral. Es un anteproyecto de ley que, como ya se reconoce en la parte expositiva de la moción y ya conoce el Grupo Parlamentario Vasco, es un documento vivo en el que actualmente todavía se está trabajando en su mejora y en su optimización. Por lo tanto, cualquier propuesta —y la ministra ya lo comentó la semana pasada— es susceptible de ser recogida en esta tramitación, que volverá al Consejo de Ministros y posteriormente también vendrá a Cortes para ser aprobada y modificada en su caso. Por lo tanto, estamos en tiempo y forma para poder ir modificando y mejorando el documento.

Estando totalmente de acuerdo con el espíritu de la interpelación, debemos realizar algunos matices y consideraciones, y por ello presentamos inicialmente unas enmiendas, y finalmente, en la enmienda transaccional, creemos que se recoge el espíritu y la intención de nuestras propuestas. Nos hemos centrado precisamente en la trata de seres humanos con fines sexuales, pero yo también quisiera destacar y mencionar otros fines, como puede ser el laboral. En España estamos viendo que también se puede dar esta trata de seres humanos. Y consideramos necesario también reconocer el esfuerzo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y de todas las comunidades autónomas en su labor de desarticular y liberar a las víctimas de este fenómeno criminal en el ejercicio de sus competencias. Pero esto no significa ni es contradictorio con que sea necesario reforzar y mejorar la protección y atención a las víctimas ni que las víctimas queden desprotegidas. Muy al contrario. Debemos mejorar la coordinación entre todas las organizaciones para que la lucha y erradicación de este tipo de esclavitud se dé desde un enfoque integral del problema y que no se basen únicamente en su persecución, como ya reza la Directiva 2011/36 de la Unión Europea. Queremos destacar también al resto de organizaciones, tanto estatales como territoriales, que trabajan para detectar y minimizar el impacto de las víctimas. Por ese motivo, presentamos las diferentes enmiendas, pues creemos que reforzar la asistencia a las víctimas debe ser recogido por la ley, y por eso mismo —y anteriormente ya lo he dicho— planteábamos que se adaptara el texto a la modificación de la Directiva 2011/36 de la Unión Europea, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas. Y como también hemos dicho anteriormente, reconocemos el trabajo que realizan las entidades en todos los territorios, por lo que estamos muy lejos de hacer planteamientos que suponen, como comentaba en la moción, un ejercicio centralizador. Sí creemos que la nueva ley debe ser garantista y por ello debemos alcanzar unos estándares mínimos en todos los territorios e impedir, por ejemplo, que en los territorios gobernados por el Partido Popular y por Vox, con sus recortes, se vean afectadas las víctimas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Los socialistas hemos tenido la voluntad de aprobar esta moción con una clara intención política, incluso aceptando las enmiendas que planteaba el Grupo Popular. Y añadiría, y termino ya, señorías, con un refrán muy popular del refranero español: «Quien no se fía, no es de fiar».

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

Senadora Etxano, suya es la palabra.

La señora ETXANO VARELA: Tres minutos.

En primer lugar, quiero agradecer a los grupos parlamentarios la presentación de las enmiendas.

Señora Delgado, entiendo lo que quiere con esta enmienda, pero, tal y como se presenta, va en contra de lo que precisamente nosotras defendemos. Porque justo es el texto de esa disposición adicional quinta el que desplazaría a las comunidades autónomas de la posibilidad de la acreditación de las víctimas. Mantiene a los ministerios, no al de Igualdad; mantiene al de Interior y al de Justicia. Y, además, en esa disposición adicional quinta, de aprobarlo así, estaríamos también eliminando la posibilidad de acreditación de entidades inferiores a la comunidad autónoma. Y en nuestro caso, en Vizcaya, en Álava y en Guipúzcoa, tenemos entidades territoriales que quedarían fuera de esa acreditación. Por lo tanto, no la aceptamos porque justo el problema es cómo está redactada esa disposición adicional quinta.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Popular y del Grupo Socialista, nuestra propuesta ha sido una transaccional con las enmiendas presentadas, que además conocen porque la hemos trasladado a todos los grupos. Incorporamos la segunda del Grupo Popular como punto sexto,

donde se habla de la memoria presupuestaria y de la financiación. Había dos enmiendas del Grupo Socialista y del Grupo Popular al punto quinto, y aquí se hace una transaccional añadiendo una corrección técnica en la que hablamos de las entidades territoriales y del refuerzo de su papel en la identificación y la atención en línea con el acuerdo de la conferencia sectorial. Y eliminamos el punto que ambos grupos parlamentarios solicitaban que se eliminara en esa modificación. Pero voy a insistir en una cosa: no estábamos hablando de una crítica al papel concreto de ningún cuerpo policial. De lo que estamos hablando es de que el texto de la ley tiene algunas zonas contradictorias donde establece que muchas de las entrevistas a las víctimas se harán en sede policial, y como sabemos, las entrevistas en sede policial pueden resultar disuasorias para las víctimas. Por tanto, entendemos que es mucho mejor —tal y como, además, trasladamos y es lo que han escrito las entidades en sus alegaciones al Gobierno— que estas entrevistas se hagan no necesariamente o no principalmente en sede policial. Esa es la orientación de la moción en su conjunto. Pero, como en la conferencia sectorial se aprobó hacerlo de esta manera, creo que, de alguna forma, también está incorporada en ese segundo punto que se mantiene.

Y en cuanto al resto, en la modificación del punto uno hemos incorporado la modificación de la Directiva 2011, que en este momento está en tramitación, que refuerza la atención que, desde el punto de vista de derechos humanos de las víctimas, debe ser centrada en las víctimas.

Solo me queda decir que la transaccional la tenemos firmada y la trasladamos para que se pueda tramitar.

Gracias a todos los grupos por sus aportaciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Etxano.

Iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra al senador Carbonell.

El señor CARBONELL TATAY: Con su permiso, señor presidente.

Buenos días de nuevo, señorías.

Senadora Dolores Etxano, la lectura de su muy trabajada, muy estudiada moción y de sus conclusiones a mí me ha resultado un poco difícil porque quizá no estoy acostumbrado a la terminología que se emplea y que se utiliza en algunas frases, entre otras, lo de victimocéntrico y criminocéntrico, que no son términos recogidos en la RAE, ya sea centrado en las víctimas o centrado en el crimen. Dolores, ¿puede ser que su moción se base en la tesis de Angélica María Castro Acosta, leída en 2020 en la Universidad de Granada y titulada *Análisis victimocéntrico de la trata de seres humanos*? Yo creo que sí.

Quiero decirle que coincidimos plenamente en su planteamiento y, desde luego, para que no haya ninguna duda, estamos totalmente en contra de la trata y explotación de los seres humanos, como hemos manifestado siempre que se ha tenido oportunidad y que reiteramos. No tengan ustedes ninguna duda al respecto.

Entendemos que su moción insta a que el texto del Anteproyecto de Ley Orgánica integral contra la trata y la explotación de seres humanos incluya diversas consideraciones: que tenga un enfoque victimocéntrico y no criminocéntrico; acreditar el acceso de las víctimas a los derechos socioasistenciales; que el reconocimiento de la víctima no esté asociado a la interposición de una denuncia en la Policía; que incorpore la perspectiva de género, y que mantenga el sistema de acreditación de las entidades especializadas, reforzando su papel en la identificación de las víctimas.

Le comentamos, señoría, algunas consideraciones que espero que usted comprenda también. En el segundo párrafo de su escrito hace referencia a las bases legislativas, pero no menciona que las organizaciones son en general internacionales, con extensiones a múltiples naciones y que poco se puede hacer si no hay consensos amplios en países para su prevención activa. Y esto también sabe usted que es así. En segundo lugar, hace excesivo hincapié en la preferencia de las organizaciones no gubernamentales en la lucha contra la trata. Estas pueden ser muy importantes, sobre todo en la gestión de la asistencia a las víctimas, pero no pueden o no debieran llevar el peso de la prevención y represión de la trata. Con respecto a sus peticiones, el enfoque que usted apunta en el primer punto no tiene por qué ser victimocéntrico o criminocéntrico. No son opciones contrapuestas. Deben ser una y otra por vías comunes, cuando las haya, y por vías diferentes, cuando se necesite. En cuanto a su tercer punto, es difícil que no se precise

una acusación basada en una denuncia ni que no sea necesaria la participación de las víctimas en la investigación, declaración y procedimiento penal. Dolores, si lo es incluso en los niños en casos de abusos, ¿no va a serlo en los adultos? Habría que matizar bien lo que quiere decir la participación de las víctimas. En su último punto, el quinto, está bien que se mantenga el papel de las ONG especializadas, pero sin exclusividades. Yo no entiendo lo que significa reforzar el papel en la identificación de las víctimas. Tampoco entiendo que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado puedan ser disuasorias con las víctimas, a menos que a estas se les suponga alguna connivencia con los delincuentes o alguna indefensión frente a ellos por su colaboración con las fuerzas de seguridad del Estado. Estos deberían tener los medios, no las ONG, para la protección y ocultación, si fuera necesario, de datos e identidades de las víctimas.

En definitiva, los aspectos multinacionales son imprescindibles y los humanos mucho más amplios e inclusivos de protección y acogimiento, independientemente de quién los preste, pero siempre tutelado y financiado por las autoridades estatales. No sirve de nada, señorías, establecer un régimen de protección consistente en medidas de sensibilización —todos estamos sensibilizados— o de prevención y en reconocer derechos a las víctimas si en paralelo no se aumenta la dureza de las sanciones para quienes cometen estas acciones tan denigrantes.

En consecuencia, sin estar completamente en contra de su moción, porque no lo estamos, nos vamos a abstener en esta votación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Carbonell.

A continuación, tiene la palabra la senadora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para fijar la posición de Unión del Pueblo Navarro ante esta proposición que nos ha planteado el PNV. Vamos a votar a favor; no suscribimos la enmienda transaccional porque somos un grupo mixto y, como tal, tiene que haber unanimidad para poder firmar las enmiendas. Pero, en un tema tan grave como es la trata de seres humanos, nos congratulamos desde Unión del Pueblo Navarro en que el enfoque sea conjunto y cuanto más unánime posible, mejor. Y, por tanto, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Caballero.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias.

Señorías, saben ustedes que la mayoría de las personas que terminan en redes de trata estaban tratando de emigrar y se han quedado atrapadas en un sistema brutal; porque cuando las personas migran sin papeles tienen pocos o ningún derecho. Esto va también por la extrema derecha, que hoy se abstiene, que las criminaliza y se niega a darles papeles. Porque la trata es un delito con las personas cuando estas son explotadas, obligadas a trabajar de manera forzada o a realizar actividades en contra de su voluntad, como lo es también casarse. Hay muchas mujeres que quieren migrar, pero que no tienen recursos para pagar, y las redes de tráfico recurren a un sistema de deuda por el que se comprometen a trabajar una vez llegadas a Europa para saldar los gastos del viaje. Y aquí es cuando el tráfico empieza a convertirse en trata. Ese es el primer peldaño de la explotación, porque, una vez llegadas, se encuentran en condiciones que no tienen nada que ver con lo que se imaginaban: deudas que no se pagan nunca porque se van incrementando día a día, violencias o amenazas; ninguna capacidad para decidir cómo se ejerce el trabajo o para negarse a hacer todo lo que les piden. Como no tienen papeles y están amenazadas de deportación, tienen muy poca capacidad para poder salir de esta espiral. Así que la lucha contra la trata es política migratoria. No lo duden ustedes ni por un momento, señorías. El discurso oficial puede decir que es contra las mafias contra las que se actúa, pero son ellas las que acaban deportadas en los CIE, incluso encerradas con sus tratantes o van a prisión. Así lo señala Amnistía Internacional, que dice que las autoridades españolas priorizan el control policial migratorio por encima de la protección de víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Señora senadora del Grupo Popular, no toda la policía es buena ni toda la guardia civil es buena. Hay de todo, obviamente, como en todos los lados. Si toda la policía fuera buena no habría ningún policía en la cárcel. Por supuesto que la inmensa mayoría está para defendernos, pero tampoco podemos practicar un buenismo en que aquí todos son absolutamente buenos, porque, si no, no habría ninguno en la cárcel, como le acabo de decir. En ocasiones, cuando sí son identificadas como víctimas también pueden acabar en centros de atención, donde también son sometidas a situaciones de coacción y control de sus movimientos, como han denunciado las propias trabajadoras desde APRAMP. Es evidente que, si se quiere acabar con la trata, se necesitan actuaciones complejas, políticas que combatan las desigualdades de género, políticas económicas, sociales, educativas y que den opciones reales a las mujeres. Pero estas actuaciones son mucho más complejas. Es más fácil modificar el Código Penal y prohibir más cosas, pues, al fin y al cabo, no cuesta ni un euro y, además, quienes sufrirán las consecuencias son las mismas de siempre: las mujeres pobres, migrantes o las propias mujeres trans, esas a las que estigmatizan por partida doble las y los miserables de turno.

Escuchemos a las mujeres que viven estas realidades en primera persona, para que, además, estén sentadas en las mesas donde se decide esta legislación. Porque no podemos legislar sobre sus vidas dándoles la espalda, tal y como se ha hecho. No criminalicemos y hagamos leyes cada vez más punitivas que, en vez de prevenir, lo único que consiguen es expulsar más hacia los márgenes a las víctimas de la trata. La abolición real de la explotación sexual forzada solo ocurrirá cuando las personas marginadas consigan medios reales de subsistencia para sus vidas; cuando ya no sea necesario caer en sus redes para la supervivencia. Y para conseguir esto, señorías, no podemos centrarnos únicamente en ampliar las categorías de delitos. Le corresponde ahora al Gobierno escuchar todas las voces y aportar una propuesta unificada, acordada y trabajada, que no se convierta en caballo de batalla y que pueda recibir el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Por eso, doña Dolores, no sé si me entendió bien, pero aceptamos la transaccional y, por lo tanto, renunciamos a nuestra enmienda. Por consiguiente, no tiene que dejar de aceptar o aceptar nada. Nosotras entregamos la enmienda en pro de la iniciativa que ustedes han presentado hoy aquí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Comienzo mi intervención agradeciendo a todos los grupos que han firmado la transaccional, así como a la senadora Caballero, que no ha podido firmar la transaccional, pero tenía voluntad de hacerlo, en caso de que hubiera podido.

Creo que el texto busca ser homogéneo y, además, nos habla de derechos humanos y de poner en el centro a las víctimas. Por tanto, creo que el objetivo cumplido en una Cámara en la que no es muy fácil llegar a acuerdos. Habrá quien diga que hemos hecho alguna renuncia. Efectivamente, cuando se llega a acuerdos, siempre hay alguna renuncia; siempre hay algo que parecía muy importante pero que no ha podido ser incorporado al texto. En todo caso, valoro la apuesta por la homogeneidad y cómo ha quedado el acuerdo que hemos transaccionado. Porque para poder abordar un fenómeno tan complejo como la trata de seres humanos en todas sus vertientes... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías, para poder escuchar a quien está haciendo uso de la palabra.

Prosiga.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Como decía, para poder abordar un fenómeno tan complejo como la trata de seres humanos en todas sus vertientes, debemos partir de normas y de textos legislativos centrados en los derechos humanos de las víctimas, con un tratamiento multidisciplinar e integral para asegurar la protección de todas las víctimas, evitar que la protección de estas víctimas y el acceso a los

recursos estén condicionados por la situación administrativa, por la denuncia o por su colaboración con la Administración de Justicia o con la policía. Y como trasladé a la ministra, esto no queda en este momento claramente reflejado en el texto del anteproyecto que presentó el Gobierno, porque centraliza procedimientos, aumenta la vulnerabilidad de las víctimas, rompe la coordinación conseguida a nivel de las comunidades autónomas; en concreto, de la Comunidad Autónoma vasca, sí. En nuestra opinión, no pone a la víctima en el centro, no incorpora en su totalidad las previsiones de los tratados internacionales y es contraria al trabajo realizado durante los últimos años por nuestras entidades. Por eso hemos insistido tanto desde el Grupo Parlamentario Vasco, porque defendemos que para la protección de las víctimas se debe garantizar e incorporar al texto el mantenimiento de las acreditaciones administrativas como puerta de acceso a los derechos, y esto no se ha incorporado en el texto de la ley más que en la exposición de motivos.

En Euskadi, ¿qué es lo que rompe? Pues miren, en Euskadi, a través de la Mesa contra la trata, de la que forman parte los departamentos de Igualdad, Justicia, Políticas Sociales, Vivienda, Ertzaintza, Fiscalía, Delegación del Gobierno, las diputaciones forales y los agentes sociales y ONG especializadas y acreditadas, corresponde a Emakunde emitir el documento de acreditación administrativa de víctimas de trata y también acreditar a las organizaciones especializadas, y son estas las que emiten el informe de detección a los efectos de emisión del documento de acreditación administrativa. Emitido este documento, se informa a la víctima si quiere iniciar un proceso de identificación formal, y es con su consentimiento expreso, a los efectos de lo previsto en la normativa de extranjería, cuando se procederá a dar traslado del documento de acreditación a la Ertzaintza y a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Euskadi; un procedimiento garantista y de atención a las víctimas desde una perspectiva víctimocéntrica, que no solo se incorpora en la tesis, que ha citado, de la profesora Castro Acosta, de la Universidad de Granada —recomiendo su lectura para quienes no la conozcan—, sino que ya está en todos los tratados internacionales y en las directivas de la Unión Europea.

Dicho esto, en el anteproyecto, lo que establecen es que corresponde a los ministerios del Interior y de Presidencia la acreditación de las entidades —lo he repetido una y otra vez— y, además, deben cumplir el requisito de estar constituidas como entidades de ámbito estatal o autonómico. Rompen nuestro sistema porque crean mecanismos nacionales de derivación, como órgano colegiado interministerial encargado de coordinar la respuesta del proceso de detección e identificación, y cuya función sería la derivación de las presuntas víctimas a los servicios especializados; servicios especializados que en Euskadi y en la mayoría de las comunidades autónomas son los servicios de las comunidades autónomas, no son los servicios que tengan las delegaciones de Gobierno.

En todo caso, entendemos que el texto debe retomar la postura de que sean las comunidades autónomas las que dicten la resolución de identificación definitiva como víctima de trata y explotación de seres humanos, conforme al sistema que de forma básica determine la normativa estatal. Por eso, en la moción, y tras el acuerdo que hemos podido alcanzar en la transaccional, lo que aportamos es un mandato político al Gobierno para que, en esta fase, antes de la aprobación del anteproyecto, se tengan en cuenta los puntos acordados, que consideramos suponen la base de enfoque de derechos humanos que debería tener el anteproyecto, y, a partir de estas garantías, se podrá tramitar una ley integral de trata que consideramos necesaria.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Pallarès Piqué.

La senadora PALLARÈS PIQUÉ Gràcies, president.

Bon dia a tothom.

Jo crec que avui hem fet una gran feina perquè hem obert un debat, que crec que és un debat que és important, era el moment de revisar aquest avantprojecte. És un tema molt seriós, és la lluita contra el tràfic de persones. És un pas importantíssim per tenir una legislació més humana i més eficaç. Hem de tenir en compte que la tracta de persones és una de les formes més abominables de violació de drets humans, perquè deshumanitza les víctimes i realment el que fa és convertir-les en una mera mercaderia.

Per tant, la resposta d'aquesta cambra, sobretot amb aquest acord a la transaccional, al qual evidentment el Grup Plural també hem donat suport i des de Junts hi donem suport, és una manera també que, quan hi ha temes seriosos, sabem respondre a l'alçada de les circumstàncies. Hi ha hagut alguna crítica —com ja hi estem acostumats— del PP al govern del PSOE, per no fer res, però els recordo que la directiva europea és de l'any 2011 i, aquell any, vostès tenien el govern amb Mariano Rajoy, van estar-hi uns quants anys i no hi va haver la implementació de cap de les mesures. I ha estat, finalment, amb el Conveni d'Istanbul, que ha entrat en vigor a la Unió Europea, a l'any 2023, que ha sigut quan realment pren força que aquest és un tema sobre el qual s'ha de parlar a la Unió i se n'ha de parlar de manera molt seriosa.

Per tant, donaré unes consideracions, tot i que ja hem donat el suport, no? Però nosaltres també tenim molt clar que hi ha d'haver aquest enfocament victimocèntric, ens hem de centrar molt en les persones que són víctimes i, sobretot, en els protocols per a la identificació d'aquesta víctima quan ja hi ha uns indicis raonables, i dintre d'un marc normatiu internacional, reconegut i amb aquest model d'acreditació a totes les persones de tracta o explotació que són objecte d'aquest avantprojecte de llei. Evidentment, que es puguin garantir els drets reconeguts a les víctimes. I nosaltres també compartim que no estigui vinculat a la interposició de denúncia, perquè sí que és cert que això pot suposar en algunes ocasions, que siguin efectes dissuasoris. Pensem que moltes de les persones que estan en aquesta situació tenen —la majoria— una situació administrativa irregular i que, per tant, és complicat poder-les atendre amb la integritat amb la qual convindria. Per tant, un sistema d'acreditació garantit, també per serveis públics, comptant amb les organitzacions especialitzades, territorials i, evidentment, amb els territoris en què tenim competències. Per tant, també nosaltres insistirem quan hàgim de fer aportacions a aquest avantprojecte o amb aquest projecte de llei, amb el tema de les competències també territorials, com també amb el paper de les policies en les quals nosaltres, igual que el Partit Nacionalista Basc, també parlen de l'Ertzaintza, evidentment nosaltres, el reconeixement els Mossos d'Esquadra a Catalunya, que també estan duent a terme, diguem, aquestes feines.

I escolti, aquesta xacra també és clau parlant en l'àmbit de cooperació internacional en la lluita contra el tràfic de persones, perquè aquest fenomen no coneix fronteres i sovint implica xarxes criminals transnacionals que operen en diversos països. Per tant, també caldrà tenir en compte aquesta cooperació per poder reforçar tant les investigacions com el traspàs de les dades, el rescat de víctimes i assegurar que els responsables d'aquests crims siguin sancionats com toca en tots els àmbits.

Per tant, vagi per endavant, doncs, el nostre suport i també l'enhorabona per aquesta iniciativa que ens permet, penso, per una vegada en aquesta Cambra, tenir un debat intens, molt seriós i, a més a més, amb un ample acord de tots els grups parlamentaris.

Moltes gràcies..

*Gracias, presidente.*

*Buenos días a todos.*

*Creo que hoy hemos hecho un gran trabajo porque hemos abierto un debate que, en mi opinión, es importante. Era el momento de revisar este anteproyecto. Es un tema serio. Es un tema de lucha contra el tráfico de personas, un paso importantísimo para tener una legislación más humana y eficaz. Debemos tener en cuenta que la trata de personas es una de las formas más abominables de violación de derechos humanos, porque deshumaniza a las víctimas y realmente las convierte en una mercadería.*

*Por lo tanto, la respuesta de esta Cámara, sobre todo con este acuerdo al que el Grupo Plural también ha dado apoyo, y damos apoyo desde Junts, es para que, cuando haya temas importantes, serios, graves, sepamos responder a la altura de las circunstancias. Ha habido críticas, a las que ya estamos acostumbrados, por parte del PP al Gobierno del PSOE por no hacer nada. Pero les recuerdo que la Directiva europea es del año 2011, y en ese entonces, ustedes tenían a Mariano Rajoy en el Gobierno. Estuvieron bastantes años y no hubo la implementación de ninguna de estas medidas. Finalmente, con el Convenio de Estambul, que entró en vigor en el año 2023, ha sido cuando realmente ha tomado fuerza. Este es un tema sobre el que se tiene que hablar en la Unión, y se tiene que hablar de forma seria.*

*Voy a expresar algunas consideraciones de por qué este apoyo. Nosotros también tenemos muy claro que tiene que haber este enfoque victimocéntrico. Nos tenemos que centrar en las*

*personas que son víctimas, sobre todo, en los protocolos para la identificación de esta víctima, cuando ya hay indicios razonables, y dentro de un marco normativo internacional reconocido, con este modelo de acreditación a todas las personas de trata o explotación que son objeto de este anteproyecto de ley. Que se puedan garantizar los derechos reconocidos a las víctimas, y nosotros también compartimos que no esté vinculado a la interposición de denuncias, porque sí es cierto que esto puede suponer en algunas ocasiones que se produzcan efectos disuasorios. Pensamos que muchas de las personas que están en esta situación tienen una condición administrativa irregular, con lo cual, es complicado poderlas atender con la integridad que tal vez esto requeriría. Por tanto, un sistema de acreditación garantizado por los servicios públicos que cuente con las organizaciones especializadas del territorio; y en los territorios en los que tenemos competencias, nosotros también insistiremos, cuando tengamos que hacer aportaciones a este anteproyecto de ley, en la cuestión de las competencias territoriales, como también el papel de la policía. Con lo cual, al igual que el Partido Nacionalista Vasco habla de la Ertzaintza, nuestro reconocimiento a los Mossos d'Esquadra, en Cataluña, que también llevan a cabo estos trabajos, estas tareas.*

*Esta lacra también es clave cuando hablamos de la cooperación internacional en la lucha contra el tráfico de personas, porque este fenómeno no conoce fronteras, y con frecuencia implica redes criminales transnacionales que operan en distintos países. También será preciso tener en cuenta esta cooperación para poder reforzar tanto las investigaciones como el traspaso de datos, el rescate de víctimas y asegurar que los responsables de estos crímenes sean sancionados, como tiene que ser en todos los ámbitos.*

*Vaya por delante nuestro apoyo y la enhorabuena por esta iniciativa que nos permite, por una vez en esta Cámara, tener un debate intenso, muy serio y también con un amplio acuerdo de todos los grupos parlamentarios.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Pallarès.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Bideguren.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Eskerrik asko, presidente.

Senatari jaun-andreok, egun on.

Martxoak 8ko Ministroen Kontseiluan Espainiako Gobernuak pertsonen salerosketa eta esplotazioaren aurkako legearen aurreproiektua onartu zuen («Ley de Trata»). Ekimen hau ulertzen dugu Europako zuzentarauak betetzera datorrela baina, uste dugu, dugun errealitatea anbizioz erantzutea bilatu beharko lukeela. Eta zein da dugun errealitatea? Bada, ez direla babesten biktimak behar den bezala eta giza eskubideen urraketa argien aurrean gaudela. Baina tamalez, aurreproiektua ikusirik errealitate honi ez zaio erantzuten eta gainera atzera egiteko arriskua dagoela iruditzen zaigu. Egia da aukera izango dugula legearen tramitean gure iritzia era sakonagoan emateko eta gure zuzenketak sartzeko baina gaur EAJk planteatzen duen mozioan jasotzen denarekin bat egiten dugu.

Aurreproiektuak argi ta garbi ikuspegi kriminozentrikoarekin jarraitzen du. Gailentzen den helburua pertsonen salerosketa eta esplotazio sarea desartikulatzea da. Eta bat egiten dugu helburu honekin, baina helburu honek, besteak beste, biktimak biktimizazio bikoitzera eramaten ditu. Guk argi daukagu, biktima izaera eta persona moduan eskubideak izateko baldintza ezin dela izan denuntzia bat jartzea edota bide penaleko ikerketa batean parte hartzea. Eta galdetzen diogu geure buruari: non gelditu da «nik sinesten dizut» lema famatua? Aurreproiektua dagoen bezala, atzerapausua dela iruditzen zaigu, legeak biktima izaera aitortzea erakunde espezializatuen esku utzi beharrean poliziaren esku uzten duelako. Eta zentzu honetan adostutako transakzionala ere atzerapausua dela uste dugu. Lan honetan dabilzan elkarre espezializatuak entzutea besterik ez dago. Berrir ere, iruditzen zaigu Barne Ministeritzaren lehentasunak gailendu direla, Berdintasun Ministeritzak lideratu beharko lukeen ikuspegi feministari. Hemen ikusi besterik ez dago, txaloak horrelako mozio baten aurrean, tratarekin bukatzeko inizatiba baten aurrean txaloak poliziarentzat izan direla, eta ez biktimentzat.

Amaitzeko, gogoratu nahiko nuke Europako Parlamentuan onartu berri den asilo pakto berriak ere, EH Bilduk asko kritikatu duen pakto horrek, ez duela mesederik egiten tratarekin bukatzeko, pertsona zaurgarrienak emakume eta adin txikiko etorkinak dira. Eta beraz, bide polizial eta penalaz

harago badaude beste bide batzuk, adibidez asilo eskubidea edo berehalako kanporaketekin bukatzea, eta den-denak dira beharrezkoak biktimak babesteko.

Beste barik, eskerrik asko.

Gracias, presidente.

Senadores, senadoras, buenos días.

*En el Consejo de Ministros del 8 de marzo, el Gobierno de España aprobó el Anteproyecto de Ley contra la trata y la explotación de personas. Es la ley de trata. Entendemos que esta iniciativa trata de cumplir las directivas europeas, pero creemos que debería intentar buscar una respuesta más ambiciosa a la realidad que tenemos. ¿Y cuál es la realidad actual? Que no se protege a las víctimas como es debido y que estamos ante claras violaciones de los derechos humanos. Pero, lamentablemente, a la vista del anteproyecto, no se responde a esta realidad y, además, nos parece que existe realmente un riesgo de retroceso. Es cierto que vamos a poder profundizar más, dar nuestra opinión, incorporar nuestras enmiendas a lo largo de la tramitación, pero hoy nos sumamos a lo que se recoge en la moción del PNV.*

*El anteproyecto tiene una perspectiva criminocéntrica clara y su objetivo principal es desarticular la red de trata y explotación de las personas. Nosotras nos sumamos a este objetivo, pero dicho objetivo, entre otras muchas cuestiones y con mucha frecuencia, provoca una doble victimización de las víctimas, y nosotras lo tenemos muy claro: el requisito para tener la condición de víctima y acceder a los derechos como persona no puede ser la interposición de una denuncia o participar en una investigación en vía penal. Y nos preguntamos: ¿dónde ha quedado el famoso lema de «Hermana, yo sí te creo»? Tal como está el anteproyecto, nos parece que es un paso atrás, porque la ley deja el reconocimiento de la condición de víctima, en lugar de en manos de organismos especializados, en manos de la policía. En este sentido, pensamos que la transaccional acordada es un paso atrás, porque no hay más que escuchar a las asociaciones especializadas para saber que eso es así. Además, han prevalecido las prioridades del Ministerio del Interior en lugar de la perspectiva feminista del Ministerio de Igualdad. Ante una moción de este estilo, ante una iniciativa para acabar con la trata, los aplausos han sido para la policía y no para las víctimas.*

*Por último, me gustaría recordar que hay un nuevo pacto, el Pacto sobre Migración y Asilo, aprobado recientemente por el Parlamento Europeo, que EH Bildu ha criticado duramente porque no favorece la erradicación de la trata, la erradicación de la explotación de las personas; las personas más vulnerables son las mujeres y las personas menores y migrantes, y por tanto, es necesario acabar con las expulsiones. Estos son aspectos necesarios para acabar con la explotación y la trata.*

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Bideguren.

Le corresponde el uso de la palabra al senador Queralt.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Bon dia.

En primer lloc, cal felicitar-se perquè crec que és el primer cop en aquesta legislatura, després de dos mesos, que podem portar una nota comuna, una resolució que va més enllà de les minories mecàniques. Això és una bona notícia. En segon lloc, faig meu, evidentment, el que ha dit la meua companya de grup, la senadora que m'ha precedit en l'ús de la paraula, i els recomano a tots vostès, si volen veure un drama en viu i en directe del que és la tracta de persones amb conseqüències d'esclavatge sexual, una sentència de l'Audiència Provincial de Barcelona, del 3 d'abril del 2024, de fa dos mesos. Els ho recomano.

Subscriuim aquesta esmena transaccional com una esmena de mínims. Creiem que falten coses. La primera de tot és, si volem afrontar una política criminal digna de tal nom, d'una política pública que faci cara a la xacra de la tracta de persones, que té conseqüències dins del territori nacional, no venen tots els dolents de fora. Aquí hi ha gent que rep aquesta tracta, vull dir, no venen aquí caigudes al cel, venen dirigides. Falta finançament. La disposició desena de l'avantprojecte de llei diu que no hi haurà més disposició pressupostària. Polítiques públiques sense quartos, sense calés, no són polítiques públiques. Són brams al sol. És clar, per fer polítiques públiques calen diners i per fer polítiques públiques calen diners, i calen impostos. El que no es pot és demanar no impostos i polítiques públiques serioses.

En segon terme, a part de la invasió competencial, que jo crec que ja ha quedat bastant clara, és un punt que l'avantprojecte —i amb això acabo— fa absolutament mutis. Absolutament. No condicionar els ajuts socials o psicosocials a les víctimes de tracte a la col·laboració amb la investigació policial. Això està regulat a la Directiva de l'11 de la Unió Europea, a l'avantprojecte ni ho esmenta. Per lo tant, podem parlar en bona mesura d'un caràcter criminocèntric. És a dir, es crea com una relació bilateral. Si col·labores, tindràs avantatges. Encara que siguis innocent, ens importa un *pepino* —perdó pel barbarisme—, ens és igual que siguis víctima. Si no col·labores, no tens protecció, no tens aixopluc. Això és radicalment contrari als drets humans.

Moltes gràcies, senyories.

*Buenos días.*

*En primer lugar, debemos felicitarnos porque creo que es la primera vez en esta legislatura, después de varios meses, que podemos tener una resolución común que va más allá de las minorías mecánicas, y esto es una buena noticia. En segundo lugar, hago mío lo que ha dicho mi compañera de grupo, la senadora que me ha precedido en el uso de la palabra, y les recomiendo a todos, si quieren ver un drama en vivo y en directo de lo que es la trata de personas, con consecuencias de esclavitud sexual, una sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona, del 3 de abril de 2024, de hace dos meses. Se lo recomiendo.*

*Suscribimos esta enmienda transaccional como una enmienda de mínimos. Creemos que faltan cosas. Si queremos hacer frente a una política criminal digna de tal nombre, una política pública que mejore el tema de la trata de personas, que tiene consecuencias dentro del territorio nacional —todos los malos no vienen de fuera. Aquí hay gente que recibe esta trata. No vienen aquí caídas del cielo, sino dirigidas—, lo primero que falta es financiación. La disposición décima del anteproyecto de ley dice que no habrá más dotación presupuestaria. Políticas presupuestarias sin dinero no son políticas públicas, son brindis al sol, porque, para hacer políticas públicas, necesitamos dinero y necesitamos impuestos. Lo que no se puede hacer es no pedir impuestos y después querer hacer políticas públicas buenas.*

*Aparte de la invasión competencial, que creo que ha quedado claro, el segundo punto tiene que ver con que el anteproyecto hace mutis absoluto: no condicionar las ayudas sociales o psicosociales a las víctimas de trata a la colaboración con la investigación policial. Esto está regulado en la Directiva de 2011, de la Unión Europea; en el anteproyecto, ni se menciona. Con lo cual, podemos hablar, en buena medida, de un carácter criminocéntrico. Se trata de ver cómo se crea una relación bilateral. Si colaboras, tendrás ventajas. Aunque seas inocente, nos da igual. Nos da igual que seas víctima. Si no colaboras, no vas a tener protección ni un paraguas donde resguardarte. Esto es totalmente contrario a los derechos humanos.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Queralt.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Diego Castellanos.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Gracias, presidente.

Creo que tenemos que estar contentos por el máximo acuerdo que hemos conseguido en una cuestión como esta. Lamento realmente que Bildu no se haya unido a ella... (*La señora Bideguren Gabantxo hace gestos negativos*). Perdón, entendí que no iban a firmarla. Por lo tanto, es muy importante que hoy estemos hablando de algo conjunto en lo que estamos todos más o menos de acuerdo, pero me gustaría hacer algunas concreciones.

Debemos tener muy claro que estamos en un proceso de tramitación, donde el anteproyecto de ley está recibiendo en estos momentos alegaciones y modificaciones, tanto de la sociedad civil, como de los particulares y como posteriormente de los grupos parlamentarios. Eso no exime para que en este acuerdo al que hemos llegado hoy con la moción del Partido Nacionalista Vasco no impulsemos más esa necesidad de mejorar el anteproyecto, esa necesidad de mejorar los recursos, esa necesidad de mejorar aquellas incongruencias que pudiéramos entender que existen y que yo voy a intentar también clarificar. Compartimos, por tanto, con el grupo proponente que el proyecto de ley debe recoger más y mejores recursos en atención a las víctimas de trata.

Pero quiero centrar el tema que realmente nos ocupa, pues hoy el anteproyecto de ley se refiere a todas las formas de trata de personas y explotación de seres humanos. Esta propuesta, en concreto, que ha presentado el Partido Nacionalista Vasco se refiere a una de las formas de trata que es la más preocupante en nuestro país, no solo por los terribles datos de personas proxenetas y puteros —en Europa, somos el país que tiene un mayor número de puteros—, sino también porque supone que son muchas las mujeres y las niñas en situación de explotación sexual las que se encuentran en el horrible círculo de la trata con fines de explotación sexual.

El objetivo de esta moción —que apoyamos— se refiere a dos cuestiones muy concretas. La primera es que se clarifique el papel de las entidades del sector y su acreditación, evitando así cualquier preocupación sobre su futuro a partir de la aprobación de la ley, pues su valor es incuestionable y su trabajo durante tanto tiempo debe servir para proponer mejoras en el sistema de atención a víctimas de explotación sexual. Y la segunda cuestión a la que hace referencia esta moción es que se tenga en cuenta la excepcionalidad de aquellas comunidades autónomas que tienen competencias en materia policial y de seguridad a la hora de plantear estrategias y nuevos programas de atención a las víctimas. Por lo tanto, tenemos muy claro que esas dos cuestiones se tienen que tratar de manera concreta y expresa en el trabajo ante el nuevo proyecto de ley.

Podemos legislar, pero debe existir un compromiso claro de todos los Gobiernos autónomos de que realmente hacemos leyes para que estas se puedan implementar y, por lo tanto, nosotros estaremos muy atentos a aquellas comunidades autónomas donde no están tan convencidas de la prioridad de llevar a cabo actuaciones como estas.

Se ha repetido aquí de manera sistemática por algunas de las personas que han intervenido que esta ley tiene un marcado carácter punitivista. Creo que tenemos que dejar de confundir a la sociedad con este asunto. Que esta ley tiene un carácter punitivista, ¿qué significa? ¿Que se van a dar más y mejores recursos, se van a hacer mayores actuaciones para intentar acabar con el proxenetismo? Pues sí, es más punitivista. Pero no es contradictorio con que esta ley tenga a las víctimas como prioridad, que la tiene. Es decir, creo que estamos confundiendo a la sociedad cuando continuamente decimos: es que esta ley va a retroceder en la defensa de las víctimas, es que esta ley vulnera más derechos a las víctimas, es que esta ley tiene un marcado carácter punitivista. No. Esta ley va a mejorar la situación de las víctimas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Pone a las víctimas en la situación clave. Pero sí es más punitivista, y no debemos tener ninguna vergüenza en decirlo: es más punitivista con los proxenetas y con los puteros y con todas aquellas personas que pagan para utilizar a las mujeres y a las niñas y explotarlas sexualmente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Por tanto —y con estoy voy terminando—, la persecución del proxenetismo como la peor forma de trata de personas y explotación de los seres humanos nos debe unir y no podemos tener medias tintas. Es decir, la prostitución no es un trabajo asalariado, la prostitución es la esclavitud del siglo XXI. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Y, por lo tanto, cuando hablemos de trata de personas debemos tener muy claro que la trata de personas está unida a la gran esclavitud, que es querer decir que las mujeres podemos nacer para ser prostitutas. Y eso no es cierto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Por tanto —y termino con esto—, nos alineamos con asociaciones como APRAMP, que dicen que el texto futuro no puede ser ambiguo en la consideración de la explotación sexual, y defenderemos más recursos para la sensibilización y educación de la ciudadanía, porque lo tenemos muy claro: la prostitución, como he dicho, no es un trabajo asalariado, porque si lo fuera, no estaríamos hoy legislando sobre esa terrible esclavitud que es la trata de personas víctimas de explotación sexual.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Diego.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Pardo Pumar.

La señora PARDO PUMAR: Muchas gracias, presidente.

Lo primero de todo, señoría Etxano, quiero agradecerle que recoja nuestras enmiendas, y por eso hemos aceptado y vamos a votar a favor de la enmienda transaccional que se ha presentado,

que entendemos que recoge —y queremos que eso quede claro— lo mínimo. Es una enmienda transaccional de mínimos. Para nosotros, la lucha contra la trata de seres humanos es fundamental. Por eso, aceptamos esta moción, porque esto va de hechos y no de palabras. Lo que pasa, señora Etxano, es que mucho me temo —y espero que no sea así, pero soy un poco escéptica— que a lo mejor esto se queda en nada, como ha pasado en otras ocasiones. Era fundamental que se recogiese la memoria presupuestaria porque, como ya han dicho también otras señorías, sin dinero, sin presupuesto, no hay absolutamente nada.

Dicho lo cual, me gustaría contestar a sus señorías del PSOE, porque la señoría del PSOE que ha intervenido en la defensa de las enmiendas ha dicho que hemos estado más de dos días dándole vueltas a una enmienda transaccional. Pues están ustedes mintiendo. ¡Mienten como hacen siempre! Esta enmienda transaccional la tuvimos encima de la mesa ayer por la tarde. Y les voy a decir una cosa: como si hubiésemos dedicado dos días al estudio de algo tan importante como es una enmienda transaccional para la lucha contra la trata de seres humanos. ¿Saben cuánto tiempo han estado ustedes esperando a regularlo? ¡Más de cinco años! No tienen ustedes ningún tipo de legitimidad para decirnos a nosotros absolutamente nada respecto de lo que tardamos o dejamos de tardar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Pero les voy a decir algo más al respecto: si a fecha de hoy, 2024, no hay una ley integral contra la lucha de la trata de seres humanos, es única y exclusivamente por la culpa de ustedes, señorías del PSOE, porque han incumplido el Pacto de Estado contra la Vigilancia de Género. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Porque, además, la metieron ustedes en el cajón en el año 2022 porque estaban ustedes dedicados a resolver sus problemas internos en el Gobierno, anteponiendo sus intereses particulares a la lucha contra la trata de seres humanos. Y le voy a decir más, señoría del PSOE: usted vino aquí a cuestionar que si nosotros, el PP, lo único que hacíamos era recortar los derechos de las mujeres. Eso no es cierto. Las mujeres en las comunidades autónomas donde gobierna el PP están total y absolutamente protegidas; con quienes no lo están es con ustedes: más de 1233 agresores sexuales han visto rebajada su condena y 126 han salido de la cárcel. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Esas son sus políticas.

Señorías, le decía a la señora Etxano que me temía que era un poco escéptica y que esto podía no llegar a ser realidad. ¿Por qué? Porque ya me dijo un compañero que era muy grave no legislar, pero también es tan grave el legislar tarde y mal. Y ustedes son expertos en estas dos cosas, en no legislar. Vamos a aprobar la primera ley de paridad. ¿Dónde está la ley de paridad? ¿Dónde está? Enmendada para vetar la actividad de esta Cámara. Uso de las mujeres, que es a lo que ustedes se dedican, y no a defenderlas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Se les debería caer la cara de vergüenza de venir a cuestionar la actitud del Partido Popular. Ni los presupuestos son capaces de sacarlos. ¿Saben qué es lo único que han aprobado? La corrupta Ley de amnistía, porque a ustedes, señorías del PSOE, no les preocupan las mujeres, no les preocupa la trata de los seres humanos, solamente les preocupa el mantenerse en el poder. Han perdido ustedes toda la legitimidad para defender a las mujeres y toda su capacidad para legislar, porque solamente están pendientes de sus pactos corruptos, de los pactos para mantenerse en el poder, y sacan estas leyes a pasear cuando tienen que tapar sus vergüenzas: sus vergüenzas de la amnistía o sus vergüenzas de la corrupción que sacuden al Partido Socialista y a la Moncloa.

Yo les pido que trabajen para hacer de España un territorio hostil a las mafias, a las organizaciones y para proteger a las víctimas de las tratas de seres humanos.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta moción consecuencia de interpelación, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de esta iniciativa, así como del resto de asuntos incluidos en el orden del día, se abrirá tras el debate de la última moción.

Asimismo, también les indico que la votación presencial de todos los asuntos incluidos en el orden del día tendrá lugar al finalizar este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 38

12 de junio de 2024

Pág. 124

## 9. MOCIONES

### 9.1. MOCIÓN EN DEFENSA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE PRENSA.

(Núm. exp. 662/000065)

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado

*El señor presidente lee los puntos 9. y 9.1.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, a esta moción se han presentado tres enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y una del Grupo Parlamentario Plural.

Señorías, para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Yécora Roca.

El señor YÉCORA ROCA: Gracias, presidente.

Señorías, mi intervención de hoy estará llena de obviedades. Tener que decir en pleno siglo XXI en esta Cámara que España es una democracia es una obviedad. Tener que decir hoy aquí que la democracia parlamentaria siempre ha estado vinculada a la prensa libre es una obviedad, como lo es la libertad de información junto con la libertad de pensamiento y la libertad de expresión. Todas ellas son condiciones imprescindibles para que un sistema político pueda ser validado democráticamente.

Aquí hay senadores que vivieron de cerca el franquismo. Yo ya nací en democracia, pero ¿creen que debemos retroceder en nuestras libertades solo porque una persona se mantenga en el poder? Piénsenlo. Oigan, la democracia es más fuerte cuantas menos trabas dificulten a los medios de comunicación su trabajo desde el pluralismo y la independencia. Por todo esto, cuando continuamente se tiende a debilitar el derecho a la información, se debilita en igual medida a la democracia. Sin embargo, la sociedad española observa con grave preocupación la reciente escalada en el proceso de involución autocrática protagonizada por el actual presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. Esta reacción antidemocrática, entre otras razones, responde a la debilidad parlamentaria de un Ejecutivo más atento a su propia supervivencia en el poder que a los problemas reales de la sociedad española. Pero esta reacción antidemocrática se ha visto aún más agravada en los últimos meses como consecuencia de las investigaciones judiciales y las informaciones publicadas sobre los graves casos de corrupción que afectan directamente al Gobierno, al PSOE e incluso al entorno familiar de quien es, respectivamente, su presidente y secretario general.

Junto con la independencia judicial y el respeto a los derechos de la oposición, la libertad de prensa forma parte del núcleo esencial por el que se identifica a la democracia liberal, y así, distinguiéndola de las variantes populista o plebiscitaria con la que se nos intenta suplantar. Porque sabemos cuál es la hoja de ruta de Pedro Sánchez: primero, limita la libertad de prensa y con ello intenta comprar el silencio al proceso judicial abierto contra su mujer y su hermano. Estos tres mecanismos de contrapoderes son los que el presidente del Gobierno ha situado en la diana de una contraofensiva política que tiene por hilo conductor la polarización, la crispación y el conflicto permanente, y cuyo propósito no es otro que rehuir la asunción de sus responsabilidades y la rendición de cuentas ante los ciudadanos y sus representantes políticos.

Lejos de disimular, el señor Sánchez está llevando a cabo una escalada verbal de tintes cada vez más agresivos e intimidatorios, más parecidos a Gobiernos de Venezuela que a Gobiernos europeos. Sirva como ejemplo la carta dirigida a la militancia de su partido el pasado 2 de mayo, donde aparecen condensados los rasgos característicos de cualquier agenda política populista. En el discurso obsesivo de dicha carta, la hostilidad se dirige por partes iguales contra jueces, periodistas y líderes políticos de la oposición, un discurso que entraña claras amenazas de adopción de medidas reaccionarias tras un punto y aparte, y que es por completo inaceptable en un jefe de Gobierno de un país perteneciente a la Unión Europea. La fijación de Pedro Sánchez contra el derecho a la información viene de largo, pero es obvio que las noticias publicadas sobre las actividades económicas de su esposa, así como sus contactos acreditados con un mediador investigado dentro de la operación Delorme o el caso Koldo, han provocado un salto cualitativo en la cruzada particular del señor Sánchez contra la prensa. De este modo, empezó denostando

las informaciones críticas como *fachosfera*, que ahora ya integran la constelación de cabeceras ultraconservadoras o, más aún, una galaxia digital ultraderechista. Tampoco ha dudado en definir a los medios digitales como pseudomedios. Y la última entrega hasta la fecha, en la serie de arremetidas del señor Sánchez contra un sistema de garantías democráticas, tuvo lugar el pasado 4 de junio mediante una publicación en redes sociales de su segunda epístola al populismo, motivada, como en ocasiones precedentes, por un nuevo avance en las investigaciones judiciales que le afectan directamente, en este caso, la citación judicial de su mujer para declarar como investigada por los delitos de tráfico de influencias y corrupción.

Y ahora díganme: ¿Alguien cree que cualquier líder europeo no hubiese ya dado un paso al lado para defender su honor o simplemente por vergüenza torera? Tampoco es menos cierto que, sin perder de vista los límites marcados por estos derechos individuales, los cargos públicos no gozamos de inmunidad frente al derecho a la información, sino que, por el contrario, estamos obligados a soportar una mayor crítica y también a proceder con una mayor transparencia y a no eludir la rendición de cuentas, algo que al presidente del Gobierno parece que no le gusta demasiado. En vez de dar las oportunas explicaciones sobre cada una de las informaciones contrastadas y, en muchos casos, con apoyo documental que le afectan de manera directa, Pedro Sánchez se está empleando a fondo en una estrategia escapista de victimismo y de descalificación sistemática de los medios de comunicación que publican noticias u opiniones que no son de su agrado.

Ante esta situación de acelerado deterioro, cuyos niveles ya son alarmantes, dado que carecen de precedentes en los cuarenta y cinco años de nuestra andadura constitucional y nos alejan cada vez más de los estándares europeos, el Grupo Popular en el Senado presenta esta moción, que entiendo que todos los partidos constitucionales no dudarán en apoyar, porque lo que se pide es un compromiso firme con la libertad de prensa conforme a la Constitución, también que los medios puedan desarrollar su actividad en libertad y condenando iniciativas tanto de Gobiernos como de partidos políticos que condicionen dicha libertad, reprobando, por supuesto, las intimidaciones vertidas por el actual Gobierno, y en especial por su presidente, e instando a cesar de inmediato en esa actitud.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Yécora.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, la senadora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Yécora, por cortesía le iba a dar las gracias por esta moción, pero no le puedo dar las gracias por nada, porque no ha utilizado ni los diez minutos.

Señorías del Partido Popular, aquí solo hay una realidad, y es que piden al Gobierno justo todo lo que rechazan cuando se lo hacen a ustedes mismos. Dicen que se está dando una involución democrática por parte del Gobierno o que se están devaluando las instituciones, porque ustedes defienden la libertad de prensa como núcleo esencial de la democracia. Pero, yo me pregunto: si esto es así, díganse a la señora Ayuso o al propio Miguel Ángel Rodríguez..., (*Protestas del Senador Serrano Sánchez-Capuchino*) ... que cuando *elDiario.es* —sí, sí, aülle usted, señor Serrano— sacó información que no le gustaba sobre su novio, amenazaron con cerrar el periódico.

Ustedes, además, defienden la independencia judicial curiosamente a la par que apoyan a los jueces que están dando un autogolpe al Consejo General del Poder Judicial desde hace cinco años porque, claro, son de su cuerda. Por no hablar de que una de las magistradas que permitieron rezar el rosario en Ferraz con banderas fascistas, las banderas del pollo, en el día de la jornada de reflexión fue alto cargo con Rajoy y Aguirre. (*Rumores*). Sí, sí, con banderas del pollo —seguramente sería amiga suya, señor Serrano—, con las que fue usted a bloquear la sede del Partido Socialista. (*Protestas*). Ni qué decir del juez que investiga a la señora Begoña Gómez, que rechazó citar al señor Almeida en otro caso porque dijo que quería evitar su estigmatización. O sea, absolutamente todos magistrados muy independientes.

Ustedes defienden los derechos de la oposición parlamentaria, pero resulta que la Mesa de la Asamblea de Madrid es un reino de taifas y caciques que impiden el control al Gobierno día a día rechazando todas las iniciativas.

También hablan de que les molestan las misivas del señor Pedro Sánchez, y la última carta del presidente es justo lo que les impulsa a hacer esta moción y a tenernos aquí una hora debatiendo sobre la nada, como le dije, señor senador, que es donde ustedes están navegando de forma continuada.

Dicen que en la carta de Pedro Sánchez aparecen condensados los rasgos característicos de cualquier agenda populista, pero luego aplauden hasta con las orejas justamente a los líderes que más admiran, que son el señor Milei o la señora Meloni. Ojo, un momentito, que si aquí hay una cabeza de lista en agenda populista es precisamente la presidenta de la Comunidad de Madrid, la señora Ayuso. Luego dan una vuelta de tuerca a su favor a la realidad, porque en esto son especialistas ustedes, y dicen que los bulos no son bulos, que los pseudomedios de derechas que han proliferado sin control, la mayoría subvencionados por ustedes mismos —¡oh, qué casualidad!—, son medios serios y que el Gobierno está obsesivamente en contra de jueces y periodistas —pero obsesivamente—, por lo que ahora se entiende lo que pretenden ustedes en realidad en esta minimoción de ocho minutos, y es precisamente —y no hay mejor definición, señor senador— su galaxia digital ultraderechista, sus panfletos de propaganda en los que publican información sin contrastar para propagar bulos que señalan y condenan a personas destrozándoles la vida para siempre, como hicieron con la señora Mónica Oltra y ahora quieren hacer con Begoña Gómez.

Aquí lo que queda claro es que esta moción no es otra cosa que un bulo, porque la libertad de prensa no está amenazada por el Gobierno, sino por ustedes, señorías del Partido Popular, por sus prácticas pendencieras y su séquito de pseudoperiodistas, bulos y *fake news*, porque en realidad —no nos engañemos— lo que subyace de fondo —y siempre he dicho que lo que la verdad esconde solamente con rascar un poquito aflora— es que de lo único de lo que ustedes se quejan es de no tener el Gobierno y que lo único que pretenden es derrocarlo con malas artes políticas, pero al menos hagan ustedes un acto de valentía, díganlo claramente, díganlo a la cara: lo que pretenden es derrocar el Gobierno de coalición surgido el pasado 23 de julio. Pero, *spoiler*, no lo van a conseguir.

Muchas gracias. ¡Señor Serrano! (*El señor Serrano Sánchez-Capuchino pide la palabra*).

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Serrano?

El señor SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO: Pido la palabra por el artículo 88, ya que la señora Carla Antonelli ha hecho menciones a mi honor sin yo tener que participar en este debate.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

El señor SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO: Señora Antonelli, le reto a una cosa. Yo en mi vida me he manifestado contra un partido político democrático en su sede —en mi vida—, y si usted es capaz de demostrar que yo me he manifestado en la sede de Ferraz, yo dimito; si no, dimita usted. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

En cualquier caso, señora Antonelli, siga usted hablando en el Senado. Lleva un año y su partido ha sacado en Madrid menos votos que la gente que va a juntar Springsteen en tres conciertos en Madrid. Sigán por ese camino y en tres años ya no estarán ni aquí.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— La señora Delgado Gómez pide la palabra*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, seguimos con la defensa de las enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Plural le corresponde el uso de la palabra a la senadora Da Silva. Señoría, tiene la palabra. (*La señora Delgado Gómez pide la palabra*).

No la había visto, senadora, dígame.

La señora DELGADO GÓMEZ: Disculpe, por alusiones tengo derecho a contestar. (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: No, no, señoría.

La señora DELGADO GÓMEZ: ¿No?

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 38

12 de junio de 2024

Pág. 127

El señor PRESIDENTE: No, senadora Delgado. Usted ha hecho referencia a una manifestación, yo le he concedido la palabra al senador Serrano, pero esto no supone abrir un nuevo turno. No tiene la palabra, senadora Delgado. *(Rumores)*.

Senadora Da Silva, le corresponde el uso de la palabra. *(Rumores)*.

Muchas gracias. *(Rumores)*. Ruego silencio, señorías, para poder escuchar a quien va a hacer uso de la palabra.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Grazas, señor presidente.

Señorías. Estamos hoxe ante un novo debate sobre o dobre rapadoira de medir do Partido Popular, o seu dobre discurso e a que digan unha cousa mentres practican a outra. É doado poñerse dignos como se están poñendo e estupendos coa liberdade de comunicación nunha moción no Senado, mais que difícil, pero que difícil lles resulta facer iso mesmo na Galiza, facer unha práctica digna na Galiza coa Radio Televisión Galega á que teñen sometida a unha férrea censura, vulnerando constantemente o dereito ao exercicio profesional das xornalistas e *Defende a Galega* leva seis anos de protestas e mobilizacións contra a Inquisición do Partido Popular.

Nos debates nesta cámara vemos que lles custa saír dos cenáculos madrileños, das «fachoesferas» de marca Madrid e da caverna mediática tan centralista. Pero os que vivimos na Galiza sabemos perfectamente e sufrimos a «pepe-esfera» mediática, que actúa como unha aplanadora dos dereitos e a liberdade de prensa, de comunicación e do dereito a recibir información veraz e plural. E senón que llo digan ás xornalistas e profesionais dos medios públicos galegos.

Hai dous meses nun debate nesta Cámara sobre unha moción do PSOE xa dixemos que as administracións públicas os gobernos e as institucións deben dar exemplo de respecto escrupuloso á liberdade de prensa e de información, especialmente nos medios públicos. Pois a Xunta do PP non o fai: 316 venres negros desde o 2018, cinco anos de denuncias, de mobilizacións e de protestas, da dignidade dos traballadores e traballadoras da CRTVG, a protesta máis longa deste tipo que se lembre en Europa.

E o PP ten a pouca vergoña de vir aquí cunha moción a tratar de darnos leccións sobre a liberdade de expresión e permítese o luxo no seu punto segundo de dicir —comiñas—: «Recordamos que o labor dos medios de comunicación e dos profesionais da información ten que desenvolverse en condicións de liberdade e pluralismo»—pecho comiñas—. Hai que ter cara; vostedes que lle teñen posto un bozo á CRTVG. Non se pode ser máis cínico e hipócrita nun comportamento político. Debería darlles vergoña, se que aínda lles queda neste tema.

Na Galiza, os xornalistas da radiotelevisión pública da Galiza levan anos sufrindo ameazas, presións, censura, control, inxerencias, acoso laboral e persecución polo único feito de querer facer ben o seu traballo. E sofren esta situación polo feito de querer informar con obxectividade, con imparcialidade, con profesionalidade e conforme ao establecido na lei, algo tan simple como que se cumpra a Lei de medios de comunicación audiovisual de Galiza, aprobada no Parlamento no 2012. No punto primeiro da nosa emenda queremos apoiar a necesidade de que a sociedade conte cunha información veraz que debe partir sempre dunha actividade xornalística profesional en consecuencia cos códigos deontolóxicos. É a mellor forma de rematar con loiadadas, noticias «fake» e mentiras informativas.

Senadores e senadores do Partido Popular, se de verdade queren liberdade de prensa e de comunicación e que teñamos unha información veraz, plural e democrática á que ten dereito a sociedade e da que os medios públicos teñen que ser unha garantía, deixen de actuar na Galiza, deixen de ter o comportamento que teñen coa Radio Televisión Pública Galega, que están deteriorando a uns niveis que cada vez ten menos audiencia. Vaian ver os datos de audiencia. A sociedade galega non se merece en absoluto ese trato dos seus medios públicos. De verdade, deixen de facer iso e, se non, deixen de vir aquí a dar a «matraca» coa liberdade de expresión, porque é algo que non practican e no que non acreditan.

Nada máis e moitas grazas.

*Gracias, señor presidente.*

*Señorías, estamos hoy ante un nuevo debate sobre el doble rasero de medir del Partido Popular, su doble discurso, y que diga una cosa mientras practica otra. Es fácil ponerse dignos, como se están poniendo, y estupendos con la libertad de comunicación en una moción en el Senado, pero qué difícil resulta hacer eso mismo en Galicia, una práctica digna en Galicia con la*

*radiotelevisión gallega, a la que han sometido a una férrea censura vulnerando constantemente el derecho al ejercicio profesional de los periodistas. De hecho, Defende A Galega hace seis años que protesta con movilizaciones contra la inquisición del Partido Popular.*

*Los debates en esta Cámara salen en los cenáculos madrileños, en las fachosferas de la corte del PP, pero los que vivimos en Galicia lo sabemos perfectamente y sufrimos la pepesfera mediática, que actúa como una apisonadora de los derechos y la libertad de prensa, de comunicación y del derecho a recibir información veraz y plural. Y si no, que se lo digan a periodistas y profesionales de los medios públicos gallegos.*

*Hace dos meses, en un debate en esta Cámara sobre una moción del Grupo Parlamentario Socialista, ya dijimos que las administraciones públicas, los gobiernos y las instituciones deben dar ejemplo de respeto escrupuloso a la libertad de prensa y de información, especialmente en los medios públicos. La Xunta del PP no lo hace: 316 viernes negros desde el año 2018, cinco años de denuncias, de movilizaciones y de protestas por la dignidad de los trabajadores y las trabajadoras de la CRTVG, la protesta más larga de este tipo que se recuerda en Europa.*

*El PP tiene la poca vergüenza de venir aquí con una moción para tratar de darnos lecciones sobre la libertad de expresión y se permite el lujo, en su punto segundo, de decir —comillas—: «Recordamos que la labor de los medios de comunicación tiene que desarrollarse en condiciones de libertad y pluralismo» —cierro comillas—. Hay que tener cara; ustedes, que le han puesto un bozal a CRTVG. No se puede ser más cínico ni hipócrita en un comportamiento político. Debería darles vergüenza, si es que aún les queda en este tema.*

*En Galicia, los periodistas de la radiotelevisión pública del país llevan años sufriendo amenazas, presiones, censura, control, injerencias, acoso laboral y persecución por el único hecho de querer hacer bien su trabajo. Sufren esta situación por el hecho de querer informar con objetividad, imparcialidad, profesionalidad y de acuerdo con lo establecido en la ley, algo tan sencillo como que se cumpla la Ley de medios de comunicación audiovisual de Galicia, aprobada en el Parlamento gallego en 2011. En el punto primero de nuestra enmienda queremos apoyar la necesidad de que la sociedad cuente con una información veraz, que debe partir siempre de una actividad periodística profesional en consonancia con los códigos deontológicos. Es la mejor manera de terminar con bulos, noticias fake y mentiras informativas.*

*Senadores y senadoras del Grupo Parlamentario Popular, si de verdad quieren libertad de prensa y de comunicación y que tengamos una información veraz, plural y democrática, a la que tiene derecho a la sociedad y en la que los medios públicos deben ser una garantía, dejen de actuar en Galicia, dejen de tener el comportamiento que tienen con la radiotelevisión pública gallega, a la que están deteriorando mucho y que cada vez genera menos datos de audiencia. La sociedad gallega no se merece en absoluto ese trato a sus medios públicos. De verdad, dejen de hacer eso y, si no, dejen de venir aquí a dar la matraca con la libertad de expresión, porque es algo que no practican y en lo que no creen.*

*Nada más y muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas que han sido presentadas.

Senador Silván, tiene la palabra.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Señora Da Silva, no damos la matraca, venimos a trabajar. Y los grupos enmendantes siempre con el mismo argumento: desde el Senado hacer oposición a los Gobiernos y a los parlamentos autonómicos, es un clásico. Quiero decirles al respecto que no es el momento, el lugar ni la institución adecuada. El Senado tiene sus funciones y no está entre ellas hacer oposición a los Gobiernos y a los parlamentos autonómicos. Y les tengo que decir una cosa: el pasado domingo, en las pasadas elecciones europeas, la mayoría de los españoles volvió a decir sí a las políticas del Partido Popular en los diferentes Gobiernos autonómicos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Me centro ya en las enmiendas formuladas. Señora Delgado, ¿cuándo va a cambiar? Señora Delgado, ¿va usted a aceptar el ofrecimiento que mi compañero Alfonso Serrano le ha indicado? Señora Delgado, siempre con los mismos argumentos trasnochados y alejados de la verdad y de la

realidad. No vamos, lógicamente, a aceptar sus enmiendas, porque además usted es copartícipe de las injerencias que el Gobierno Sánchez está realizando en los medios de comunicación atacando la libertad de prensa y el derecho de información. Y le digo más: en su programa electoral del pasado 23 de julio figuraba la creación de un consejo estatal de medios, a modo de intervención, sobre la libertad de prensa e información. Por cierto, señora Delgado —usted también lo decía—, nosotros, como senadores, venimos aquí a cumplir con nuestra obligación y con la responsabilidad que nos han encomendado los españoles, es decir, venimos a trabajar. Parece que usted solo trabaja cuando las mociones las presenta usted, y en ese sentido yo creo que hay que dejarlo meridianamente claro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Señora Da Silva, doña Carmen, lógicamente rechazamos también su enmienda, por dos razones: nuestra moción y nuestra redacción consideramos que son mucho más completas y que defienden ese derecho de prensa, ese derecho de información, en definitiva, ese derecho de libertad de expresión. Y en segundo lugar, porque, como dije al principio, usted siempre utiliza esta tribuna para atacar las políticas autonómicas y en este caso para atacar la política de la Xunta. La realidad también le juega una mala pasada, porque no hace muchas semanas también los gallegos trasladaron su voluntad inequívoca en favor de las políticas de la Xunta, de las políticas del Partido Popular, como han hecho también en Galicia este pasado domingo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Silván.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Caballero. (*El señor vicepresidente, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia*).

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Buenos días.

Todos somos conscientes de la importancia que tienen los medios de comunicación para generar opinión, no es nada nuevo. Por eso, es importante que sean libres y que haya medios de distinta línea editorial. Estar debatiendo hoy aquí sobre el derecho a la libertad de prensa y a la libertad de expresión no parece ni lógico ni apropiado en un Estado democrático de derecho como es el nuestro, que protege y reconoce estos derechos en la propia Constitución, en el artículo 20.

Es lamentable que cuando las noticias no gustan o son desfavorables se señale a los medios de comunicación, se formulen acusaciones gravísimas contra ellos y se englobe todo en lo que están llamando *campañas de desinformación y bulos*. Pero si además esta estrategia de acabar con el mensajero la lidera el presidente del Gobierno, es especialmente grave, y si lo hace, como está pasando, señorías, desde el Gobierno, desde el Consejo de Ministros, desde su propio despacho, a mi parecer es un escándalo.

Apuntar a los medios de comunicación directamente con acusaciones tan graves como las que se están escuchando últimamente es absolutamente dañino para nuestro sistema democrático. Las dos cartas del presidente del Gobierno que hemos recibido en menos de un mes son un ejemplo de lo que estoy hablando: de echar balones fuera apuntando directamente a los medios de comunicación, en lugar de dar explicaciones sobre la situación procesal de su esposa y de su familia. Y es que de un tiempo a esta parte todos los que no aplaudimos cada una de las decisiones y acciones del Gobierno somos sospechosos de formar parte del grupo de difamadores y del fango, algo inaceptable. Aquí da igual políticos, jueces, periodistas; cualquiera que ose a cuestionar libremente sobre lo que hay de cierto en tantas acusaciones que se están sucediendo alrededor de la familia del presidente del Gobierno y de su partido somos la fachosfera y nos deben regenerar, según sus propias expresiones.

En definitiva, y para terminar, no puedo estar más de acuerdo con los puntos de esta moción. Hace no tantos años, en el franquismo al que tanto les gusta apelar, hubo mucha gente —yo lo viví en mi entorno más cercano— que se exponía por defender la libertad de expresión y de opinión buscando libros y artículos, incluso al otro lado de la frontera, para ejercer su libertad de acceso a la información y formarse una opinión libre. Así que hoy, después de haberse ganado estos derechos, no vamos a dejar que nadie nos controle ni nos engañe, y mucho menos el Gobierno, por muy progresistas que se definan ustedes.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Caballero.

Señor Carbonell, por el mismo grupo.

El señor CARBONELL TATAY: Con su permiso, señor presidente, poco tengo que añadir y poco tiempo tengo. La verdad es que estoy absolutamente, letra por letra y palabra por la palabra, de acuerdo con lo que ha dicho la senadora de nuestro grupo, María Caballero, y vaya por delante también, y para que no haya ninguna duda que nadie al respecto, que estamos con el periodismo libre y la defensa de los periodistas honestos, íntegros, irreprochables, del periodista que tiene como propósito el deber de brindar a la ciudadanía la información precisa, verdadera y confiable que es absolutamente imprescindible y necesaria para funcionar en una sociedad libre y democrática; una obviedad, como se ha dicho aquí. Esta premisa tan fundamental e indiscutible parece que se ha puesto en duda, como bien expresa esta moción, en estos días. Y un aviso a navegantes: señorías, piénsenlo bien, la libertad es como la salud, ya que la gente la valora de verdad cuando se pierde.

El caso de corrupción más famoso destapado por la prensa, que me impactó positivamente afianzando mi profundo sentimiento democrático, libre y universitario, y que recuerdo perfectamente, fue el Watergate. En 1972 los periodistas Bob Woodward y Bernstein publican en el *Washington Post*, con la ayuda de Mark Felt, Garganta Profunda, un caso que llevó nada más y nada menos que a la dimisión del presidente Nixon. Solo esta historia valdría para defender y apoyar a los periodistas y a una prensa libre, alejada y no mediatizada por cualquier poder o por cualquier Gobierno de ideología —y lo digo siempre— a diestra o a siniestra.

Pero, señorías, desgraciadamente los medios de comunicación más relevantes del panorama español se encuentran lejos de esta libertad de prensa. No es casualidad que sus editoriales y el enfoque de sus temas esté marcado siempre por el poder político. Los ingresos que reciben de las administraciones públicas, ya sea en forma de asignación proveniente de presupuestos públicos o de publicidad institucional, generan una falta de independencia periodística y una vulneración de los derechos a la libertad ideológica y de expresión y de los míos personalmente. Habría que arreglar esto. Muchos periodistas, como ha dicho la senadora, han sido asesinados en Sudamérica por defender esto.

La libertad de expresión y el poder del periodismo es un vínculo que tiene que seguir fortaleciéndose día a día, y no lo olviden y no jueguen a la posesión de su verdad hacia los ciudadanos. Les repito, señorías —aviso a los navegantes—: la libertad es como la salud, ya que la gente la valora de verdad cuando la pierde. Prensa libre.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Carbonell, debería finalizar.

El señor CARBONELL TATAY: Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchísimas gracias a usted. Izquierda Confederal, señor Morera.

El señor MORERA CATALÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, creo que estamos llegando ya a unos niveles muy altos de desinformación. El senador Carlos Yécora, al que no veo —no sé si nos acompaña—, ha llegado a afirmar que por dos cartas del presidente del Gobierno estamos llegando a niveles como el de Venezuela. Eso se ha dicho aquí. Ustedes, señor Silván, han venido a trabajar, y nosotros también; hacemos nuestro trabajo y luego dará respuesta a la senadora Carla Antonelli el señor Alfonso Serrano, que espero que vaya redactando ya su carta de dimisión porque tenemos la prueba y la mostraremos.

Dicho eso, por dos cartas del presidente del Gobierno, que nos pueden gustar más o menos, han montado ustedes una moción basada en unos bulos. ¿Qué es realmente lo que están denunciando? Porque aquí dice exabruptos tenebrosos, hostilidad, la fijación de Pedro Sánchez contra el derecho de información, el señor Sánchez con tintes cada vez más agresivos e intimidatorios... ¿Qué desinformación es esta? ¿Ha cerrado el señor Pedro Sánchez Televisión Española? El Partido Popular cerró Canal. Nou. Eso sí que es un ataque a la libertad de expresión. (*Aplausos*). Fue Grecia y Canal Nou.

Señorías, ustedes, por dos cartas, dicen y afirman en su moción, en su punto 4, que reprueban no al presidente del Gobierno porque en el próximo pleno me imagino que irán ahí, sino las cada vez más frecuentes descalificaciones, insidias, intimidaciones... ¿Hemos leído las mismas cartas? (*Risas*). Son dos cartas que el presidente del Gobierno hace en el legítimo uso de su derecho de

expresión. Les puede gustar más o menos, pero de ahí a reprobar y afirmar lo que afirman ustedes aquí en su moción es exageradísimo.

Dicen algo que puede estar bien: nos encontramos ante una situación de acelerado deterioro democrático. ¿Se refieren ustedes a la falta de renovación del Consejo General del Poder Judicial? Porque el excesivo deterioro democrático, señorías... Si de dos cartas hacemos una moción para reprobar unos hechos que no ve nadie, un ataque a la libertad de expresión que dicen ustedes, pues la verdad es que lo que ustedes propician aquí —y esto cualquier usuario lo puede leer— es desinformación. Y si aquí en el Senado, en el pleno del Senado, hacemos este uso torticero de falsedades y medias verdades, ¿qué podemos esperar de otros medios? ¿Saben lo que es atentar a la libertad de todos los ciudadanos? Es utilizar dinero público para pagar ayatolás radiofónicos, a gente como Alvisé y compañía, a los que les pagan con dinero público para que hagan delincuencia radiofónica. Eso sí que es un ataque a la libertad de expresión, ni más ni menos que 42 millones de euros en los últimos dos años la señora Ayuso.

Y señorías, para acabar, és que vostés no s'han llegit ni el que diuen ací, porque se refieren a uno de los derechos fundamentales de la Unión Europea. ¿Saben lo que ha hecho la Unión Europea? Un código de buenas prácticas, una herramienta eficaz para contrarrestar la desinformación. No es un reglamento, no es una directiva, es una comunicación, la *comunication from the Comission to the European Parlament, the Council and the European Economic and Social Committee about* la desinformación, y su moción no pasa este psicotécnico, no lo pasa. Si ustedes miran las recomendaciones de la Unión Europea para la desinformación, encontrarán que su moción es una moción de desinformación, de malas prácticas, reprobable desde el punto de vista europeo.

Y ahora le cedo la palabra a mi compañera Carla Delgado.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morera.

Por los treinta y cinco segundos restantes, tiene la palabra la señora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias por los treinta y cinco segundos.

Mire, señor Serrano, aquí tiene la prueba. (*Muestra una fotografía*). Sí, esto es el Parlamento Europeo. (*Rumores*). Sí, sí, es el Parlamento Europeo. Aquí está usted con una señora que lleva un pollo a la espalda. Esta manifestación, tal como recogen los medios de comunicación, llegó hasta Ferraz. Luego, en Ferraz, yo no sé dónde se escondió usted. Pero aquí la tiene, a la señora del pollo. ¿Va a dimitir, señor Serrano? (*Protestas*). No, no va a dimitir, ¿verdad? Señor Silván, en qué problema le han metido. (*Protestas*). Ha ido usted a dar la cara por el señor Serrano. Usted no sabe dónde se ha metido.

Muchas gracias, aquí la tiene. ¿Se la dejo como recuerdo? (*Protestas.— La señora Delgado Gómez se acerca a la bancada del Grupo Parlamentario Popular en el Senado para dejar la fotografía.— Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio. (*El señor Serrano Sánchez-Capuchino pide la palabra.— Protestas*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio.

Un segundo, señor Serrano. Recuerde que tiene que saber por qué artículo interviene.

Guarden silencio, por favor.

Señor Serrano, ¿por qué artículo quiere intervenir?

El señor SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO: Por el artículo 88, puesto que en este debate, en el yo no participaba, ha habido una alusión personal.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Adelante, tiene la palabra.

El señor SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO: Me alegra, señora Antonelli, (*Protestas*)...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, ¿quieren guardar silencio, por favor?

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 38

12 de junio de 2024

Pág. 132

El señor SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO: Me alegra, señora Antonelli, que haya usted rectificado y reconozca que yo nunca me he manifestado en la sede del Partido Socialista. (*Rumores*). Dicho lo cual, le reitero lo mismo que le dije cuando hace tiempo usted sacó esa misma foto. Que yo en una manifestación frente a la sede del Parlamento Europeo coincida con alguien con alguien con el que no comparto ideología es como si me sacan una foto junto a usted, con la que coincido muchas veces físicamente, pero que yo salga en una foto con usted no significa que yo tenga nada que ver con lo que usted representa. No se preocupe. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias. (*La señora Delgado Gómez pide la palabra*).

El señor Serrano ha intervenido por una alusión y no hay más réplicas (*Protestas*).

Tiene la palabra por parte del Grupo Vasco el señor Uribe-Etxebarria. ¿No va a intervenir? (*Denegaciones*).

Tiene la palabra, por el Grupo Plural, el señor Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Moltes gràcies, president.

En el nostre grup també hi intervindrà la senadora Da Silva, i intervindré aquí, perquè ho faré breument. També em quedo parat, l'hi he de dir, senyor president, de la forma en què van les rèpliques aquí al Senat. Per què una sí i altres no? Parlant de llibertat d'expressió, precisament.

És clar, ens trobem que vostès, el Partit Popular, presenten una moció sobre la llibertat d'expressió o la llibertat de premsa. I els ho diré en castellà: *de los autores de la Ley Mordaza*, llibertat d'expressió. Home, una mica de respecte. Perquè a tots els que hem estat i estem perseguits encara avui, no només per vostès, però inspirats pel Partit Popular quan vostès eren al govern, llegir tot això, que fins i tot ho tenia aquí marcat, però ja no sé ni si treure-ho, perquè és... *Condena cualquier iniciativa procedente de autoridades o partidos políticos que de un modo u otro pretenda controlar, interferir, influir o condicionar el ejercicio de la libertad de prensa o restringir la difusión de opiniones plurales*. Jo sé que quan han redactat això vostès s'estaven mirant al mirall, perquè és parlar de vostès això, i vostès mateixos es fan la moció a la contra, perquè, escoltin, que vostès vulguin donar lliçons i mocions de llibertat de premsa i de llibertat d'expressió, en castellà es diu *apaga y vámonos*.

Moltes gràcies..

*Muchas gracias, presidente.*

*Por nuestro grupo también intervendrá la senadora Da Silva.*

*Intervengo desde el escaño, brevemente.*

*Me quedo muy sorprendido, debo decírselo, señor presidente, por la forma en la que funcionan las réplicas en el Senado, unas sí y otras no, hablando de libertad de expresión precisamente.*

*Vemos que ustedes, el Grupo Popular, presentan una moción sobre la libertad de expresión y la libertad de prensa. Se lo voy a decir en castellano: Ley mordaza, ¿libertad de expresión? Un poco de respeto, por favor, porque para todos los que hemos estado y estamos perseguidos aún hoy, y no tan solo por ustedes, pero inspirados por el Partido Popular cuando ustedes estaban en el Gobierno, leer todo esto... Incluso lo tenía aquí marcado, pero ya no sé ni siquiera si debo sacarlo. Dicen lo siguiente: «Autoridades o partidos políticos que de un modo u otro pretenden controlar, interferir, influir o condicionar el ejercicio de la libertad de prensa o restringir la difusión de opiniones plurales». Yo sé que cuando han redactado esto ustedes estaban viéndose en el espejo. Porque esto es hablar de ustedes, ustedes mismos se hacen la moción en contra, porque claro, que ustedes quieran dar lecciones y mociones de libertad de prensa y de libertad de expresión, en castellano se dice, apaga y vámonos.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchísimas gracias, señor Cleries.

Lo que ha sucedido con antelación es que se ha hecho una alusión a un senador presente (*Rumores*) y el Reglamento... Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, ¿se quieren callar? Señor Mogo, usted el primero, por favor. (*Aplausos.— Protestas*).

Son permanentes las interrupciones. Ha habido una petición de explicación del señor Cleries sobre cómo se ha tramitado la petición de alusiones del señor Serrano, y por deferencia al señor

Cleries lo voy a explicar. La señora Delgado ha aludido a un senador que tiene el derecho de réplica por alusiones, lo que no abre el debate, que es lo que pretendía la señora Delgado, ¿comprenden? Deberían conocer todos el Reglamento y hacerlo guardar en silencio, señorías del Grupo Parlamentario Socialista. *(Aplausos)*.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: El Partido Popular aplica moitas veces iso de «excusatio non petita»... Neste pleno estamos moi afeitas a velo. Senadores e senadores do Partido Popular énchesenos a boca a dicir en todas as sesións que estamos na cámara de representación territorial. Utilizan a Comisión das Comunidades Autónomas e o Senado coma se fose un «chiringo», extensión da rúa Xénova. e teñen a hipocrisía política de dicir neste debate que non se pode, aquí, reclamar que os medios públicos dunha comunidade autónoma informen e teñan unha política democrática, plural e veraz. E non llo di o Bloque Nacionalista Galego, que tamén, que deixen de utilizar a CRTVG como maquinaria de propaganda do Partido Popular, que deixen de acosar laboralmente aos traballadores e traballadoras, que hai sentenzas, e que cumpra a súa función. Que deixen que se cumpra a Lei de comunicación audiovisual de Galiza, que se renove o seu director xeral, dende o 2009 e desde o 2016 de forma provisional máis tempo que o que levan bloqueado o Consello Xeral do Poder Xudicial. En Galiza están afeitos a bater eses récords antidemocráticos.

E a crítica fanlla os profesionais dos medios de comunicación, failla o Colexio de Xornalistas de Galiza, e fanlla desde hai 316 venres os profesionais da CRTVG, os profesionais dos medios públicos galegos que queren poder exercer o seu traballo de xeito profesional, cumprindo os códigos deontolóxicos do xornalismo, como lles recordan constantemente e que a sociedade galega cumpra algo tan democrático como que teña uns medios públicos galegos plurais e veraces e que deixen de ser, como dicía antes, a maquinaria de propaganda do Partido Popular. Iso é o que reclama a nosa moción e reclámao na cámara de representación territorial. Non pode ser que se diga sempre que se utilice como un «chiringo» e que despois non se entenda de forma absolutamente hipócrita para escapar o debate, para escapar a hipocrisía do Partido Popular que vén aquí a falar da liberdade de expresión pero despois non a practica e, o que é moito máis grave, o que é moito máis grave, porque a liña editorial dun medio privado é responsabilidade dese medio privado, pero manipular así un medio público é responsabilidade de quen o fai e paga as consecuencias o conxunto da sociedade galega. Polo tanto, recapaciten e practiquen o que din aquí que hai que facer e vostedes non fan.

*El Partido Popular aplica muchas veces eso de excusatio non petita... En este pleno estamos muy acostumbradas a verlo. Senadores y senadoras del Grupo Parlamentario Popular, se les llena la boca diciendo en todas las sesiones que estamos en la cámara de representación territorial y utilizan la Comisión de Comunidades Autónomas y el Senado como si fuesen un chiringuito, extensión de la calle Génova, y tienen la hipocresía política de decir en este debate que no se puede aquí reclamar que los medios públicos de una comunidad autónoma informen y tengan una política democrática, plural y veraz. No se lo dice solo el BNG, que también, que dejen de utilizar a la CRTVG como maquinaria de propaganda del Partido Popular. Dejen de acosar laboralmente a los trabajadores y trabajadoras, que hay sentencias, y que cumpla su función. Dejen que se cumpla la Ley de comunicación audiovisual de Galicia, que se renueve su director general, desde el 2009 y desde el 2016 de forma provisional, más tiempo del que lleva bloqueado el Consejo General del Poder Judicial. En Galicia estamos acostumbrados a batir esos récords antidemocráticos.*

*La crítica se la hacen los profesionales de los medios de comunicación, se la hace el Colegio de periodistas de Galicia y se la hacen desde hace 316 viernes los profesionales de CRTVG, los profesionales de los medios públicos gallegos, que quieren poder ejercer su trabajo de forma profesional, cumpliendo los códigos deontológicos del periodismo, como le recuerdan constantemente. Y que la sociedad gallega cumpla algo tan democrático como tener unos medios públicos gallegos plurales y veraces y que dejen de ser, como decía antes, la maquinaria de propaganda del Partido Popular. Eso es lo que reclama nuestra moción, y lo reclama en la cámara de representación territorial. No puede ser que se diga siempre que se utilice como un chiringuito y que después no se entienda, de forma totalmente hipócrita, para escapar del debate, para escapar de la hipocresía del Partido Popular, que viene aquí a hablar de libertad de expresión, pero después no la practica. Esto es mucho más grave, porque la línea editorial de un medio privado es*

*responsabilidad de ese medio privado, pero manipular así un medio público es responsabilidad de quien lo hace y paga las consecuencias el conjunto de la sociedad gallega. Por lo tanto, recapaciten y practiquen lo que dicen aquí que hay que hacer y ustedes no hacen.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Por el Grupo Izquierdas por la Independencia, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Estarrona.

El señor ESTARRONA ELIZONDO: Gracias, vicepresidente.

Egun on guztioi. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Libertad, solidaridad, igualdad... Hemos escuchado la perversión conceptual de la derecha y la extrema derecha, que tratan de resignificar estos conceptos e impregnarlos con su ideología. Las derechas han transformado en los últimos años su discurso para disputar al resto de actores políticos el significado de valores comunes en el imaginario popular, una estrategia basada en desvirtualizar su sentido y apropiárselo. Un asalto al sentido de valores supremos por parte del populismo de derechas mediante una especie de OPA semiológica. Coger un término, resignificarlo convenientemente a su ideología y convertirlo en el valor principal para disputar con la izquierda a través de la batalla cultural. Esto es, la oposición a la izquierda en el plano de las ideas y en la aceptación de ciertas formas de pensamiento. Y verdaderamente no es algo nuevo, pero la ultraderecha actual se ha dado cuenta de que tenía que renovar su lenguaje viejuno y sus referencias ideológicas, más propias de 1923, para no parecer obsoleta y desconectada del sentido común, y lo ha integrado como parte en la lucha por la hegemonía cultural y política. Estos partidos lo han ido integrando poco a poco, echando un particular pulso semántico al resto de fuerzas políticas para su apropiación, y quienes presentan esta moción como defensores de la libertad de expresión son quienes precisamente blanquean posiciones, ideas y políticas ultras, y lejos de disputarlas han optado por adoptarlas y por asimilarlas. Y los *ayusers* que alzáis la bandera de la libertad sois precisamente quienes os habéis opuesto a los avances sociales más importantes que han creado nuevas libertades y derechos. Lo hicisteis contra el divorcio, lo hicisteis contra el aborto, contra el matrimonio igualitario o contra la eutanasia, por poner solamente unos ejemplos. Y sí, también ustedes, los de la Ley mordaza, han mostrado una férrea oposición a la libertad de expresión o artística cuando van en contra de sus principios, vetando a grupos musicales, cancelando obras teatrales o borrando murales allí donde gobiernan, o llevando a cabo cierres de publicaciones y medios de comunicación. En Euskal Herria a ustedes les conocemos de sobra.

Por eso vamos a votar no a esta moción farsa. Y es que la libertad de expresión que ustedes defienden es siempre según para qué y según para quiénes. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Senadora Bailac, tiene la palabra.

La señora BAILAC ARDANUY: Gràcies, president.

El Partit Popular ens sorprèn avui amb una defensa de la llibertat d'informació, la llibertat d'expressió i la llibertat de premsa. Que algú amb el seu expedient ens plantegi aquesta qüestió és un bon exercici de cinisme.

La seva moció, senyories del Grup Parlamentari Popular, no passa la prova del cotó. Primer, perquè vostès són els reis de la crispació i de l'escalada verbal. No estan per donar gaires lliçons, quan cada setmana aquí vivim de primera mà els seus insults, acusacions i mentides. És una crispació amb la qual evidencien la seva falta de propostes i la seva frustració.

Aquesta moció no és creïble venint de vostès. Només cal tenir una mica de memòria, no cal anar gaire lluny. El 2015, el govern Rajoy, el del plasma, i les diferents reformes legals i també la Llei mordassa, encara vigent, van limitar la llibertat d'informació i d'expressió: artistes, músics, humoristes, usuaris de Twitter crítics amb el rei o crítics amb l'Estat i els que defensen el dret a l'autodeterminació de Catalunya se n'han vist afectats. Per no parlar de les accions judicials contra professionals del periodisme. Vostès, que s'han apuntat al carro de desacreditar l'independentisme amb *fake news* i mentides, que fan d'altaveus dels digitals de l'odi, com els anomena el meu company Joan Queral, venen avui a defensar la llibertat de premsa. *No lo sé, Rick, parece falso. (Riures).*

Venen vostès a alimentar el discurs de l'odi i les *fake news* i això és incompatible amb el dret a la informació. Miri, no n'hi ha prou amb fer mocions defensant la llibertat de premsa, quan són

vostès els que han tancat TV3 al País Valencià, o quan García Albiol deia que s'havia de tancar TV3 a Catalunya i obrir una televisió amb gent normal. No hi ha moció prou llarga que tapi totes les vegades que actuen al contrari del que prediquen.

Esquerra ha estat negociador de la Llei europea de llibertat dels mitjans de comunicació per protegir el pluralisme, la transparència i la llibertat dels mitjans de comunicació. Si volem un sistema mediàtic més lliure i transparent, el Govern de l'Estat té moltes eines al seu abast. Que s'hi posi.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

*Gracias, presidente.*

*El Partido Popular nos sorprende hoy con una defensa de la libertad de información, la libertad de expresión y la libertad de prensa. Que alguien con su expediente nos plantee esta cuestión es un buen ejercicio de cinismo.*

*Su moción, señorías del Grupo Parlamentario Popular, no pasa la prueba del algodón. Primero, porque ustedes son los reyes de la crispación y la escalada verbal. No están para dar demasiadas lecciones, cuando todas las semanas aquí vivimos de primera mano sus insultos, acusaciones y mentiras; una crispación con la que evidencian su falta de propuestas y su frustración.*

*Esta moción no es creíble viniendo de ustedes, y basta con tener un poco de memoria, no es necesario ir demasiado lejos. En 2015, el Gobierno Rajoy, el del plasma y las distintas reformas legales, como también la Ley mordaza aún vigente, limitó la libertad de información y expresión. Artistas, músicos, humoristas, usuarios de Twitter, críticos con el rey o críticos con el Estado, o los que defienden el derecho a la autodeterminación de Cataluña se han visto afectados, por no mencionar las acciones judiciales contra profesionales del periodismo. Ustedes, que se han sumado al carro de desacreditar el independentismo con fake news y mentiras, que hacen de altavoz de los digitales del odio, como los llama mis compañero Joan Queralt, vienen hoy a defender la libertad de prensa. No lo sé, Rick, parece falso. *(Risas)*.*

*Vienen ustedes a alimentar el discurso del odio y las fake news, y esto es incompatible con el derecho a la información. Miren ustedes, no basta con hacer mociones defendiendo la libertad de prensa cuando son ustedes los que han cerrado TV3 en el País Valenciano o cuando García Albiol decía que tenía que cerrarse TV3 en Cataluña y abrir una televisión con gente normal. No hay moción lo suficientemente larga que tape todas las veces que actúan al contrario de lo que predicán.*

*En Esquerra hemos sido negociadores de la Ley europea de libertad de los medios de comunicación para proteger el pluralismo, la transparencia y la libertad de los medios de comunicación. Si queremos un sistema mediático más libre y transparente, el Gobierno del Estado tiene muchas herramientas a su alcance. Pónganse a ello.*

*Muchas gracias. *(Aplausos)*.*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Gil García.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, egun on, bon dia, bo día.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, una previa. Hombre, vamos a hablar con respeto y a poder ser con claridad sobre esta materia. A ustedes realmente no les molestan las cartas del presidente del Gobierno, a ustedes lo que les molesta es que este país tenga un Gobierno progresista que está impulsando el crecimiento de nuestra economía, que está alcanzando cifras récord de afiliación a la Seguridad Social y que está haciendo frente a las dificultades de muchas capas sociales de este país. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Y ustedes, hoy, una vez más, vuelven a poner en marcha ese último eslabón de esa sucursal del fango que tiene centralita en Madrid, que comienza con esos tabloides pseudomedios de comunicación infundiéndolo bulos y que algunos incautos se permiten el lujo de traerlo a la tribuna, al lugar donde reside la soberanía nacional. Ese es el *modus operandi* y lo que hemos vuelto a ver hoy aquí.

Esto es malo, es malo para todos, es malo para ustedes, es malo para nuestra democracia, es malo para el Senado, es malo para la ciudadanía y para los estudiantes que nos ven. Esto es malo, muy malo, porque debilita la democracia y debilita las instituciones. Pero en fin, así estamos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Pero, miren, señorías, como decían

en su moción, entre otras muchas cosas, que querían hablar de libertad de prensa, voy a comenzar leyéndoles algunos titulares de prensa: «El jefe del gabinete de Ayuso amenaza e insulta por escrito al *Diario.es*». Y aquí abro de nuevo comillas: «Os vamos a triturar, vais a tener que cerrar». Otro titular: «Miguel Ángel Rodríguez calumnia de nuevo a los periodistas de *El País* que investigan el caso de la pareja de Ayuso». Más libertad de prensa. Otro titular: «El Consejo de Europa lanza una alerta por las amenazas del jefe de gabinete de Ayuso». El PSOE no lo dice, lo dice el Consejo de Europa. Otro titular, señoría, otro titular: «La FAPE y la Asociación de Prensa de Madrid condenan rotundamente las amenazas de Miguel Ángel Rodríguez y consideran que esta actitud constituye una presión intolerable que coarta la libertad de prensa y atenta contra el derecho a la información veraz que consagra —sí, señorías— la Constitución española. Tampoco lo dice el partido el Partido Socialista.

Y así podría seguir un buen rato, porque este lamentable episodio, señorías, generó muchos titulares. Ustedes lo saben muy bien y ya hablamos de ello en este hemiciclo.

Por cierto, hablamos de este mismo tema en el mes de abril en una moción que presentó el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Lo recuerdan, señorías? Lo recuerdan, ¿verdad? ¿Y qué hicieron ustedes? ¿Lo recuerdan? ¿Condenaron los ataques y las amenazas que les acabo de leer vertidas por esta persona? ¿Apoyaron ustedes la defensa del libre ejercicio del periodismo promovido por la moción de mi grupo parlamentario? ¿Exigieron a la señora Ayuso el cese de su jefe de gabinete? No, señorías, no lo hicieron. Votaron en contra de esta moción, que hablaba precisamente de la salvaguarda de esos derechos que aparecen en pantalla. Prueba evidente, señorías, de que es su objetivo y de que esto de la libertad de prensa y de la libertad de expresión no parece que vaya con ustedes.

Su objetivo es el otro, el que yo decía al principio, el que vienen persiguiendo como único objetivo, que es el de tumbar a este Gobierno. Ya les adelanto que tendrán que esperar ustedes hasta, por lo menos, las elecciones de dentro de tres años, las elecciones generales, donde volveremos a derrotarles en las urnas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Pero algunos me dirán que esto pasa solo en Madrid y que es solo el señor Miguel Ángel Rodríguez. Pues no, desgraciadamente no, señorías. Les pondría el ejemplo de mi comunidad autónoma, donde, por cierto, ese Milei de AliExpress que tenemos por vicepresidente de la Junta de Castilla y León se permitió el lujo, señorías, de decir públicamente lo siguiente: «Prensa española manipuladora». Este es el nivel, estos son sus socios en Castilla y León, estas son sus prácticas. Lo pueden buscar en la hemeroteca y en los vídeos para quien quiera comprobarlo.

Señorías, hablan ustedes en su moción de involución autocrática, de polarización, de crispación y de bulos, cuando tienen ustedes, señorías, en sus filas al expresidente del Gobierno que firmó el engaño masivo más cruel y doloroso de la historia reciente de la democracia de nuestro país sobre los atentados del 11-M, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Sí, ya sé que a alguno le ha quedado en el pasado, pero yo sigo recordando, por desgracia, señorías, como ese expresidente del Gobierno, el señor Aznar, reunió a los directores de los principales medios de este país para que difundieran una noticia falsa, señorías, falsa.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando.

El señor GIL GARCÍA: Voy terminando, señor presidente.

Por lo tanto, señorías, senador Yécora, antes de dar lecciones a los demás, estaría bien que alguna vez alguno de ustedes, por lo menos, pidiera disculpas por este bulo, por este ejemplo lamentable de manipulación masiva que, por desgracia, hizo un expresidente de nuestro país, el señor Aznar.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra al senador Silván Rodríguez.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Señor Estarrona, que hable usted aquí de libertad de expresión, con todo lo que tiene detrás, detrás de sangre, en cuanto a lo que significa lo que ustedes representan y contra lo que años antes se estuvo luchando por parte de nosotros, los medios de comunicación, los periodistas, los

profesionales, toda la sociedad civil, y que muchos de ellos no están aquí por haber recibido ese... Me cuesta decirlo, pero lo voy a decir: ese tiro. Que usted aquí hable de ello, la verdad es que sonroja aún más. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Señor Gil, cuanto más se meten con la señora Ayuso, con la presidenta Ayuso, menos favor hacen al señor Lobato. Lo han visto incluso el domingo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Además, parece que ustedes estarían más contentos y mejor en la Asamblea de Madrid que aquí en el Senado.

Señor Gil, cuando ustedes pactan con Bildu, por ejemplo, en Pamplona, ¿son ustedes herederos de los etarras? Cuando ustedes pactan con los independentistas para seguir en la Moncloa, ¿son ustedes independentistas? A mí me gustaría seguir pensando que no, pero les confieso que cada día me lo ponen más difícil. Deje de lanzar bulos como los que ha señalado aquí en esta tribuna.

El domingo pasado no les dio resultado. ¿Sabe por qué? Porque una vez más perdieron las elecciones y una vez más el Partido Popular las ganó. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Señorías, la verdad es que la intervención la quería comenzar como un sentimiento personal, que es de profunda tristeza. Que 45 años después de haber aprobado la Constitución el Grupo Parlamentario Popular tenga que traer aquí una moción instando a defender la libertad de expresión, la libertad de información y la libertad de prensa es algo que nunca me habría imaginado, algo que ninguno de ustedes se habría imaginado. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Y todo por los tics autoritarios, cada vez más frecuentes, del presidente Sánchez, de su Gobierno y de su partido, y dirigidos contra todos: contra líderes políticos, contra jueces, contra fiscales y también contra medios de comunicación y profesionales del periodismo. Porque su máxima sigue siendo la misma de los últimos tiempos: «Los que no están conmigo, los que no piensan como yo, están contra mí». Y eso se llama autoritarismo, señores socialistas, y da pena tener que recordar aquí que no existe democracia sin esa libertad de prensa, sin esa libertad de información y de expresión, porque son precisamente esas libertades las garantías de la existencia de una democracia.

Dónde estamos, dónde nos ha traído el señor Sánchez, dónde nos han traído, señores socialistas; quién los ha visto y quién los ve y a dónde nos quieren llevar. Se ha hablado aquí de Venezuela y de Rusia. Recapaciten, reflexionen. Yo creo que, por el bien de España, lo tienen que hacer. Y si su modelo es ese, díganlo claramente. Autoritarismo versus democracia, ese es el dilema al que el sanchismo está llevando a los españoles, y el único límite que tiene la libertad de expresión es la ley y la verdad. Todo lo demás son bulos o, como ustedes dicen, la bulosfera. Quién los ha visto y quién los ve. Más que un partido político, más que un Partido Socialista Obrero Español, se han convertido en una secta de culto al líder. Día a día lo vemos más, día a día nos sonrojamos más. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Yo conocí un Partido Socialista comprometido con las libertades, entre ellas la libertad de prensa, y ahora conozco un Partido Socialista obsesionado por la ocupación institucional, por la reducción y limitación de libertades y mimetizado cada día más con las pseudodemocracias totalitarias. Ahí está la diferencia: nuestra convicción frente a su manipulación. Y termino con un entrecomillado: «Sánchez ha resultado no ser un dirigente cabal, sino un insensato sin escrúpulos que no duda en destruir el partido que con tanto desacierto ha dirigido antes de reconocer su enorme fracaso». Texto que corresponde al editorial del diario *El País*, de 1 de octubre de 2016. El periódico, en ese momento, lo dirigía el señor Caño, don Antonio Caño, periodista que fue cesado el 8 de junio de 2018, es decir, una semana después de que Sánchez llegara a la Moncloa tras la moción de censura. *Modus operandi* del señor Sánchez.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta moción les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de esta iniciativa, así como del resto de asuntos incluidos en el orden del día, se abrirá tras el debate de la siguiente moción. Asimismo, les indico que la votación presencial de todos los asuntos incluidos en el orden del día tendrá lugar al finalizar este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

- 9.2. MOCIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PACTO VERDE EUROPEO DE UNA FORMA SOCIALMENTE JUSTA.  
(Núm. exp. 662/000067)  
Autor: GPS

*El señor presidente lee el punto 9.2.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, a esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el senador Valbuena Alonso.

El señor VALBUENA ALONSO: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Finalizamos el debate de mociones del pleno de hoy con una moción con una relevancia importante. El Pacto Verde Europeo es uno de los componentes fundamentales de la estrategia de crecimiento de la Unión Europea y la senda hacia una recuperación verde, sólida y duradera, con impacto económico. Son palabras de la actual presidenta de la Comisión Europea, la señora Ursula von der Leyen, y además son las palabras con las que presentó la primera medida del mandato que se cierra de la Comisión Europea, que fue precisamente el Pacto Verde Europeo que se presentó ante todo el mundo en la COP que se celebró en Madrid a finales de diciembre.

Señorías, el domingo pasado ganamos de manera rotunda las elecciones europeas. *(Rumores)*. Déjenme terminar. Ganamos de manera rotunda las elecciones europeas quienes defendemos una Europa más verde, quienes defendemos más Europa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Quienes queremos que Europa lidere la lucha contra el cambio climático a nivel global. En definitiva, ganamos de manera rotunda las elecciones europeas aquellos que queremos una Europa comprometida con las próximas generaciones.

El Pacto Verde se fundamenta en cinco ejes, evidentemente, todos con el horizonte de conseguir una transición hacia una economía verde en el continente europeo en el año 2050. El primer eje es, por lo tanto, la neutralidad climática que hay que alcanzar en el año 2050, un eje que se desarrolla con una serie de medidas, como es el exclusivo mercado de emisiones de carbono que tiene la Unión Europea, donde las grandes empresas intensivas en emisiones de carbono tienen que reducir el 6 % de sus emisiones, tomando como referencia el año 2005, o las compañías aéreas, que tienen que reducir sus emisiones de carbono en un 40 %.

Pero, además, se trata de absorber más. No se trata solo de emitir menos, sino de absorber más. Y en esa línea la Unión Europea quiere ser vanguardia en el desarrollo de un verdadero banco de sumideros de emisiones de gases de efecto invernadero. Actualmente, la masa forestal de la Unión Europea es capaz de absorber el 10 % de las emisiones de gases de efecto invernadero de la Unión Europea. Un segundo pilar importante es que esto no es nuevo, el Pacto Verde Europeo o las políticas climáticas de la Unión, sino que ya empezaron en el año 2008, donde se fijó el criterio de que había que reducir el 20 % de las emisiones de gases efecto invernadero en el año 2020, tomando como referencia el año 1990; objetivo que alcanzamos en el seno de la Unión Europea en el año 2017, tres años antes.

Pero tiene un segundo hito importante, donde el comisario europeo era el señor Arias Cañete. Era el año 2014, donde se fija un objetivo para el año 2030 de reducción del 40 %, que posteriormente, en el año 2018, se incrementó al 55 %, que es el nexo de donde parte el paquete de medidas del Fit for 55. Y una parte importante de continuación con las políticas climáticas es que la Unión Europea siempre ha estado comprometida en financiar la lucha contra el cambio climático. En el programa plurianual, en el presupuesto de la Unión Europea 2014-2020, se destinó el 20 % del presupuesto a acción climática, pero en el que está actualmente vigente se está destinando el 30 %, con una cuantía anual que está por encima de los 20 000 millones de euros anuales.

Un tercer pilar, no menos importante, es que no se trata solo de políticas ambientales, sino que se trata de políticas que afectan de manera transversal a la vida de todos y cada uno de nosotros. Se trata de políticas sanitarias, donde el nivel de muertes asociadas al cambio climático está creciendo de forma exponencial en el planeta, con incidencia muy especial en el continente europeo. Se trata de empleo, donde nuevos nichos de empleo asociados a la transición ecológica,

especialmente la transición energética, están suponiendo aportes importantes en el PIB de los distintos países y también con generación de empleos de calidad. Se trata de políticas de igualdad, porque precisamente este empleo está siendo un hecho para combatir la brecha de desigualdad que actualmente existe tanto en puestos base como en puestos directivos.

Pero, además, se trata de la gran política con mayúsculas. Se trata del gran reto que tenemos de cambiar una economía que actualmente emite el 75 % de gases de efecto invernadero en la producción en consumo de energía, por una economía que emita cero toneladas equivalentes de carbono a la atmósfera.

Un cuarto pilar es que una Europa más verde garantiza una Europa más inclusiva mediante un mecanismo de transición justa en el que la Unión Europea y el Pacto Verde están especialmente empeñados. Hay 100 000 millones de euros que se destinan a la transición justa para conseguir que aquellos espacios insalvables tanto por personas como por colectivos más vulnerables puedan subsanar los problemas que tienen para adaptarse a la transición ecológica, con compañías intensivas actualmente en emisión de gases efecto invernadero, con programas de ayuda para poder descarbonizarlas, o incluso aquellos países y regiones más dependientes de combustibles fósiles con programas concretos de ayudas para poder ayudar a la descarbonización.

Porque el quinto pilar es que la Unión Europea quiere liderar la lucha contra el cambio climático a nivel global, y lo está consiguiendo. En medio hay dos grandes potencias, Estados Unidos y China, donde los ritmos con los que están afrontando la lucha contra el cambio climático no son los que le demanda la comunidad científica, pero la Unión Europea, con 450 millones de habitantes, está dando la talla. Está dando la talla, por ejemplo, empezando a exigir cláusulas bilaterales con aquellos comercios no pertenecientes a la Unión Europea para que los productos que esta importa estén sujetos a los mismos requisitos ambientales que los que se exigen en el seno de la Unión Europea. O, por ejemplo, con los mecanismos de ajuste del carbono en frontera, que va a garantizar y garantiza que a ningún producto que entre en la Unión Europea se le exija una huella de carbono superior a la que se le exige a los productos producidos en la Unión Europea. Y, además, con mecanismos de financiación para aquellas empresas que no estando radicadas en la Unión Europea quieren adaptarse para poder exportar productos al seno de la Unión.

Un Pacto Verde que, en términos nacionales, en el último semestre del año pasado ha tenido un sello español de manera indiscutible. En la Presidencia de turno de la Unión Europea, de las catorce medidas que se engloban en torno al paquete *Fit for 55*, siete tienen sello español. Han sido siete medidas en las que, en el seno de la Unión Europea presidida en el turno rotatorio por el Gobierno de España, se ha conseguido el acuerdo de todos y cada uno de los miembros de la Unión Europea, de la Comisión y del Consejo. Por lo tanto, el camino está encauzado.

El pasado domingo cerramos una etapa y se abre otra de cinco años más. Cinco años que van a ser vitales; cinco años en los que, como dije al principio, aquellos que creemos en un mundo más sostenible, aquellos que creemos que es posible y necesario transformar nuestra economía sustentada en el consumo de energías fósiles en energías verdes, consumiendo menos energía, tenemos tal vez una oportunidad de oro, porque frente a estos a los que hemos ganado de manera rotunda, hay otros que están ocupando territorio.

Hay, en torno a una ultraderecha, un grupo de formaciones políticas que son más poderosas después del domingo pasado que hace cinco años, y cuyo lema es claro: acabar con la Agenda 2030 y con el Pacto Verde. Tenemos avances importantes en Italia, donde la ultraderecha es la primera fuerza política; en Francia, donde se está anunciando un peligroso pacto entre la derecha y la ultraderecha, o en Alemania, donde la ultraderecha es la segunda fuerza política. Lo peor que le puede pasar a Europa es que el eje vertebrador de la Unión Europea sobre el que se fundamenta la creación de este gran proyecto común caiga en manos de la ultraderecha, porque, evidentemente, va a ser muy difícil llegar a acuerdos; va a ser muy difícil terminar de desarrollar esta agenda legislativa que tiene bien andado el trayecto. Por eso es importante que hagamos un esfuerzo para llegar a un acuerdo las fuerzas políticas que creemos en el Pacto Verde.

El Pacto Verde no es un discurso para esta generación; es un discurso intergeneracional. Significa el compromiso que tenemos con aquellas personas, con aquellos ciudadanos que ni tan siquiera están ocupando hoy en día los escaños y que seguramente estén en la enseñanza primaria o estudiando en sus colegios. El Pacto Verde es un compromiso con la vida en mayúsculas de este planeta, y ahí la Unión Europea tiene un papel clave. Si la Unión Europea sigue manteniendo esa fortaleza con el Pacto verde en torno a los Gobiernos nacionales y los Gobiernos de la comunidad

autónoma, este planeta tiene futuro. Si la Unión Europea se desconecta, evidentemente este planeta tiene los días contados.

Por lo tanto, señorías, esta es una moción importante; es una moción relevante; es una moción que no define qué hay que votar mañana o pasado, pero sí el que dentro de treinta o cuarenta años podamos seguir votando y debatiendo, porque sencillamente con el Pacto Verde Europeo —y no lo digo yo, sino que lo dice también la propia resolución de la Naciones Unidas en el año 2015, cuando se aprueban los Objetivos de Desarrollo Sostenible— nos encontramos ante la última oportunidad que tiene el planeta para poder salvar su futuro. Insisto: no lo digo yo, lo dice el conjunto de los más de 195 jefes de Estado que se congregan en torno a Naciones Unidas, que lanzan un aviso.

Por lo tanto, señorías, espero y deseo poder contar con el apoyo mayoritario de los partidos que componen esta Cámara.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Valbuena.

Hay una enmienda del Grupo Popular.

Para su defensa tiene, la palabra la señora Ballester.

La señora BALLESTER FELIU: Gracias, señor presidente.

Señorías, para que no quede ninguna duda, y antes de nada, antes de que nos tachen gratuitamente de terraplanistas o incluso de negacionistas, quiero decirles que en el Grupo Parlamentario Popular estamos a favor del desarrollo sostenible, de las energías limpias, de la transición ecológica y de la neutralidad climática con la reducción de las emisiones, y que rechazamos toda postura negacionista sobre el cambio climático; siempre, todo ello, desde la sensatez y el sentido común, y a lo largo de estas intervenciones daremos buena muestra de ello.

Señorías, no tenemos un planeta B. Por eso es fundamental ser capaces, desde las diferentes sensibilidades presentes en esta Cámara, de acercar posiciones y de buscar puntos de encuentro, de encontrar aquello que nos une y que es capaz de concitar nuestro acuerdo. Precisamente esa es la voluntad de esta enmienda. En primer lugar, ustedes proponen atajar los riesgos climáticos con políticas activas de contención y de prevención, y nosotros nos preguntamos: ¿cuáles?, ¿cómo van a afectar a los sectores productivos?, ¿cuánto van a costar?, ¿van a ser viables? Citen algunas para ser más rigurosos.

En los principios del Pacto Verde Europeo se contempla planificar el ritmo de reducción de las emisiones hasta 2050 para dar capacidad de previsibilidad a las empresas, a las partes interesadas y a los ciudadanos. Estamos de acuerdo, aunque en el Partido Popular defendemos que es crucial que la implementación de estas políticas no perjudique jamás la competitividad de las empresas europeas; que tenga en cuenta el impacto económico en los ciudadanos y, sobre todo, que escuche a nuestro sector primario.

En segundo lugar, hablan de rechazar manifestaciones y políticas negacionistas. Estamos de acuerdo. Estamos tan de acuerdo que, para hacer frente al cambio climático, proponemos políticas que promuevan el crecimiento económico sostenible y que tengan en cuenta principios como el de que quien contamina paga, o quien descontamina cobra. Concretamos y proponemos que se implementen sistemas de remuneración para agricultores y propietarios forestales que dispongan de sumideros de CO<sub>2</sub> certificados.

Sigamos. Rechazan cualquier medida de retroceso en materia de protección medioambiental, pero sin especificar nada más. En nuestra enmienda instamos a la puesta en marcha de un pacto azul en Europa con el objetivo de combatir la sequía, financiando infraestructuras hídricas y la modernización de regadíos. También reclamamos que el estrés hídrico se convierta en un nuevo criterio para el cálculo y el reparto de los fondos de cohesión y para el desarrollo rural. ¿Se les ocurren maneras más justas socialmente para avanzar en sostenibilidad?

La cuarta propuesta del Grupo Socialista viene a decir que se implemente el Pacto Verde de forma socialmente justa. Y nos volvemos a plantear preguntas: ¿Cómo? ¿Con qué criterios de justicia social? ¿Quién lo va a garantizar? Pocas certezas y muchas dudas nos han generado su moción, por eso intentamos clarificar algunos puntos con acciones concretas y con soluciones estudiadas. Por supuesto que el Grupo Popular defiende la implementación de las medidas ambientales y sociales que defiende el Pacto Verde Europeo, amparadas siempre en el conocimiento científico, pero nosotros pisamos el territorio, escuchamos a nuestros agricultores, a nuestros ganaderos,

a nuestros empresarios y a nuestros ciudadanos. Por eso sabemos que el tema es mucho más complejo que este párrafo, quizá rimbombante, pero un poco vacío de contenido.

Nuestro grupo defiende la inclusión de cláusulas espejo en los acuerdos comerciales con terceros países que garanticen que los productos que se importen a países de la Unión Europea cumplan con las mismas condiciones ambientales, sanitarias y de bienestar animal que se impone a nuestros agricultores y a nuestros ganaderos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Y añadimos dos puntos más que consideramos vitales. Por un lado, creemos esencial que la política europea fije plazos realistas para la puesta en marcha de las reformas; que utilice la evidencia científica en la toma de decisiones, y que rebaje la carga administrativa para agricultores y para ganaderos. Y, por último, solicitamos que se integren estos compromisos derivados del Pacto Verde Europeo en la planificación y en la financiación de todas las estrategias sectoriales, teniendo en cuenta el impacto en la economía de los ciudadanos antes de su implementación, es decir, investigar, conocer el territorio y escuchar a las empresas, a los agricultores, a los ganaderos y a los ciudadanos antes de lanzarnos a regular y, en muchos casos, a prohibir.

Como ven no enmendamos su moción por capricho, sino por responsabilidad y compromiso con la tierra que queremos dejar a nuestros hijos. La buena política se hace desde la escucha activa, desde el consenso y desde el sentido común, y es que los relatos y las ideas no son suficientes si no van acompañados de las acciones que los legitimen.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Ballester.

Por parte del Grupo Socialista, para indicar si acepta o no la enmienda, tiene la palabra la señora Rovira.

La señora ROVIRA COSTAS: Presidente, señorías, bon día.

Hemos llegado a un acuerdo transaccional sobre su enmienda. Señorías, nos alegramos y se lo agradecemos, porque este proceso es un reconocimiento al europeísmo, a las políticas verdes y de consenso de la Unión, y también es una constatación de una nueva etapa de esfuerzo y colaboración hacia unas regiones y un planeta mejor. Esta moción y su proceso de acuerdo transaccional es una muestra de lo que debe ser la tónica en el próximo Parlamento Europeo entre las principales fuerzas que creemos en el cambio climático. Es una muestra que deja fuera a quien también se autoexcluye, la ultraderecha, por su negación de la apremiante realidad y urgencia, y por su desprecio a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y a las generaciones presentes y futuras. Es también una muestra de lo que nos gustaría encontrar siempre, también en esta sede parlamentaria: la visión presente y futura, el respeto, la colaboración, el consenso, el talante europeo de la paz, la serenidad y la humanidad. La pérdida de biodiversidad y el cambio climático son un gran reto mundial y, además, ya son un freno a la competitividad y un enorme coste oculto para la sociedad. El coste de no actuar o de negarlo y ralentizar la acción únicamente sería una auténtica ignorancia e irresponsabilidad política y moral. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

Desde el socialismo llevamos más de treinta años escuchando a todos los sectores y ciudadanos, trabajando, reivindicando y avanzando en colores azul y verde, en europeísmo y en el campo, en el agua, el medio natural y en la internalización de las externalidades. Trabajamos para una transición ecológica y económica, y esta también debe ser socialmente justa. Desde la Unión Europea, desde España y desde las distintas regiones nos debemos alinear. Ignorar la justicia social solo conlleva desigualdad y, con ello, municipios y políticas evitables. Y los Gobiernos socialistas trabajamos para hacerlos habitables.

Así pues, les agradecemos su voluntad de acuerdo para tener una sólida Europa azul y verde, y una Europa social donde la vida, la economía, la paz y los derechos sociales sean centrales, e invitamos a todos los grupos políticos añadirse a este acuerdo.

Muchas gracias. Moltes gràcies.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Iniciamos el turno de portavoces.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Buenos días, señorías.

Gracias, señor presidente.

Vista la moción presentada por el Grupo Socialista el nuestro no va a apoyarla, porque parte de dos falacias. El Pacto Verde Europeo ni es pacto ni es verde. Es una imposición de un modelo de agricultura que va precisamente en contra de los agricultores. Y si no podemos derogarlo, haremos lo posible por cambiarlo, así como lucharemos por una verdadera ley de restauración de la naturaleza y de la agricultura también, porque son conceptos complementarios y no antagónicos, señorías. Pero esto no puede hacerse desde el dogmatismo que ustedes manifiestan en su moción, llamando a quienes, también desde la ciencia, manifiestan cualquier observación crítica con el discurso de la izquierda con el epíteto de negacionista, sino desde la sensatez y escuchando a todos, también a los afectados. (*Rumores*). Y desde luego, desde un punto de vista global. No puede ser que Europa, y España dentro de Europa, seamos solos quienes carguemos con toda la reglamentación restrictiva que supone el fin de la agricultura, por mucho que ustedes le pongan el adjetivo multiusos de sostenible —porque no es sostenible— para que el resto del mundo haga lo que le dé la gana, lo que mejor les convenga. Porque esta es una política suicida. Y no es verde porque va en contra de la agricultura. No es pacto, porque no se ha pactado con los agricultores ni con el sector primario, ni tampoco es verde, porque va en contra, insisto, de la agricultura. La mal llamada Ley de la restauración de la naturaleza, o ley de aniquilación del campo, que es como debería llamarse, es la medida estrella de la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, del Grupo Popular, y constituye un ataque frontal a la industria y al medio rural. Y ahora espero, creo y deseo que lo tenga más difícil.

Porque, señorías, los ciudadanos europeos y españoles no están dispuestos a un suicidio colectivo. Ya se lo han hecho ver a los partidos globalistas con rotundidad en las últimas elecciones europeas. Como ustedes viven de mantras y de espaldas a las dificultades del sector primario no creo que corrijan el rumbo, pero ya se lo corregiremos. (*Rumores*). Como ya hace Vox en Castilla y León y en otras regiones donde tenemos competencias en materia de agricultura y del mundo rural, exigiremos en Bruselas la revisión de la legislación para asegurar un equilibrio entre la viabilidad de los sectores productivos y las garantías medioambientales y sanitarias, lejos de imposiciones ideológicas arbitrarias en nombre de la idolatría climática que ustedes anteponen a la situación material de las familias, productores y agricultores españoles que más dificultades están pasando. Ustedes dos, Partido Popular y PSOE, han votado juntos el 90 % de estas normas en Bruselas. Pues ya ven ustedes por dónde viene la ola para desesperación de unos más y menos de otros. Lo ven y ese es el motivo de esta moción.

¿Qué significa socialmente justa, señorías? Porque antes no invocaban esta justicia social; antes era así porque sí. Ahora ya van moderando un poco el discurso, y significa que han entrado en pánico porque la contestación en toda Europa, y también en España, a sus políticas insensatas ha sido demoledora. El conjunto de extrema izquierda PSOE-Podemos-Sumar se ha dejado tres millones de votos en las elecciones, señorías. Y del resto de Europa no hablo; ya lo han visto ustedes. Tienen hartos a todos con su corrupción y sus imposiciones. ¿Qué esperaban? Pues un fracaso como el que han tenido. (*Rumores*).

Los eurodiputados de Vox presentaron una propuesta de acto de la Unión Europea con el objetivo de derogar la legislación derivada del Pacto Verde Europeo que pretende salvaguardar la soberanía, la rentabilidad empresarial, la prosperidad ciudadana y la pervivencia del modo de vida rural en todos los Estados miembros. La legislación actual, lejos de contribuir significativamente a los objetivos climáticos, ha generado una competencia desleal con terceros países y ha mermado sustancialmente la soberanía alimentaria de los Estados miembros, acelerando la despoblación rural y poniendo en riesgo la viabilidad de las industrias vinculadas al sector primario. Además, Vox señala que las políticas actuales ignoran el principio de que el ser humano es un componente esencial de cualquier ecosistema, enfatizando la necesidad de un equilibrio entre la protección ambiental y el desarrollo económico y social.

Desde Vox defendemos y defenderemos al sector primario, y exigimos y exigiremos suspender inmediatamente toda legislación adoptada a raíz del Pacto Verde Europeo, así como elaborar informes de impacto omnicomprensivos sobre sus efectos. Asimismo, solicitamos la revisión de los acuerdos comerciales para proteger a los productores europeos y apoyamos las protestas del mundo rural que demandan un cambio inmediato en las políticas ecologistas vigentes. Es preciso también, señorías, reorientar las políticas de la Unión Europea hacia una mayor consideración

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 38

12 de junio de 2024

Pág. 143

de la realidad y las necesidades del sector primario, enfatizando la importancia de la soberanía alimentaria, la libertad económica y la supervivencia del entorno rural europeo frente a las imposiciones ideológicas del Pacto Verde Europeo.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gordillo.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal le corresponde el uso de la palabra al senador Ferrer.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Bon dia.

Gràcies, senyor president.

Bé, els dos partits majoritaris han arribat a un acord amb una moció transaccional en què nosaltres no hem participat en la seva negociació, però que estem totalment d'acord, si així ho han decidit. Però bé, tot i això, sóc una mica escèptic, sobretot amb les paraules del Partit Popular, que, tot i que no volen que puguem parlar de segons quina coses, nosaltres ho farem igual.

Però, tot i les evidències científiques, les polítiques negacionistes fan arrel als governs autonòmics del Partit Popular. El darrer exemple fins ara és l'aprovació de l'anomenat Decret-Llei de simplificació administrativa a les Illes Balears. Una norma que modifica més de cinquanta normes amb conseqüències greus pels valors ambientals i especialment pel que fa a la legalització d'usos i construccions il·legals en sòl rústic, i que suprimeix la Comissió Balear de Medi Ambient, tal i com ja vàrem avançar al ple passat.

En l'àmbit climàtic, segons el GOB, principal impulsor de la Llei de Benestar per a les Generacions Presents i Futures, juntament amb més de noranta entitats, aquesta Iniciativa Legislativa Popular, fruit de més de 3 anys de feina i que compta amb el suport de 12 000 persones, ha estat mutilada via decret-llei, per via d'urgència i sense debat social ni polític a les Illes Balears. Segons el manifest del passat 4 de juny, és una mostra evident del vertader tarannà d'un Govern que juga al canvi discursiu alhora que impulsa una norma sense precedents al servei dels agents depredadors del territori.

Una llei pionera a l'Estat espanyol i segona a Europa, l'objectiu de la qual és garantir que totes les normatives, plans i actuacions administratives avaluin el seu impacte sobre les generacions presents i futures, segons el principi de justícia intergeneracional. Una ILP que es va aprovar al març de 2023 amb únicament 4 vots en contra, els de Vox. Un discurs negacionista que ara compra el Partit Popular a les Balears que, tot i el que diu en aquesta seu, aplica polítiques contràries allí on governa. En paraules de l'esmentat manifest: Ara, tenim la vergonya de dir que estam governats per un Govern que, per via d'urgència i amb una eina antidemocràtica com un decret-llei es carrega la feina d'una iniciativa legislativa popular, sense debat ni social ni polític i fent evident el seu vertader compromís amb la sostenibilitat social i ambiental en aquest territori, que és totalment nul.

Gràcies.

Buenos días.

Gracias, señor presidente.

*Señorías, los dos partidos mayoritarios han alcanzado un acuerdo con una moción transaccional en la que nosotros no hemos participado, pero con la que estamos totalmente de acuerdo si así lo han decidido. Pero, a pesar de ello, a pesar de que sea un poco escéptico con ciertas palabras del Grupo Popular y a pesar de que no quieren que podamos hablar de según qué cosas, lo haremos igual. A pesar de las evidencias científicas, las políticas negacionistas se están enraizando en los Gobiernos del Partido Popular. El último ejemplo es la aprobación del decreto ley en las Islas Baleares que modifica más de cincuenta normas con consecuencias graves con los valores ambientales, especialmente la legalización de usos de suelo rústico, y suprime la Comisión balear de Medio Ambiente, como ya avanzamos en el pleno pasado.*

*En el ámbito climático, según el GOB, principal impulsor de la ley de bienestar para las generaciones presentes y futuras juntamente con más de noventa entidades, esta es una iniciativa legislativa popular fruto de más de tres años de trabajo y que cuenta con el apoyo de 12 000 personas, y ha sido mutilada vía decreto ley por vía de urgencia y sin debate social ni político en las Islas Baleares. Según el manifiesto del pasado 4 de junio es una muestra evidente*

*del verdadero carácter de un Gobierno que juega al cambio discursivo a la vez que impulsa una norma sin precedentes en el servicio de los agentes depredadores del territorio.*

*Una ley pionera en el Estado español y en Europa, cuyo objetivo es garantizar que todas las normativas, planes y actuaciones administrativas evalúen su impacto sobre las generaciones presentes y futuras, según el principio de justicia intergeneracional. Una ILP que se aprobó en marzo de 2023, con únicamente cuatro votos en contra, los de Vox. Un discurso negacionista, que ahora compra el Partido Popular en las islas Baleares, y que, a pesar de lo que dice en esta sede, aplica políticas contrarias allá donde gobierna. En palabras del manifiesto que ya he mencionado, ahora tenemos la vergüenza de que estamos gobernados por un Gobierno que, por vía de urgencia y con una herramienta antidemocrática, como un decreto ley, se carga el trabajo de una iniciativa legislativa popular sin debate social ni político, y poniendo de manifiesto su verdadero compromiso con la sostenibilidad social y ambiental en este territorio, que es totalmente nulo.*

*Muchas gracias. (Rumores).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Ferrer.  
Senador Chinaea, tiene la palabra.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

En ASG votaremos favorablemente a esta iniciativa porque entendemos la importancia que supone la plena implementación del Pacto Verde Europeo para nuestro presente, pero, por encima de todo, señorías, para nuestro futuro. Hay dos certezas que tenemos que afrontar respecto al cambio climático: primero, que las decisiones que tomemos ahora van a dibujar el porvenir de la humanidad, porque los efectos de esta van a tener un impacto dentro de décadas más que dentro de años, y esto hay que asumirlo así. Los resultados de una estrategia eficaz de reducción de gases de efecto invernadero en nuestro planeta serán perceptibles dentro de medio siglo, y no antes. Y, mientras tanto, tenemos que acompañar a esa estrategia de descarbonización de medidas de adaptación y mitigación que tendrán bastante relevancia, por cierto, en islas y en zonas costeras de este país. No sé si le estamos dando la importancia suficiente a este asunto. Y, segundo, el proceso de descarbonización asociado al Pacto Verde tiene que ser integrador, no dirigista y mucho menos elitista, porque si no es capaz de incluir al conjunto de la sociedad, va a producir, en forma de rechazo, lo que hemos visto en las pasadas elecciones europeas y quizá también en los resultados de esas elecciones.

Por otro lado, queremos poner a esta moción en relación con algunos asuntos que fueron debatidos en la sesión de ayer. El primero tiene que ver con esa citada transición justa y la necesidad de dotarnos de los medios suficientes para hacerla realidad, y es que el sector del transporte es, sin duda, uno de los más ilustrativo al respecto. Y eso lo podemos decir con total claridad en mi tierra, en Canarias, donde dependemos del transporte aéreo y marítimo casi de un modo permanente. Así que, señorías, es preciso seguir defendiendo esa especificidad de las islas en lo tocante a la fiscalidad ambiental del transporte y del comercio en la emisión de CO<sub>2</sub> porque es un error convertir este Pacto Verde en un factor que promueva el aislamiento físico y reduzca esa conectividad entre los territorios. Y el segundo tiene que ver con otra pregunta que hicimos ayer a la vicepresidenta Teresa Ribera. Hay que impulsar, señorías, con determinación el esfuerzo público en materia de infraestructuras hidráulicas desde esa perspectiva de la eficiencia, también desde el ahorro, a esa economía circular y el aprovechamiento de los recursos disponibles. Esto es esencial, y lo percibimos con particular intensidad en los territorios insulares como Canarias, y por eso consideramos la firma necesaria de un convenio de inversión con cantidades estables en materia hídrica y fundamental para convertir los objetivos de este Pacto Verde en una estrategia que reciba, no solamente esa aceptación, sino también el respaldo de nuestras sociedades, porque lo verán como una herramienta útil, señorías, para nuestro futuro y viable también para nuestro presente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Chinaea.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra al senador López.

El señor LÓPEZ TORRE: Señor Gordillo —creo que ya no está. Se ha marchado—, el Pacto Verde no es una imposición. Es algo que se ha decidido en la Unión Europea por instituciones

elegidas democráticamente. En todo caso, una imposición era lo que nos hacía el franquismo, no esto.

Dejémonos de negacionismos y de oportunismos políticos. Hagan caso a los datos y a la ciencia. Ciertamente, las medidas se deben tomar desde la escucha y el acuerdo con los sectores afectados y que se deben evaluar, se deben adaptar y reequilibrar a las nuevas situaciones que se den, aunque a veces hay cuestiones que también pueden fallar y se deben corregir, pero para que vean que esto no es una cuestión de cuatro locos, les voy a citar cómo otros agentes también ven este problema. Según el Informe Family Report, de VS-Sistemas, las dos cuestiones que más preocupan a las grandes fortunas respecto a sus inversiones a medio y largo plazo son los conflictos geopolíticos y el cambio climático. ¿Dónde están invirtiendo las empresas? Las empresas están invirtiendo en sostenibilidad porque les preocupa y porque saben que quienes no lo hagan empiezan a quedarse fuera del mercado. Si alguien sabe de riesgos financieros es la banca. Y la banca está incorporando el riesgo climático a sus evaluaciones de riesgos, tanto en la admisión de crédito como en el seguimiento. Los factores que más tienen en cuenta las consultoras especializadas en valoraciones de empresas a la hora de hacer las valoraciones, sobre todo en valoraciones de riesgos, son las obsolescencias tecnológicas y el riesgo climático. (*Rumores*).

Vamos a ver qué piensa la prensa, que podría ser, teóricamente, más cercana a sus postulados. Leo: «En España, sus empresas cada día tienen más claro que sin sostenibilidad no hay futuro. La sostenibilidad es un tema fundamental y básico en la sociedad actual. Es importante ver el impacto que sufren las empresas con motivo del cambio climático. Por eso, cada vez hay que apostar más por ello, no solo por nosotros. Hay que hacer el esfuerzo por las generaciones futuras. Por ello, es básico cumplir con los objetivos que marca la O ONU». Esto lo dice el director de *La Razón*, por ejemplo. *El Mundo*: «La transición ecológica se ha situado en el epicentro de nuestras vidas y será uno de los grandes motores sobre los que se asentará la recuperación económica tras el azote de la COVID. Cómo nos movemos, en qué trabajamos, qué comemos, todo lo que nos rodea estará sometido a importantes cambios en los próximos años ante la imperiosa necesidad de mejorar la conservación del planeta y crear un entorno más sostenible, en línea con los compromisos establecidos en el Acuerdo de París». Y el *ABC*, ayer, día 11: «Según datos del Servicio de Cambio Climático de la Unión Europea, las concentraciones de gases de efecto invernadero no dejaron de aumentar, y la extensión máxima de hielo marino antártico fue la más baja jamás registrada. Se convirtió en el año más caluroso desde que existen registros».

Si no avanzamos en el Pacto Verde Europeo, no habrá España. Su piel de toro será un árido desierto. Desaparecerán pueblos y territorios por inhabitables, y ahora mismo, solamente estamos viendo la punta del iceberg. El movimiento ya ha empezado con el movimiento del turismo de las zonas más al sur hacia las zonas más al norte. Más adelante, al turismo le seguirá la población, buscando zonas realmente más habitables y con menos calor. La tierra encadena, como he dicho antes, doce meses con récord histórico de calor, y esto afecta también al campo, afecta a la agricultura, afecta a la ganadería y afecta también a la pesca. Recuerden el problema que recientemente ha habido con la cosecha de la oliva: escasez de aceite de oliva, carestía, y no habrá reducción de IVA que vaya a solucionar ese problema del calentamiento y la escasez de lluvia.

La economía verde no es solo una necesidad de supervivencia, es una gran oportunidad de negocio e inversión; una oportunidad para desarrollar nuevos conocimientos, tecnologías y soluciones innovadoras. Los últimos en sumarse a este carro irán a remolque. Sobrevivirán quienes lo visualicen, quienes asuman el cambio y más rápido se adapten a él, porque no hay más ciego que el que no quiere ver. Oportunidad para Europa, oportunidad para adelantarnos, oportunidad para que Europa recupere el liderazgo mundial que tiene perdido, dejar de hacer seguidismo para recuperar el protagonismo y recuperar el liderazgo de Europa con nuestros valores. Y esto solamente es posible con una Europa unida y verde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador López.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Pallarès Piqué.

La señora PALLARÈS PIQUÉ: Gràcies, president.

Bé, la veritat és que no només la ciència sinó que, a hores d'ara, també la consciència ens ha de fer veure a tots d'una manera molt clara que vivim una crisi ambiental global sense precedents.

I les polítiques de lluita contra el canvi climàtic, a part de que són ara més que mai necessàries, són insuficients. La natura i aquest canvi van molt per davant de les mesures que a nivell legislatiu puguem prendre, però fins i tot d'arribar a conscienciar a tota la societat que aquests canvis s'estan produint de forma molt negativa pel planeta. Evidentment, el tema del negacionisme ens preocupa i ens preocupa molt que aquesta pujada a Europa de la dreta i la ultradreta pugui condicionar l'acció del Parlament Europeu sobre aquestes polítiques contra el canvi climàtic.

Per part de Junts, sàpiguen que des del primer moment hem estat al costat d'aquesta política, ja treballant en aquest darrer mandat seriosament amb la sobirania energètica, amb les energies renovables, amb l'objectiu de neutralitat climàtica per l'any 2050 amb la reducció d'emissions i a més a més proposant també que hi hagi un augment molt important del pressupost de la Unió Europea per mitigar aquests efectes. Per tant, avui crec que aquesta cambra torna a donar un exemple de consciència, de responsabilitat i de rigor amb aquest acord per un tema tan seriós com és aquest canvi climàtic. (*Rumors*).

Nosaltres, primer, consideràvem que la proposta es podria millorar i podria anar més al fons de la qüestió, però entenem que, per donar suport a aquesta política seriosa i amb aquest rigor que avui expressa, a aquesta cambra, des de Just per Catalunya, també donarem suport a la proposta que avui ens plantegen.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente.*

*La verdad es que no solo la ciencia, sino en estos momentos también la conciencia nos tiene que hacer ver a todos nosotros de una forma muy clara que vivimos una crisis ambiental global sin precedentes, y las políticas de lucha contra el cambio climático, aparte de que ahora son más que nunca necesarias, son insuficientes. La naturaleza y este cambio van muy por delante de las medidas que a nivel legislativo podamos tomar, pero incluso para llegar a concienciar a toda la sociedad de que estos cambios se están produciendo de forma muy negativa para el planeta. Evidentemente, el tema del negacionismo nos preocupa; y nos preocupa mucho que esta subida en Europa de la derecha y la ultraderecha pueda condicionar la acción del Parlamento Europeo, con relación a estas políticas contra el cambio climático.*

*Por parte de Junts, sepan que desde el primer momento hemos estado al lado de esta política, trabajando en este último mandato con la soberanía energética, las energías renovables, con el objetivo de neutralidad climática del año 2050 con la reducción de emisiones, y proponiendo también que haya un aumento muy importante del presupuesto de la Unión Europea destinado a mitigar estos efectos. Hoy esta Cámara vuelve a dar un ejemplo de conciencia, de responsabilidad y de rigor con este acuerdo por un tema tan serio como es el cambio climático. (Rumores).*

*Nosotros primero considerábamos que la propuesta se podía mejorar y que podía ir más al fondo de la cuestión, pero para dar apoyo a esta política seria y con este rigor que hoy se expresa aquí, en esta Cámara, Junts per Catalunya va a apoyar la propuesta que hoy nos plantean.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Pallarès.

A continuación, intervendrá la senadora da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: A emergencia climática é real. Xa non estamos en algo que poida pasar no futuro, senón que a estramos sufrindo no presente. Estámola vendo en Galicia co incremento da temperatura do mar e os impactos nos ecosistemas das rías. Estámola vendo nos incendios de sexta xeración e a seca que tamén sufrimos na Galiza, e que tamén é consecuencia dunha política forestal que enche o país de eucaliptos, e que ameaza cunha celulosa en Altri, que ademais queren, o Pacto Verde Europeo, que se financie con fondos europeos, para a descarbonización. Nada menos. O Pacto Verde Europeo non é perfecto e mostra moitas incongruencias, incoherencias...

*La emergencia climática es real. No hablamos de algo que puede pasar en el futuro, lo estamos sufriendo en el presente. Lo estamos viendo en Galicia con el incremento de la temperatura del mar y su impacto en los ecosistemas de las rías. Lo estamos viendo con los incendios de sexta generación y la sequía que padecemos en Galicia, consecuencia de una política forestal que llena*

*el país de eucaliptos y que amenaza con una macro celulosa de Altri, y, además, quieren que se financie el Pacto Verde Europeo con fondos europeos para la descarbonización. Nada menos. El Pacto Verde Europeo no es perfecto y tiene muchas incoherencias... (Rumores).*

El señor PRESIDENTE: La interrumpo un segundo.  
Señorías, les ruego que bajen el tono de conversación.  
Gracias.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Gracias, señor presidente.

O Pacto Verde Europeo, como dicía, non é perfecto, nin moito menos, e mostra moitas incoherencias, incongruencias e contradicións das políticas comunitarias. A Unión Europea aprobou unha PAC que lles favorece ás explotacións agrogandeiras industriais en detrimento das pequenas e medianas explotacións galegas, que son as máis sustentábeis. Pacto Verde. Na pesca decretaron vedas en 87 zonas de pesca sen os estudos socioeconómicos, e o que é peor, sen os estudos científicos que acompañasen este peche. Os nosos sectores produtivos precisan de recursos para asumir os retos de ter que loitar contra a emerxencia climática, e son sectores sustentábeis. Porque desa veda da pesca, a máis prexudicada é a pesca artesanal, a máis sustentábel, ameazada agora pola eólica mariña.

Estamos escoitando constantemente falar da transición enerxética xusta, como no punto 4 da moción, pero en realidade é xusta con algúns, con Galiza non tanto. O peche das centrais eléctricas das Pontes e Meirama levouse a cabo sen alternativas socioeconómicas nin para absorber a actividade económica cesante e o emprego, sen concurso xusto de transición con base na súa capacidade de evacuación de 1400 MW.

Tampouco podemos defender integramente un Pacto Verde que xustifica o espolio económico que padece Galiza por terra e por mar. Este Pacto Verde precisa cambios para ser máis xusto. Na política verde da Unión Europea hai moito «greenwashing» polo seu entreguismo aos lobbies e ás multinacionais, que non teñen os seus intereses precisamente na emerxencia climática, senón na súa conta de resultados. Estas cousas hai que cambialas, e para iso fai falta presión, fai falta o convencemento de que hai que loitar contra a emerxencia climática, á que xa estamos chegando tarde, pero hai que facelo de forma que os sectores máis vulnerables da sociedade non queden atrás, e hai que facelo sen deixar atrás os sectores produtivos. Eu falo dos sectores produtivos galegos, pero sen deixar atrás a capacidade que temos que ter nos nosos pobos para producir alimentos, porque iso tamén forma parte da loita contra a emerxencia climática, e para iso é necesario que se cumpran e se cambien algunhas cousas do Pacto Verde, e que se cumpra o final da moción transaccionada, que secunda os obxectivos climáticos, ambientais e sociais. Así remata esta moción, e pensamos que efectivamente iso ten que cumprirse. O Pacto Verde europeo ten que servir para iso e non pode deixar xente atrás.

Apoiaremos esta moción trasaccionada, que non compartimos ó 100 %, nin moitísimo menos, e seguiremos traballando desde o BNG para que a transición sexa xusta con Galiza, sen espoliar os seus recursos, sen deixar atrás as súas clases populares e favorecendo os nosos sectores produtivos.

Gracias, señor presidente.

*Como decía, el Pacto Verde Europeo no es perfecto, ni mucho menos, y muestra sus incongruencias y contradicciones en las políticas comunitarias. La Unión Europea aprobó una PAC que favorece a las grandes explotaciones agroganaderas industriales, en detrimento de las pequeñas y medianas en Galicia, que son las más sostenibles. El Pacto Verde veta la pesca en 87 zonas sin los estudios económicos y, lo que es peor, sin los estudios científicos que acompañarán a este cierre. Nuestros sectores productivos necesitan recursos para asumir los retos de luchar contra la emergencia climática, y son sectores sostenibles, porque en esta veda de la pesca, la gran perjudicada es la pesca artesanal, la más sostenible, ahora amenazada con la eólica marina.*

*Escuchamos constantemente hablar de la transición energética justa en el punto cuarto de la moción, pero es justa con algunos, con Galicia no tanto. El cierre de las centrales térmicas de As Pontes y Meirama se llevó a cabo sin alternativas económicas y sin absorber el empleo, sin un concurso de transición justa, basada en su capacidad de evacuación en 1400 megavatios.*

*Tampoco podemos defender íntegramente un pacto verde que justifica el expolio eólico en Galicia, por tierra y por mar. Este pacto verde necesita cambios para que sea más justo. En las políticas verdes de la Unión Europea hay mucho de greenwashing por su entreguismo a los lobbies y a las multinacionales, que no tienen sus intereses precisamente en la lucha contra la emergencia climática si no en su cuenta de resultados. Estas cosas hay que cambiarlas y para eso hace falta presión, el convencimiento de que hay que luchar contra la emergencia climática, a la que ya llegamos tarde, pero que hay que hacerlo de manera que los sectores más vulnerables de la sociedad no queden atrás y sin dejar atrás a los sectores productivos. Hablo de los sectores productivos gallegos, pero sin dejar atrás la capacidad que deben tener nuestros pueblos para producir alimentos, porque eso también forma parte de la lucha contra la emergencia climática. Y para eso es necesario que se cumplan y se cambien algunas cosas del Pacto Verde y que se cumpla el final de la moción transaccionada: los objetivos climáticos, ambientales y sociales. Así acaba esta moción, y creemos que esto tiene que cumplirse, que, efectivamente, el Pacto Verde Europeo tiene que servir para eso, y no puede dejar gente atrás.*

*Apoyaremos esta moción transaccionada, que no compartimos al cien por cien, ni muchísimo menos, y seguiremos trabajando desde el BNG para que la transición sea justa con Galicia, sin expropiar sus recursos, sin dejar atrás a sus clases populares y favoreciendo a nuestros sectores productivos.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Da Silva.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda por la independencia, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Bideguren.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Eguerdi on.

Señorías, es innegable que estamos ante una crisis climática desbocada. Las evidencias superan incluso las previsiones científicas y, por tanto, la acción política debe ir acorde con la emergencia que vivimos. Han pasado ya casi diez años del Acuerdo de París y, con mucha probabilidad, alcanzaremos antes de lo previsto el límite anual acordado de grado y medio de aumento de temperatura promedio global. Y esto supone, por ejemplo, que el 14 % de la población quedará expuesta a olas de calor y si superamos los dos grados, no sería el 14, sino el 37 % de la población. Otro ejemplo: superando el grado y medio, se perderían 1,5 millones de toneladas de pescado y serían tres millones de toneladas en caso de superar los dos grados. Por tanto, por mucho que digan algunos que la Agenda Verde nos lleva por mal camino, lo que nos lleva al colapso, señorías, es la inacción o el retardismo climático también.

En este sentido, me gustaría compartir con ustedes un reciente estudio que valoraba el desempeño ecológico de los grupos políticos en Europa. Nominan a unos parlamentarios como constructores, que serían los que se orientan bajo criterios de la ciencia; a otros les nominan vándalos, que son los que debilitan todas las medidas a favor del planeta, la salud y los derechos. Y, curiosamente, entre los vándalos, según el estudio, los que encabezan la oposición de todas las recomendaciones de la ciencia, solo por detrás de Hungría, son los de la extrema derecha española. Por último, según el estudio, hay un tercer grupo, que son los hipócritas, que en principio son defensores del medio ambiente pero no tienen una brújula estable y, al final, suponen también un freno a cualquier medida ambiciosa. Cada cual sabe dónde está o donde le gustaría estar, pero estar entre los hipócritas es realmente lo que da alas a los vándalos. Es una temeridad comprar los marcos de la ultraderecha o admitir, por influencia de algunos *lobbies*, que la energía nuclear, por ejemplo, es una energía verde. Señorías, la agenda negacionista no es otra cosa que un movimiento organizado, con mucha financiación de algunas élites que buscan su propio beneficio, pero sin rumbo ante un claro fracaso del modelo neoliberal. No tienen alternativa alguna a la situación socioeconómica que estamos viviendo. (*Rumores*).

Por tanto, ante cualquier amenaza de retroceder y ante la necesidad de responder a una emergencia, es necesario alcanzar grandes consensos que vayan dirigidos, eso sí, a avanzar en la tan necesaria transición ecosocial. Debemos ser menos hipócritas y más constructores, como dice el informe, para que los vándalos no se hagan aún más grandes.

Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: A continuación, intervendrá el senador Gaseni Blanch.

El señor GASENI BLANCH: Gràcies, senyor president.

Les dades de què es disposa són aclaparadores: temperatures rècord, sequeres devastadores, tempestes més freqüents i violentes, i la pèrdua accelerada de biodiversitat. Els estudis científics són clars i contundents: si no actuem de manera decidida i immediata, hi haurà greus conseqüències. (*Rumors*).

Negar aquesta realitat és negar l'evidència i condemnar les futures generacions a viure en un món molt pitjor del que tenim avui. El negacionisme irresponsable i perillós que l'extrema dreta està promovent ens vol allunyar del camí que ens porta a un futur sostenible i més just. L'extrema dreta apel·la al seu concepte esbiaixat de llibertat i cultiva l'atracció d'una falsa filosofia antisistema, perquè tots sabem que no hi ha res més antisistema que la defensa dels interessos dels grans lobbies dels combustibles fòssils. Tan de bo fos un mantra com diuen des de Vox! La realitat és que el Delta de l'Ebre està en emergència i cada vegada que hi ha una llevantada desapareix la Barra del Trabucador, les nostres costes estan amenaçades per la pujada del nivell del mar, els camps pateixen sequeres cada vegada més freqüents i més severes, i els nostres boscos són cada vegada més vulnerables als incendis forestals.

Els efectes de la crisi climàtica ja són visibles i palpables en el nostre dia a dia. Des d'Esquerra Republicana, proposem un canvi de rumb decidit cap a una economia verda, basada en les energies renovables, l'eficiència energètica i la protecció del nostre entorn. És imprescindible parlar del Pacte Verd Europeu, una iniciativa clau per fer front al canvi climàtic i impulsar una economia sostenible a tot el continent.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Gracias, señor presidente.*

*Los datos de los que disponemos sobre el cambio climático son abrumadores: temperaturas récords, sequías devastadoras, fuertes y frecuentes tormentas y pérdida acelerada de biodiversidad. Los estudios científicos son claros y contundentes: si no actuamos de forma decidida e inmediata, habrá graves consecuencias. (Rumores).*

*Negar esta realidad es negar la evidencia y condenar a las futuras generaciones a vivir en un mundo mucho peor del que tenemos hoy. El negacionismo irresponsable y peligroso que la extrema derecha está promoviendo nos quiere alejar del camino que nos lleva a un futuro sostenible y justo. La extrema derecha apela a su concepto de libertad, un concepto sesgado,*

*y a una falsa filosofía antisistema, porque todos sabemos que no hay nada más antisistema que la defensa de los intereses de los grandes lobbies de los combustibles fósiles. ¡Ojalá fuera un mantra, como dicen en Vox! La realidad es que el delta del Ebro está en emergencia y cada vez que hay un temporal desaparece la Barra del Trabucador. Las costas están amenazadas por la subida del nivel del mar, los campos sufren sequías cada vez más frecuentes y severas y nuestros bosques cada vez son más vulnerables a los incendios forestales.*

*Los efectos de la crisis climática ya son visibles y palpables en nuestro día a día. Por eso, en Esquerra Republicana proponemos un cambio de rumbo decidido hacia una economía verde basada en las energías renovables de eficiencia energética y la protección de nuestro entorno. Es imprescindible hablar y acordar un gran Pacto Verde Europeo, una iniciativa clave para hacer frente al cambio climático e impulsar una economía sostenible a todo el continente.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gaseni.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra a su portavoz, el senador Espadas.

El señor ESPADAS CEJAS: Gracias, presidente.

Señorías, imaginen que unos años antes de 2020, esta Cámara se hubiera reunido para debatir una moción sobre cómo prepararnos, cómo planificar, invertir o tomar las decisiones correctas para abordar una pandemia como la de la COVID-19. Cuántas pérdidas de vidas humanas podríamos habernos evitado. Qué satisfechos seguramente nos sentiríamos de la utilidad de nuestro trabajo por haber alcanzado un acuerdo a tiempo para adoptar medidas, inversiones, protocolos para actuar ante una emergencia de esta magnitud. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senador Espadas, le interrumpo un segundo.

Señorías, estamos ya terminando el pleno en el apartado de las mociones. A partir de las dieciséis horas, tendremos oportunidad de escuchar el informe del Defensor del Pueblo. Guardemos el debido silencio para poder valorar las opiniones de quienes está haciendo uso de la palabra desde la tribuna.

Prosiga, senador.

El señor ESPADAS CEJAS: Gracias, presidente.

Permítanme este ejemplo, que no he podido aún concluir, para llamarles la atención sobre el objeto de esta moción que no es otro que el de reforzar los acuerdos en las cosas verdaderamente importantes, en las que nos jugamos nuestra vida y la de las próximas generaciones, que no es otra que la evidencia científica ante el cambio climático. ¿Es o no el Pacto Verde una prioridad de la Unión Europea en esta legislatura que comenzará muy pronto? ¿Estamos o no a favor de acelerar la transición energética y ecológica de nuestra economía y de nuestro aparato productivo? ¿Cómo debemos aplicar con justicia social y territorial esta transición?

Creo que hoy tenemos una oportunidad en esta Cámara de avanzar en un acuerdo político que aisle a aquellos que defienden no hacer nada, por cierto, no presentes en este momento en la sala. Ante la evidencia del peligro para nuestras vidas, es necesaria una acción social y política colectiva valiente, ambiciosa y urgente.

Hemos trabajado en una enmienda presentada por el Grupo Popular en la que hemos alcanzado un acuerdo para que hoy podamos tener aquí un acuerdo suficiente, amplio y una moción aprobada con muchos puntos verdes y solo algunos excepcionalmente rojos. Yo lo considero importante. El Grupo Popular planteaba si el Pacto Verde Europeo podía poner en riesgo o no la competitividad de las empresas, y hemos acordado en común que es más correcto plantear que impulsar la economía verde mejorar la salud pública o garantizar un futuro sostenible para las próximas generaciones, y esto puede y debe hacerse garantizando la competitividad de las empresas, porque, como tantas veces hemos dicho, no actuar frente al cambio climático tiene un coste muy superior a hacerlo.

Hemos demostrado que los planes de recuperación, transformación y resiliencia hacen posible crecer económicamente, potenciando nuevos sectores de actividad productiva y creando nuevos empleos. Además, en España lo hemos hecho de forma justa, social y territorialmente, con fondos capaces de adaptarse a realidades diferentes y compensar la transición hacia modelos menos contaminantes e impactantes con nuestro medio ambiente, en función de las particularidades del territorio. La cuestión es: ¿Piensa el Partido Popular europeo rebajar las expectativas del Pacto Verde para contentar a la ultraderecha o a los *lobbies*? Esto va a ser fundamental en los próximos meses. Los treinta y seis riesgos climáticos definidos por la Agencia Europea de Medio Ambiente requieren medidas urgentes. Hay en juego cientos de miles de vidas y pérdidas de hasta un billón de euros anuales.

Por tanto, las amenazas crecen más rápido que las respuestas de la acción climática de los Estados. Las olas de calor con fenómenos sobre la salud, los incendios forestales, las sequías en la producción agrícola, los daños a los ecosistemas o las infraestructuras y el propio turismo en la costa, claramente peligran en los próximos años. Invertir es adaptarnos al cambio climático. Es imprescindible y no es una inversión, es un gasto, señorías. Está generando y va a generar economía, una nueva industria y empleos verdes. Es, además, una decisión coherente y estratégica para reforzar, por ejemplo, la seguridad de Europa, porque las migraciones por catástrofes naturales, esas de las que tan poco se preocupan los compañeros del Grupo Parlamentario Vox no presentes en este momento en la sala, así como la ausencia de recursos naturales e imprescindibles van a ser un elemento fundamental para países del continente africano que nos exigen tomar decisiones correctas, ayudando a estos territorios, y a estas personas, especialmente.

Señorías, suavizar, flexibilizar, y llegar tarde y generar daños irreversibles no debe ser una opción. Es imprescindible decidir en qué lugar de la historia queremos estar. Y, por tanto, uno: Estamos de acuerdo en seguir reduciendo emisiones con el objetivo de alcanzar la neutralidad climática entre 2030 y 2050. Dos: Coincidimos en incrementar nuestros sumideros naturales y apoyar a quien custodia al territorio para ello. Tres: Creemos en un pacto por el agua en Europa que apoye especialmente a los países del sur, como el nuestro, especialmente vulnerable. Cuatro: Debemos asegurar la viabilidad futura de nuestra agricultura y ganadería. Y, quinto: Debemos invertir más en

investigación. Son los cinco grandes elementos de este gran acuerdo que estoy convencido que hoy vamos a alcanzar.

Y termino. Esta Cámara territorial tiene la obligación de subrayar que no será posible este Pacto Verde Europeo si nuestros ayuntamientos y nuestras comunidades autónomas no hacen, al mismo nivel que el Gobierno de España, posibles y realizables estos acuerdos.

Por tanto, les pido que desde aquí también traslademos a esos Gobiernos autonómicos del Partido Popular y Vox que no cedan ante las peticiones de la ultraderecha de no aplicar este Pacto Verde Europeo.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Ballester Feliu.

La señora BALLESTER FELIU: Gracias presidente.

Señorías, hoy debatimos sobre el Pacto Verde Europeo, y un pacto es un acuerdo entre partes por un beneficio común. Si no respetamos esta máxima, el pacto corre el riesgo de transformarse en imposición, y las imposiciones debilitan necesariamente las democracias. Para que el Pacto Verde Europeo sea efectivo y reconocido por todos, es fundamental que se escriba desde el consenso y que sume las voces de agricultores, de ganaderos, también de nuestra industria, de nuestros ciudadanos e incluso de las instituciones. Porque ese pacto no se puede validar desde un despacho en Bruselas, sino pisando el bosque, las granjas, los terrenos agrícolas y nuestras fábricas. Ahí, desde la complejidad y la idiosincrasia de cada sector, es donde se juega nuestra economía, nuestra sostenibilidad, el futuro de España y también de Europa. Y porque no es más verde quien más prohíbe o quien más legisla desde un despacho, sino quien se arremanga para trabajar y cuidar con mimo la tierra que nos da a todos de comer.

Les voy a poner dos ejemplos de mi tierra, de la Comunidad Valenciana, donde la falta de sentido común de políticas europeas, la falta de tacto y la falta de escucha activa hacia nuestros sectores —banderas fundamentales— nos trae problemas en lugar de soluciones. En el primer ejemplo les hablaré de mi tierra, de Castellón, donde el sector cerámico es el que sustenta la economía de toda una provincia. Las empresas están comprometidas con la descarbonización que exige Europa y con reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 55 %, con respecto a los valores de 1990, de aquí a 2030.

La legislación europea debería ser una aliada de la competitividad y la inversión, pero la realidad es que hoy en día, descarbonizar multiplica costes, reduce producción y resta competitividad a nuestros productos frente a terceros países que no tienen que cumplir con todos los requisitos que nosotros sí. Y ese exceso de regulación estrangula a la industria, que no cuenta ni con la tecnología sustitutiva ni con fuentes de energías renovables que permitan mantener el nivel de producción. Así me lo trasladan decenas de empresas que visito todas las semanas y también la propia patronal Ascer, y, de hecho, me he permitido traerles su voz. *(La señora senadora muestra un documento).* Miren qué inyección de sensatez y de sentido común. «La industria cerámica pide realismo ambiental para ser más competitiva. La industria de nuestra tierra es ambiciosa en el mejor sentido de la palabra y está comprometida con todos los objetivos que promueve la neutralidad climática de una sociedad más sostenible». Sin embargo, y creemos que esto es muy importante, esos objetivos no pueden ni deben ser nunca la causa de la pérdida de competitividad, la desaparición de empresas o la deslocalización de industrias, y también la inexorable pérdida de puestos de trabajo. Desde la Unión Europea se debe trabajar por el bien de todos los ciudadanos europeos y, al mismo tiempo, ser capaces de garantizar la supervivencia de las fuentes de riqueza y de los puestos de trabajo. Y para ello debemos estar mucho más cerca de la realidad.

Les pondré un segundo ejemplo. Al sur de mi comunidad, en Alicante —lo hemos visto estos mismos días—, cientos de agricultores ven peligrar sus tierras por la planta solar aprobada por el Gobierno de España y proyectada sobre un terreno de doscientas hectáreas de suelo agrícola en la localidad de San Miguel de Salinas, con miles de naranjos y de limoneros. Estamos a favor de las energías renovables, sí, por supuesto que sí, pero no de salvajadas como esta, que ponen en riesgo los cítricos de la Vega Baja y el trabajo de centenares de agricultores, porque entonces estaríamos perjudicando seriamente a nuestro sector primario.

Tanto por exceso como por defecto regulatorio, desde el Partido Popular insistimos en que las instituciones europeas deben investigar, conocer el territorio y escuchar a las empresas, a los agricultores, a los ciudadanos, antes de regular y de prohibir, con el objetivo de asegurar una transición ecológica y socialmente justa. Por eso, precisamente, el programa electoral del Partido Popular para Europa incluye muchísimas propuestas, como declarar el sistema alimentario europeo como sector estratégico, revisar la PAC, crear un sistema de gestión de riesgos y reserva de crisis; revisar las relaciones comerciales con terceros países; aplicar criterios científicos para luchar contra las plagas. Son medidas todas ellas que apelan al sentido común y que incitan a la sensatez desde la escucha activa de nuestras empresas, agricultores y ganaderos y ciudadanos. Con todos estos argumentos encima de la mesa, el Grupo Popular en el Senado ha buscado llegar a un consenso, pero no vamos a poder dar nuestro voto favorable a esta propuesta del Partido Popular porque sería un voto que, desde nuestro punto de vista, iría en contra de la política útil. Y, sobre todo, estamos a favor de dejar a nuestros hijos y a nuestras hijas una tierra mejor de la que nos encontramos, y en ese camino siempre nos van a tener a su lado.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de la moción, se procederá a continuación a abrir el plazo de quince minutos para emitir el voto electrónico remoto de la moción consecuencia de interpelación y de las mociones debatidas en el día de ayer, así como de la toma en consideración de la proposición de ley y de la propuesta de reforma del Reglamento del Senado; también de la moción consecuencia de interpelación y de las mociones debatidas en el día de hoy por los senadores autorizados.

Aprovecho la ocasión para informar de los términos en los que se someterán a votación.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar las infraestructuras hidráulicas de la Comunidad Autónoma de Aragón. La iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Popular y se votará en sus propios términos.

Moción en defensa de las zonas de bajas emisiones y las políticas de movilidad sostenible. La iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Socialista y se votará con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 19780.

Proposición de ley sobre exención fiscal de las ayudas previstas en el Real Decreto 574/2023, de 4 de julio, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la talidomida en España durante el período 1950 a 1985. La iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Popular y, evidentemente, se votará en sus términos.

Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se introduce un nuevo apartado 2 en el artículo 104. Iniciativa del Grupo Mixto; se someterá en sus términos la toma en consideración.

Moción por la que se insta al Gobierno a considerar determinados aspectos relativos a la condición de víctima de trata de seres humanos en el anteproyecto de ley orgánica integral contra la trata y la explotación de seres humanos, a iniciativa del Grupo Parlamentario Vasco, se votará en los términos de la propuesta de modificación de todos los grupos parlamentarios, con número de registro de entrada 19864.

Moción en defensa de la libertad de expresión y del ejercicio de la libertad de prensa, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, se votará en sus propios términos.

Moción sobre la necesidad de garantizar la implementación del Pacto Verde Europeo de una forma socialmente justa, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, se votará en los términos de la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Izquierdas por la independencia, Grupo Parlamentario Plural, Grupo Parlamentario Vasco y Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 19900.

Se abre el plazo desde este momento, que son las trece horas y cincuenta y siete minutos, hasta las catorce horas y diez minutos.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de estas iniciativas tendrá lugar una vez finalizado este plazo cuando sea anunciado por la presidencia.

Se suspende la sesión, señorías.

*Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y siete minutos.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 38

12 de junio de 2024

Pág. 153

*Se reanuda la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

## 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN. (Votación).

(Núm. exp. 671/000027)

Autor: GPP

*El señor presidente lee el punto 4.1.*

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la moción.

Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 146; en contra, 106; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la moción consecuencia de interpelación. (Aplausos).

## 5. MOCIONES

### 5.1. MOCIÓN EN DEFENSA DE LAS ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LAS POLÍTICAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE. (Votación).

(Núm. exp. 662/000066)

Autor: GPS

*El señor presidente lee el punto 5.1.*

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la moción, recordando a sus señorías que se votará con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 19780.

Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 114; en contra, 146; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la moción.

## 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

#### 6.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE EXENCIÓN FISCAL DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL REAL DECRETO 574/2023, DE 4 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS A LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA TALIDOMIDA EN ESPAÑA DURANTE EL PERÍODO 1950-1985. (Votación).

(Núm. exp. 622/000041)

Autor: GPP

*El señor presidente lee el punto 6.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. (Pausa).

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 38

12 de junio de 2024

Pág. 154

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 171; en contra, 91.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre exención fiscal de las ayudas previstas en el Real Decreto 574/2023, de 4 de julio, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la talidomida en España durante el período 1950-1985. *(Aplausos)*.

## 7. REGLAMENTO DEL SENADO

### 7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

#### 7.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE INTRODUCE UN NUEVO APARTADO 2 EN EL ARTÍCULO 104. *(Votación)*. (Núm. exp. 626/000003) Autor: GPMX

*El señor presidente lee el punto 7.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 3; en contra, 258; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se introduce un nuevo apartado 2 en el artículo 104.

## 8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONSIDERAR DETERMINADOS ASPECTOS RELATIVOS A LA CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS EN EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA INTEGRAL CONTRA LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN DE SERES HUMANOS. *(Votación)*. (Núm. exp. 671/000029) Autor: GPV

*El señor presidente lee el punto 8.1.*

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se votará en los términos de la propuesta de modificación de todos los grupos parlamentarios, con número de registro de entrada 19864.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 259; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la moción consecuencia de interpelación.

## 9. MOCIONES

### 9.1. MOCIÓN EN DEFENSA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE PRENSA. *(Votación)*. (Núm. exp. 662/000065) Autor: GPP

*El señor presidente lee el punto 9.1.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 38

12 de junio de 2024

Pág. 155

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se someterá a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 146; en contra, 115; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción. *(Aplausos)*.

- 9.2. MOCIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PACTO VERDE EUROPEO DE UNA FORMA SOCIALMENTE JUSTA. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 662/000067)  
Autor: GPS

*El señor presidente lee el punto 9.2.*

El señor PRESIDENTE: Les recuerdo a sus señorías que se vota en los términos de la propuesta de modificación, con número de registro de entrada 19900.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 116; en contra, 145; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la moción.

Señorías, como les indiqué al inicio de la sesión, a partir de las dieciséis horas tendrá lugar la intervención del defensor del pueblo.

Se suspende la sesión hasta esa hora.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veinticuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dos minutos.

## 10. DEFENSOR DEL PUEBLO

### 10.1. INFORMES

- 10.1.1. INFORME CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO DURANTE EL AÑO 2022.  
(Núm. exp. 780/000001)

- 10.1.2. INFORME CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO DURANTE EL AÑO 2023.  
(Núm. exp. 780/000002)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Conforme al orden del día establecido, a continuación tendremos la oportunidad de escuchar el resumen de los informes por parte del excelentísimo señor defensor del pueblo, al que los servicios de la Cámara se dirigirán para que nos acompañe e informe a todas y cada una de sus señorías, sobre todo teniendo en cuenta que en la presente legislatura hay un número importante de senadores y senadoras que lo son por primera vez. Una vez que termine la intervención del señor Gabilondo, sin límite de tiempo, él tiene que ausentarse del plenario, y acto seguido tendrá lugar el inicio de las diferentes intervenciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista cuando entra en el hemiciclo el defensor del pueblo)*.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores miembros de la Mesa.

Muchas gracias, señorías.

De acuerdo con el mandato constitucional y la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo, una vez convocado, doy cuenta ante el Senado de los informes de la institución registrados en su momento correspondientes a los años 2022 y 2023, incluyendo los del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros malos tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Esto no implica que esta intervención se tenga que convertir en una mera recopilación exhaustiva de todos los temas que hemos abordado, sino que les expondré los asuntos fundamentales de cada informe desde una perspectiva integral. Ya en 2021 adelanté que, a petición de sus señorías, haríamos una revisión de la estructura de los informes para que fuesen menos extensos, más directos, más claros y más operativos.

La principal novedad son los catorce temas seleccionados en cada año por su singularidad, transversalidad o impacto. Cabe mencionar una cuarta sección con las actuaciones realizadas como Mecanismo Nacional de Prevención, junto con sus anexos, y una quinta en el informe de 2023 dedicada a la encomienda sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos. Todos los contenidos están expuestos de modo lo más sintético posible, remitiendo a través de enlaces en la web a los textos completos mencionados para facilitar la lectura sin perder información.

En estos dos años hemos recibido 67 055 quejas y hemos atendido, a través de llamadas telefónicas o personalmente, a 74 962 ciudadanos. La tramitación de las quejas recibidas y las actuaciones de oficio han dado lugar a 4868 resoluciones entre recomendaciones, sugerencias, recordatorios legales y advertencias. Además, la institución ha iniciado 538 actuaciones de oficio en estos dos años. Los asuntos principales son especialmente los vinculados a los derechos sociales y a los servicios públicos, lo que explica una ligera prevalencia de actuaciones ante las Administraciones autonómicas, que son, en gran medida, las competentes al respecto, aunque esto no se traduzca necesariamente en más resoluciones. En 2022, por ejemplo, hay de hecho más dirigidas a la Administración General del Estado que a las autonómicas. La aceptación de nuestras resoluciones por parte de las Administraciones es positiva —deseamos que sea mejor—, en torno al 70 %. No obstante, en ocasiones se demoran en contestar o no lo hacen. Cerrar un expediente no significa tanto clausurar un asunto o un problema por considerarlo ya resuelto o por compartir el planteamiento o los resultados de lo realizado por las diversas Administraciones, cerrar un expediente es reconocer que desde el Defensor del Pueblo se han desarrollado dentro de nuestras competencias todas las actuaciones y recabado las informaciones precisas para una adecuada respuesta a quien se ha dirigido a nosotros buscando nuestra mediación.

Por procedencia de las mismas, las comunidades desde las que se recibieron mayor número de quejas fueron Madrid, casi el 25 % de las tramitadas, Andalucía, Valencia y Cataluña. Es importante no olvidar la percepción ciudadana del desempeño de las Administraciones, que no se afronta con frases más o menos rigurosas o ingeniosas sobre los funcionarios y empleados públicos. La lucha por el buen gobierno y el derecho a una buena Administración tiene mucho que ver con la diligencia y oportunidad de sus resoluciones y un lenguaje claro. Muchos de los problemas planteados en estos informes se encuentran con esta realidad en la atención y gestión y en el ámbito de la vinculación de la Administración con los poderes públicos.

El número creciente de conflictos en diversas partes del mundo afecta gravemente a la estabilidad mundial, amenaza el derecho internacional y causa una destrucción intolerable. Asimismo, contribuye a alimentar movimientos migratorios de personas que miran a la Unión Europea como una plataforma de salvación y que, en muchos casos, llegan a Europa por España como país fronterizo huyendo de la indefensión, de la guerra y del hambre. Ello se encuentra en los informes que presento hoy. Y están otros hechos significativos sucedidos en nuestro país, como el del perímetro fronterizo de Melilla en junio de 2022, que fue objeto de análisis y recomendaciones, o los hechos que motivaron la actuación de oficio ante el CNL el mismo año, sobre la utilización de las herramientas del software Pegasus y la reflexión necesaria sobre la suficiencia o insuficiencia del control judicial existente ahora y en lo por venir.

Las amenazas al bienestar y a los derechos humanos no se limitan al ámbito geopolítico. Los avances tecnológicos, además de incrementar nuestro bienestar, no están exentos de riesgo. Por

eso, en un tiempo en que no abundan los consensos, quisiera mencionar que el pasado 21 de marzo, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por aclamación una resolución sobre los sistemas de inteligencia artificial, en la que literalmente se decía que los «Estados se comprometen a no utilizar sistemas de inteligencia artificial que no puedan funcionar de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos o que planteen riesgos indebidos para el disfrute de los mismos». Es preciso insistir en el análisis y estudio de este asunto. Y en ello estamos.

Señorías, la pobreza es la gran exclusión. La reducción de la desigualdad ha de ser un objetivo prioritario del conjunto de los poderes públicos para dar servicios también a las personas más vulnerables. Este no es un asunto que hemos de utilizar partidistamente como arma arrojadiza, sino que nos concierne conjuntamente a todos. De ahí la importancia que concede esta institución al seguimiento de las ayudas y rentas autonómicas o municipales, a la lucha contra el sinhogarismo o el ingreso mínimo vital, sobre el que hemos recibido alrededor de 1000 quejas solo en 2023, especialmente por retrasos para la resolución de las solicitudes o las reclamaciones, o por la rigidez en el modo de acreditar el cumplimiento de los requisitos. Venimos planteando a la Seguridad Social la conveniencia de impulsar algunos cambios en la ley y una revisión en conjunto de la gestión de esta prestación, dando más protagonismo a los servicios sociales. Es necesario trabajar para consolidar un verdadero sistema estatal de garantía de ingresos que tenga en cuenta el conjunto de prestaciones asistenciales, un sistema estable y cohesionado que articule la acción de todas las Administraciones públicas en este deber social de lucha contra la desigualdad.

Señorías, consideramos prioritario atender a los menores en situaciones de riesgo. En este sentido, en 2023 hemos reabierto las actuaciones iniciadas en 2021 respecto a los menores llegados a Ceuta, tras confirmar el Tribunal Supremo que estas devoluciones fueron ilegales por la absoluta inobservancia de lo previsto en la Ley de extranjería. En 2023 el aumento de las llegadas de menores migrantes ha supuesto un reto para el sistema de protección de menores canario, llegando a rozar a finales del año pasado la cifra de 5000 menores no acompañados. Hay que buscar soluciones consensuadas y estables para que las comunidades autónomas colaboren en la acogida de estos menores. Son necesarias infraestructuras adecuadas y personal especializado para la identificación, acogida e integración de estos menores. Los hay peticionarios de asilo o posibles víctimas de trata y se precisa revisar el protocolo en caso de minoría de edad dudosa. Se necesita explorar lo contemplado en el artículo 35.11 de la Ley de extranjería, realizando convenios con entidades especializadas. Ya en 2022 llamamos la atención sobre las declaraciones de desamparo de menores si conllevan la retirada de la tutela. Esta cuestión fue objeto de análisis en la última reunión de coordinación de defensores del pueblo. Coincidimos en que una pronta intervención desde los servicios sociales de base puede ser muy eficaz para detectar situaciones de riesgo, intervenir y reducir así el número de retiradas de tutela. Insistimos en que se incrementen los medios para el acogimiento familiar de estos niños y niñas frente a su permanencia en instituciones. La saturación de los servicios de salud mental dedicados a los niños y adolescentes se deben principalmente a la escasa disponibilidad de profesionales. Los retrasos, no solo para la primera consulta de psiquiatría y psicología, resultan alarmantes por ser vitales en estas especialidades sanitarias.

Tristemente cabe destacar de nuevo la gravedad de la violencia contra las mujeres y la violencia vicaria. La persistencia de esta forma de violencia y la complejidad para abordarla exige la cooperación de muy diversas instancias públicas. Hemos subrayado estos años la posibilidad de mejora, como el concepto de víctima y su acreditación, que debe ser ágil y sencilla; la actuación policial; la adecuada formación y sensibilidad de cuantos trabajan cerca de las víctimas; el papel de los puntos de encuentro familiar o el de los equipos psicosociales adscritos a los juzgados. Todas han sido objeto de análisis y de numerosas recomendaciones. Nuestra institución elabora actualmente un informe singular sobre la violencia vicaria.

La justicia como servicio público es el ámbito que más quejas ciudadanas suscitó en 2023. Especial preocupación son las demoras, en particular en el orden jurisdiccional social, por afectar muchas veces a personas en situaciones de vulnerabilidad, por lo que invocamos la diligencia debida. Ahora bien, las quejas revelan que la planta judicial es insuficiente para atender las necesidades existentes. Cuando esto sucede, formulamos recomendaciones. Es el caso, por ejemplo, de la creación de un nuevo juzgado para reforzar el de Primera Instancia 101 bis de Madrid o de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Paterna, Valencia. Otras veces, las recomendaciones o sugerencias se orientan a solicitar medidas de refuerzo de personal.

También se ha instado al Consejo General del Poder Judicial para que supervise el empleo de medidas especiales de agilización en el orden contencioso-administrativo previstas para supuestos de litigación en masa. Se mantiene el incremento sensible de quejas sobre la nacionalidad y otros asuntos de Registro Civil. Reconocemos los esfuerzos que se vienen desarrollando para implantar un nuevo modelo de registro único y electrónico en 2025, pero continuaremos insistiendo hasta que sea posible cumplir los plazos legales.

En 2023 las personas extranjeras residentes regulares en España superaron los 6 millones. Además, se recibieron 163 218 nuevas solicitudes de protección internacional, la mayor cifra desde que se recogen estos datos. Hoy son varios los retos que compartimos en la Unión Europea: el impacto de la inestabilidad mundial en el sistema de protección internacional, la regulación de la migración legal en una Europa envejecida y la gestión de llegadas irregulares. Insistimos en que se revise el sistema de protección internacional en lo relativo a las dificultades de acceso al mismo y la demora en la tramitación de las solicitudes. Se debe procurar la integración de los distintos organismos involucrados. La respuesta ofrecida a la crisis humanitaria provocada por la guerra de Ucrania ha sido un ejemplo de coordinación que debería ser replicado en la política migratoria y de protección internacional. La apuesta europea por favorecer una migración legal, ordenada y segura debe llevarnos a reforzar los medios y la coordinación de las oficinas de extranjería y los consulados y sigue siendo un desafío identificar con mayor agilidad a las personas que tienen necesidad de protección internacional de entre las que intentan acceder a Europa de forma irregular.

Tras los incidentes acaecidos en el perímetro fronterizo de Melilla en 2022 se realizaron varias actuaciones. El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria aceptó una recomendación para que en lo sucesivo se facilite la identificación de las lesiones que pueden ser compatibles con presuntos delitos y que se remitan los partes médicos al juzgado de guardia. Por otra parte, se concluyeron, con diferencia de criterio, las actuaciones con el Ministerio del Interior, así como las abiertas con la Fiscalía General del Estado relativas a los rechazos en frontera. Se mantiene el seguimiento de la recomendación al Ministerio de Asuntos Exteriores para que se refuercen los medios materiales y humanos de los consulados en Marruecos a fin de garantizar que las personas con necesidades de protección internacional puedan tramitar sus visados sin tener que arriesgar sus vidas ni utilizar vías irregulares de entrada. Según la Organización Internacional para las Migraciones, el número de personas fallecidas o desaparecidas en la frontera sur de Europa en el tránsito migratorio en las aguas del Mediterráneo o del Atlántico se incrementó en 2023 en un 35 % respecto al año anterior, alcanzando a cerca de 4000 personas. Se formularon recomendaciones a la Secretaría de Estado de Seguridad para dar respuesta a los familiares que desean denunciar desapariciones o identificar a sus allegados, recomendaciones que fueron aceptadas parcialmente, y los protocolos al respecto son actualmente objeto de consideración.

En estos dos años se ha prestado particular atención a la situación provocada en Canarias por el aumento de llegadas irregulares, casi 40 000 personas en 2023. Si bien en el año 2021, a través del Plan Canarias, se adecuaron las infraestructuras para la acogida en Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura, el cambio de rutas ha generado la necesidad de reforzar las instalaciones en El Hierro y Lanzarote, y el esfuerzo ha sido notable. En 2023 los traslados a la Península se intensificaron, por lo que las quejas se refirieron a los recursos de acogida y a la existencia de posibles menores de edad que no habían sido correctamente identificados. Estos retos se han hecho más urgentes en este primer semestre del año, ya que se han incrementado las llegadas, a la par que se han agudizado los conflictos en países como Mali o Senegal.

Nuestro compromiso con los derechos humanos exige activar los recursos necesarios a nivel estatal y en cada una de las comunidades autónomas. La gestión de la acogida de aquellas personas que por diversos motivos no pueden ser expulsadas o devueltas sigue siendo un reto.

La supervisión permanente de los centros de internamiento de extranjeros, CIE, y sus condiciones nos ha permitido identificar las carencias más significativas, de las que se da puntual traslado tanto a la Administración como a la fiscalía. Nos preocupa la dificultad de practicar pruebas de manera anticipada, ya que la mayoría de esos procedimientos son archivados al haberse materializado la expulsión, e insistimos en explorar alternativas a estos centros, que han de considerarse siempre como un último recurso.

En lo relativo a las salas de rechazados y solicitantes de protección internacional del Aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid-Barajas, objeto de numerosas actuaciones, visitas y resoluciones en estos dos últimos años, a pesar de las mejoras registradas, persisten los problemas de acondicionamiento,

gestión y, lo que es más grave, el cumplimiento de los plazos de formalización de las solicitudes de protección internacional.

En 2023 se cumplió un año de la publicación de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación. Hemos analizado su impacto en personas con discapacidad, en las personas migrantes, en la comunidad gitana o en el colectivo LGTBIQ+. Se ha actuado frente a la discriminación de personas con enfermedades mentales en el acceso al empleo. Por ejemplo, Renfe ha reconsiderado su posición y ha aceptado nuestra recomendación de revisar la enfermedad mental como causa de exclusión en el empleo, facilitando el ingreso de un trabajador excluido por esta razón tras haber superado las pruebas selectivas.

Otra preocupación es la infradenuncia, pues cualquier obstáculo para la interposición de una denuncia desincentiva a las presuntas víctimas, por lo que se ha hecho una recomendación a la Dirección General de la Policía.

Señorías, la digitalización de los procesos escolares de admisión es un sistema eficaz, pero puede también ser un obstáculo para quienes carecen de medios o destrezas digitales o se encuentran en situación administrativa singular. Tras las actuaciones de oficio iniciadas, las administraciones educativas han incorporado la atención presencial y han modificado la normativa de admisión y los formularios.

En los informes de 2022 y anteriores se viene incidiendo en la insuficiencia de plazas en educación infantil y en la necesidad de tender a la universalidad y a la gratuidad de su primer ciclo, lo que ha merecido tratamiento específico en los informes. En el año 2023 se constata al respecto un mayor esfuerzo concreto de las comunidades autónomas, aunque en la mayoría la oferta es aún insuficiente.

En 2023 se iniciaron actuaciones de oficio sobre la adaptación de los centros docentes a las temperaturas extremas. Los informes recibidos reflejan administraciones con protocolos muy elaborados —por ejemplo, Andalucía— y otras con escasas previsiones o pendientes de aprobar. Se constata una buena actitud en este asunto, pero con carácter general la planificación de las medidas es insuficiente.

Por otro lado, en el ámbito del alumnado con necesidades educativas especiales, en general disponen de los servicios de orientación y apoyo educativo necesarios. La Administración procura, siempre manteniendo buena comunicación con los padres y dentro de las posibilidades reales, escolarizar al alumnado en régimen ordinario. Ya conocen que la decisión sobre la modalidad de escolarización —centro ordinario o unidades o centros de educación especial— se adopta para equipos técnicos especializados, decisión que debe motivar sólidamente el interés superior del menor. No obstante, se precisan mejores procedimientos para resolver las discrepancias que pueden surgir al respecto entre las administraciones, los padres, madres o tutores legales.

Seguimos observando algunas dificultades para prestar atención sanitaria a los alumnos con enfermedades crónicas, fundamentalmente los insulín dependientes que por su edad no tienen autonomía para realizar controles de glucosa y administrarse la insulina. La razón es claramente estructural: la falta de personal sanitario en los centros educativos. Insistimos en que es necesaria una mayor colaboración al respecto entre la Administración educativa y la sanitaria.

En el año 2023 se han producido algunos graves casos de violencia escolar, incluidas agresiones sexuales de menores de catorce años. Las actuaciones iniciadas han permitido constatar que todas las comunidades autónomas tienen protocolos de actuación. No obstante, resulta fundamental dotar de recursos a los equipos de orientación y desarrollar adecuadamente la figura prevista en la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia, la LOPIVI, del coordinador de bienestar.

Las comunidades autónomas han aumentado en 2022 y 2023 las partidas presupuestarias destinadas a becas de comedor, pero en ocasiones los umbrales de renta definidos no contribuyen a compensar las desigualdades de los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables.

En el año 2022 —este es un asunto que consideramos de especial relevancia—, se aprobó un nuevo procedimiento para simplificar la tramitación de las homologaciones de títulos académicos extranjeros. Durante los nueve primeros meses de 2023, se reforzó el equipo responsable de estos procedimientos con sesenta y cuatro nuevos trabajadores. No obstante, al finalizar las contrataciones, continuaban pendientes 74 868 expedientes. La cifra aumenta, pues cada mes se presentan numerosas solicitudes. En todo caso, en 2023 recibimos en torno a un millar de quejas sobre este asunto. Estos retrasos tienen una enorme incidencia en los proyectos vitales

de aquellas personas que quieren aportar su talento y su formación, adquirida en otros lugares, a nuestro país. Son vidas enteras de personas en espera que han hecho sus estudios y están años entre nosotros sin poder siquiera ejercer su profesión.

Respecto al uso de la lengua catalana en el ámbito educativo, después de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 2022 sobre el 25 % de enseñanza en castellano, se promulgó, como saben sus señorías, un decreto de la Generalitat, y la ley que aprobó en junio de aquel año el Parlament estableció que el catalán es vehicular y que el uso del castellano quedaría determinado por los centros educativos en sus proyectos lingüísticos. Dicho Tribunal Superior de Justicia de Cataluña planteó una cuestión de constitucionalidad sobre la Ley de lenguas. El Constitucional todavía no se ha pronunciado; mientras, hemos recordado la sentencia ante las quejas concretas recibidas.

En 2022 solicitamos al Consejo Superior de Deportes que se promoviera la suscripción de un convenio con las aseguradoras con motivo de los accidentes deportivos. Asimismo, en 2023 formulamos una recomendación al Ministerio de Cultura y Deporte, ahora Ministerio de Educación y Deporte, con la finalidad de que se exprese con claridad el derecho de extranjeros sin autorización administrativa, incluidos los menores de edad, a la práctica de deportes federados a partir de la Ley del Deporte. En esta línea, se ha cuestionado la exigencia en el reglamento de la Federación de Fútbol de la acreditación de la residencia legal para la inscripción de menores de edad en el ámbito del fútbol aficionado. Nos consta que el Consejo Superior de Deportes se ha dirigido a todas las federaciones recordando la obligación de expedir esas licencias.

En 2023 realizamos varias actuaciones por las dificultades para acceder a los servicios bancarios que siguen encontrando las personas mayores, la población en zonas rurales, los ciudadanos extranjeros y las personas con discapacidad, lo que se ha dado en denominar exclusión financiera. Toda la labor realizada y las propuestas al respecto están recogidas en un informe sobre —titulado así— retos de la inclusión financiera: servicios bancarios y personas vulnerables. Recientemente, este informe, elaborado y publicado por el Defensor del Pueblo, está disponible en la página web de la institución.

Se ha incrementado el número de quejas relacionadas con el suministro eléctrico, ya sea por los cortes asociados a usos fraudulentos o por situaciones excepcionales, como la de la Cañada Real Galiana, sobre la que es imprescindible una solución inmediata y urgente, lo que no impide la ejecución de un plan de más alcance o de más perspectiva temporal. También han suscitado numerosas quejas los retrasos en el bono social térmico. Asimismo, nos hemos interesado por los pacientes electrodependientes: cerca de tres millones de personas que requieren tener vitalmente garantizado el acceso al suministro eléctrico. Se ha recomendado a la Secretaría de Estado de Energía que se les tenga en cuenta en el desarrollo normativo aún pendiente.

Señorías, los problemas de acceso a la atención primaria que afrontan las comunidades autónomas son diferentes en función del territorio. En algunas comunidades con menos población y dispersión territorial —ustedes lo conocen muy bien— la queja más frecuente es la supresión de servicios y centros sanitarios, mientras que, en otras, con más densidad y población, se denuncian importantes retrasos para ser atendidos y el escaso tiempo que se dedica a los pacientes, lo cual lastra la calidad del trabajo de los profesionales sanitarios y amenaza su salud laboral. Un elemento común es la dificultad de los servicios públicos de salud para incorporar y retener a más profesionales sanitarios de atención primaria y a pediatras. Son necesarias una mayor inversión y medidas que permitan la efectiva reposición de las plazas vacantes. Con relación al momento anterior a la pandemia de COVID, las listas de espera se han incrementado, según los datos que nos facilitan las consejerías de Salud, y aumenta a un mayor ritmo el número de quejas al Defensor del Pueblo; en 2023, más que duplican las de 2021.

En 2023 hemos impulsado una nueva actividad de supervisión directa de centros residenciales. El principal objetivo es conocer los pasos concretos que dan las Administraciones para cambiar el modelo de atención residencial hacia un modelo, como tantas veces se ha hablado en el Parlamento, en las Cortes, centrado en la persona, en su dignidad y en sus derechos, a fin de responder a las necesidades de las personas mayores, grandes dependientes y personas con discapacidad, incluidas aquellas con problemas de salud mental. Se hace necesario incrementar la oferta de plazas y el personal, así como favorecer la mejora de su formación, establecer un control más estricto de todos los centros y adaptar los protocolos que inciden en las condiciones de vida de los residentes.

En 2023 las quejas relacionadas con la falta de atención presencial en las oficinas de la Seguridad Social, también en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, han disminuido considerablemente respecto al 2022, si bien queda mucho por hacer. Sabemos que el procedimiento para la valoración de la discapacidad se encuentra muy saturado en varias comunidades autónomas, pero desde la solicitud hasta la resolución pueden transcurrir más de dos años, con la consecuente barrera de acceso a diferentes ayudas sociales o beneficios fiscales, también para la inserción laboral. Existen, asimismo, quejas por otros retrasos en la tramitación de expedientes menos masivos, como el reconocimiento de familia numerosa.

Señorías, las grandes dificultades de acceso a la vivienda para los jóvenes, para las familias monoparentales, para las familias numerosas y para las personas mayores, sobre todo las mujeres con bajos ingresos, se recogen en múltiples quejas. A los elevados precios en el mercado libre, se añade que el parque de viviendas protegidas y de vivienda social es muy reducido, por lo que es extremadamente difícil acceder a una vivienda a través de los procedimientos establecidos en las comunidades autónomas y en los municipios. Continuamos solicitando a todas las Administraciones que se incrementen y se optimicen los recursos existentes.

Seguimos con atención el despliegue de las medidas de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, que introduce mecanismos para la prórroga obligatoria o limitación de los precios del alquiler, además de fijar límites a la actualización anual de la renta, con diferentes alcances si se trata de pequeños o de grandes tenedores de vivienda, y siempre que se ubiquen en una zona declarada tensionada, lo que debe solicitar la comunidad autónoma, algo que hasta ahora solo ha hecho Cataluña. Consideramos que la baremación es el método de valoración más objetivo, justo y razonable para la selección de la persona adjudicataria, y así se lo hemos hecho saber a distintas Administraciones: Castilla-La Mancha y al Ayuntamiento de Málaga. La gestión del bono alquiler joven no es suficientemente eficiente en varias comunidades, y muchos beneficiarios aún no lo habían recibido varios meses después de su solicitud.

El abuso de la temporalidad en el empleo público ha sido una práctica generalizada, objeto de reproche por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Los procesos de estabilización de empleo tramitados para poner fin a esta situación al amparo de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, deberían estar finalizados antes del 31 de diciembre de 2024 y generan algunas quejas. También hemos recomendado a varias Administraciones que incluyan en la convocatoria de plazas por concurso la preceptiva reserva para personas con discapacidad. Merece especial mención la situación del personal estatutario de los servicios de salud, que viene trabajando durante años en situación de precariedad.

Señorías, las quejas de temas ambientales versaron sobre agresiones al litoral, vertidos, contaminación y concesiones de agua, afecciones a los montes y a los espacios naturales protegidos, la gestión de residuos y diversas afecciones a la fauna, en particular a las aves; la contaminación atmosférica y la lucha contra el cambio climático fueron también objeto de distintas actuaciones. El Defensor del Pueblo culminó en 2023 las actuaciones de oficio iniciadas con las Administraciones competentes en prevención y extinción de incendios, llegando a la conclusión de que el grado de implantación de las medidas legales adoptadas necesita un impulso más decidido. En 2022 iniciamos actuaciones en relación con el censo de instalaciones y el calendario de retirada del amianto, contemplado en la Ley de residuos. Se ha detectado un significativo y preocupante retraso.

Recibimos todos los años cientos de quejas por las insuficientes medidas adoptadas en diversas Administraciones por el ruido y las molestias provenientes de los locales de hostelería y ocio; en concreto, las terrazas son un foco importante de las mismas —no digo que no haya muchos que hacen las cosas bien—. En este sentido, se han iniciado actuaciones con varios ayuntamientos.

Como es habitual cada año, fue objeto de queja la deficiente prestación de algunos servicios públicos locales de carácter básico y obligatorio, como el alumbrado público, el abastecimiento de agua potable, el alcantarillado, así como algunas dificultades referidas al empadronamiento. En relación con los distintos medios de transporte público, la falta de accesibilidad para personas con discapacidad, especialmente en el ferrocarril, las incidencias en los servicios de cercanías, singularmente en Madrid y Barcelona, con repercusión muy importante para los usuarios, y las cuestiones relativas a los viajes efectuados por menores han sido objeto de análisis tras diversas actuaciones.

En la gestión del IRPF destacan algunas quejas sobre exenciones, especialmente en las ayudas que perciben los colectivos en riesgo de exclusión social. En el ámbito de las haciendas locales, son el impuesto de bienes inmuebles y las plusvalías los asuntos de mayor preocupación para los ciudadanos. Esta institución, la institución del Defensor del Pueblo, sugirió a la Secretaría de Estado de Hacienda que pudieran en el IRPF deducirse por maternidad los gastos de las escuelas infantiles en las que se acoge a menores de 3 años, de todas, y no solo de las que contasen con autorización de la Administración educativa. El Tribunal Supremo avaló este extremo con una sentencia, la 7/2024.

En el ámbito internacional, la institución ha actuado en su triple condición de Defensor del Pueblo, de institución nacional de los derechos humanos y de mecanismo de prevención de la tortura, manteniendo un diálogo constante con diversos actores internacionales. Ofrecemos asistencia técnica a otras instituciones homólogas, facilitamos el seguimiento periódico de las organizaciones internacionales sobre derechos humanos en España e intervenimos en los foros de referencia.

Además, la institución ha participado, tanto en 2022 como en 2023, en las consultas sobre el informe del Estado de derecho de la Unión Europea y en los ciclos de revisión del Estado ante la ONU. En 2023, contribuimos al VII informe de España al Comité sobre los Derechos del Niño y presentamos informes complementarios al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y al Comité contra la Tortura. En 2023, iniciamos el proceso de reacreditación del Defensor del Pueblo como institución nacional de derechos humanos de clase A ante Naciones Unidas, que acaba de culminar recientemente, una vez más, con dicha acreditación.

La unidad del Mecanismo Nacional de Prevención realizó un total de 113 actas de visitas a lugares de privación de libertad, que dieron lugar a 1513 resoluciones. Esta unidad desarrolla visitas de carácter general y otras con enfoque temático: de género, sobre discapacidad o sobre la salud mental. El MNP también realiza visitas encuadradas en proyectos específicos: fallecimientos en prisión, personas mayores o efectos de la privación de libertad de larga duración. En los informes se constatan —y lo subrayo con mucha satisfacción— algunos avances en lo relativo a las contenciones mecánicas y se ha producido una disminución en la aplicación de inmovilizaciones con correas. Hay mejoras también en lo que respecta a la atención a las mujeres embarazadas y a las mujeres con problemas de salud mental. También cabe destacar una aceptación mayoritaria de las sugerencias y recomendaciones realizadas tanto en el seno del programa transversal sobre salud mental como del programa transversal sobre discapacidad.

Quisiera subrayar que resulta decisivo que se dote adecuadamente de recursos sanitarios a los centros penitenciarios. La sanidad penitenciaria, a pesar de estar transferida por ley desde el año 2003, solo ha sido asumida hasta el momento por Cataluña, en el 2010; País Vasco, 2011, y Navarra, 2021.

Los informes completos del MNP relativos al año 2022 —son 120 páginas— y al 2023 —131 páginas— se encuentran en la web de la institución.

Asimismo, quisiera subrayar los trabajos de la Comisión Asesora sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos, iniciados en 2022 en cumplimiento de la encomienda del Congreso de los Diputados para realizar un informe en este sentido, el cual fue registrado y entregado a la presidenta del Congreso el 27 de octubre de 2023 y está pendiente de ser debatido en el pleno. Es un informe de 777 páginas más sus correspondientes apéndices y anexos. Además de ofrecer un análisis en múltiples aspectos del asunto, subraya los factores de riesgo y las consecuencias de estos abusos; expone las respuestas que ha dado la Iglesia católica, y cómo se ha abordado la cuestión por parte de los poderes públicos. Pero quiero indicar y subrayar que este es un asunto que nos concierne a todos; no es un debate entre creyentes y no creyentes. El núcleo del trabajo está enfocado a la atención central a las víctimas y en la respuesta a estas, recogiendo sus testimonios personales, y se concreta en veinticuatro recomendaciones. Tras la fecha límite de recogida de datos, el 5 de julio de 2023, para el informe, entregado el pasado octubre, se han recibido 231 nuevas comunicaciones en la Unidad de Atención a Víctimas. De ellas, 134 han llegado a considerarse válidas y se han incluido en nuestra base de datos.

El Pleno del Congreso de los Diputados, el 10 de marzo de 2022, en la encomienda aprobada señaló que este informe —cito entre comillas— «será finalmente remitido, con sus conclusiones y recomendaciones, a las Cortes Generales y al Gobierno de España para la adopción de las

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 38

12 de junio de 2024

Pág. 163

medidas necesarias en orden a cumplir con los objetivos recogido en la misma». Y así hemos hecho.

Señorías, concluyo ya. En definitiva, los informes anuales son una aproximación y, no pocas veces, una constatación de cuál es la experiencia de los ciudadanos. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Permítame un segundo.

Ruego, por favor, a sus señorías que guarden silencio.

Gracias.

Prosiga.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Muchas gracias, presidente.

Los informes anuales son una aproximación y, no pocas veces, una constatación de cuál es la experiencia de los ciudadanos y cómo se sienten ante las actuaciones, decisiones y omisiones de las diversas administraciones y hasta qué punto afectan a sus derechos fundamentales. Esperamos contribuir así, siempre desde la mediación, a través de la conciliación de las distintas posiciones, con la debida argumentación y con el debido respeto, a la protección de esos derechos.

Con esto doy cuenta de mi comparecencia ante sus señorías, que responde a lo que nos reclama la ley.

Muchas gracias por su amabilidad.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra al senador Gordillo. *(El señor vicepresidente, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia)*.

El señor GORDILLO MORENO: Buenas tardes, señorías.

Me gustaría haberme podido dirigir al señor Gabilondo. Parece ser que, entre sus muchas ocupaciones, no está atender a las Cortes Generales. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Sí, sí, me hubiera gustado. *(Rumores)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Un segundo, señor Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Ah, se encuentra arriba. Pues muchas gracias, señor Gabilondo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Gordillo y demás señorías, el defensor del pueblo nunca se queda en el hemicycle; va a la tribuna. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor GORDILLO MORENO: De acuerdo.

Muy bien, pido humildemente disculpas; no pasa absolutamente nada.

Señor Gabilondo, bienvenido al Senado. Le pido disculpas también personalmente, porque pensaba que usted se había ido y veo que está en la tribuna. Muchas gracias por comparecer. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

El defensor del pueblo, señorías, señor Gabilondo, es un cargo con renombre que conlleva una gran responsabilidad. Es el alto comisionado de las Cortes Generales, encargado de defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos mediante la supervisión de la actividad de las Administraciones públicas españolas. Está dotado presupuestariamente con una gran generosidad: 20 917 800 euros de todos los españoles, de los cuales 16 965 500 van a gastos de personal, y 2 888 100 a gastos corrientes y servicios. Todo para un pobre resultado, a nuestro juicio, señor Gabilondo; pobre resultado para los españoles, quiero decir.

En este caso y después de estudiar pormenorizadamente ambos informes sobre su gestión, correspondientes a los años 2022 y 2023, podemos decir que el señor Gabilondo prefiere ser el defensor del Gobierno antes que un verdadero defensor del pueblo; un defensor de un Gobierno que ha prostituido nuestra soberanía a pedazos con tal de estar unos minutos más en el poder.

Estamos ante un Gobierno que ha parasitado una a una todas las instituciones del Estado en su beneficio; un Gobierno que sustenta los informes del Defensor del Pueblo, que son verdaderamente demoledores, como lo son el futuro y las expectativas de las familias, los empresarios y los autónomos; camufla las ocurrencias de este Gobierno y el profundo daño que está causando a España y a todos los españoles.

En materia inmigratoria, por ejemplo, ¿cómo van a exigir a las Administraciones autonómicas que sean ellas las únicas responsables de acoger a los menores no acompañados? El Gobierno que usted defiende abre la puerta del portal y, luego, que se apañen los vecinos del bloque.

Solo los inmigrantes que llegaron a España de forma ilegal en el año 2023 fueron 55 000; multiplican por cinco los habitantes de la isla de El Hierro y superan incluso la población de algunas capitales de provincia, como Segovia o Huesca. Y este año vamos camino de pulverizar todos los registros históricos. Sin embargo, para el Defensor del Pueblo, la prioridad son los espacios de acogida de refugiados diferenciados por sexo, y ni una sola recomendación a poner fin a la inmigración ilegal y masiva o a las políticas de fronteras abiertas.

Sobre el problema de acceso a la vivienda, señalan también en su informe que han recibido una oleada de quejas por la imposibilidad de acceso a la vivienda. No nos extraña. España sufre una auténtica emergencia habitacional derivada de la Ley de vivienda, de inspiración comunista, que crea inseguridad jurídica y protege más al usurpador que al legítimo propietario que paga sus impuestos. Llama especialmente la atención que se olviden de que el problema de la vivienda afecta principalmente a las familias. Con su aplicación sin matices de las agendas globalista extranjeras, que nadie ha votado, han emprendido una ofensiva suicida contra las familias, que han condenado al silencio neonatal a nuestros pueblos y barrios.

El progresivo abandono de los pueblos y pequeños municipios hace que, en ellos, los servicios públicos se precaricen de tal forma que —eso sí lo recoge en su informe— hay ausencia de atención presencial, desertización financiera, falta de infraestructuras, transporte público insuficiente o listas de espera eternas.

Tenemos menos vivienda pública, menos presupuesto en vivienda que nunca, menos capacidad de ahorro que nunca, menos propietarios jóvenes que nunca, menos propietarios de renta baja que nunca, menos oferta que nunca y menos seguridad jurídica que nunca. Y el problema de la vivienda, señorías, afecta de forma integral al resto de esferas de la vida social española, ya que abre la puerta a un sinfín de fenómenos indeseados: expectativas frustradas, proyectos truncados, familias desechas, parejas que no pueden vivir juntas o no pueden tener hijos, niños que van dando tumbos de colegio en colegio y de casa en casa, problemas de salud mental o jóvenes y ancianos que se sienten solos.

Sobre el problema de la educación en España, según sus conclusiones, no hay quejas o actuaciones del Defensor del Pueblo con relación a la EVAU. Señala, a su vez, que la prioridad de su institución es el acceso de los extranjeros a todas las enseñanzas posobligatorias, antes incluso que mejorar las infraestructuras educativas, construir más escuelas rurales, las ayudas y becas o las necesidades educativas especiales.

Sí que hay quejas de mi partido respecto al adoctrinamiento que está padeciendo la educación en muchas regiones de España. Y también queremos recordar a todas las personas que han presentado queja por no poder estudiar en español, ni siquiera en ese mínimo irrisorio del 25 % en muchas de las regiones de España.

No podemos dejar de hacer mención a los retrasos en la justicia, porque una justicia lenta no es justicia. Y sí que queremos reclamar que se haga mención a los 379 asesinatos que quedan sin resolver, cometidos por la banda terrorista ETA, y la mofa y burla que suponen para España los enaltecimientos públicos de terroristas y la revictimización permanente de las víctimas del terrorismo.

Por último, señor Gabilondo, el señor Sánchez ha cargado hoy, en Televisión Española, contra jueces y contra la prensa libre, de una manera absolutamente inaceptable. (*Rumores*). Yo no creo que la sociedad española le consienta sus propósitos, pero, en todo caso, señor Gabilondo, habría que hacer una profunda reflexión acerca de si los medios de comunicación y los jueces en España no merecen una defensa por su institución, porque, verdaderamente, si los designios del señor Sánchez se verifican, vamos a necesitar un defensor del pueblo digno de tal nombre.

Muchas gracias, señorías.

Muchas gracias, presidente.

Y vuelvo a reiterar mis disculpas por mi confusión.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Delgado Gómez.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Gabilondo, por los exhaustivos informes anuales, 2022 a 2023, de las quejas de las y los ciudadanos, que son más de 67 000, como ha dicho usted, en dos años y en todos los ámbitos de la esfera social, tanto el sanitario como la educación y la justicia.

Antes que nada, siendo esta su primera comparecencia en el Senado, quiero felicitarle por su nombramiento. Sin duda alguna, su elección no puede ser más acertada: un hombre justo y comprometido con las causas y los derechos sociales de las personas en vulnerabilidad y extrema necesidad en este país. Felicidades.

Preocupante es el gran número de quejas en relación con el ingreso mínimo vital, un recurso que, cuando se solicita, es por una situación de pobreza y exclusión social muy agudizada, por lo que negarla o alargarla incide y pone más al borde del abismo a las personas solicitantes, algo que es completamente inhumano.

En su informe señala también la situación de más de 5000 niños y niñas extranjeros no acompañados, que se encuentran bajo la guarda y tutela de la protección de menores, y cómo aliviar la carga de comunidades autónomas donde se encuentran la mayoría de ellos, como pueden ser las islas Canarias, Ceuta y Melilla, sobre todo teniendo en cuenta —porque ya lo hemos escuchado ahora mismo— el terrible y deshumanizador discurso de la extrema derecha, que los señala y los criminaliza. Y cuando hablo de la extrema derecha, también habló de la derecha y del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que los maltrata (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*) y los tiene hacinados en centros saturados, con plagas de sarna y chinches, como el de primera acogida de la calle Hortaleza, que hemos denunciado, por activa y por pasiva, en la Asamblea de Madrid; y, además, cuando cumplen la mayoría de edad, los ponen de patitas en la calle sin haberlos preparado antes para la vida adulta.

Quería felicitarle también por su valentía en el informe sobre los abusos sexuales que la Iglesia católica ha venido ocultando y encubriendo durante décadas en este nuestro país. Cerca de medio millón de víctimas, y la cifra puede ir en aumento, abusadas por parte de sacerdotes y laicos, bajo el manto de la Iglesia católica o, tal vez debiera decir, bajo las sotanas de degenerados y pedófilos.

Le felicito porque había personas, señor Gabilondo, que no daban un duro por usted en este tema, aunque había otras que sabíamos que usted iba a llegar hasta el final. Prueba de ello es que la Conferencia Episcopal se ha escandalizado y ha renegado de su informe cuando han aflorado y visto la luz estos repugnantes crímenes cometidos hacia niñas y niños. Pero nos preocupa mucho que este informe, que fue entregado a la presidenta del Congreso el pasado 27 de octubre de 2023, aún siga pendiente de ser debatido por los grupos políticos en la Cámara Baja. El informe tenía que ir al Pleno del Congreso, pero, por arte de birlibirlique, ha acabado en la comisión mixta, por lo que nos preocupa que sea retenido y no se pueda sustanciar antes de este verano, que lo tenemos a la vuelta de la esquina, ya que contiene medidas e iniciativas para restituir a las víctimas por el inmenso daño que han sufrido, una reparación histórica que ya siempre llegará tarde, después de décadas de ocultamiento de los abusos por la Iglesia católica española.

Por otro lado, quería agradecerle que interpusiera, en el Tribunal Constitucional, el recurso —que, entre otros, le pedimos desde Más Madrid— por la infame reforma y derogación *de facto* de la ley integral trans de la Comunidad de Madrid, llevada a cabo por su presidenta, Isabel Díaz Ayuso, que deja desprotegidos (*Rumores*)... ¡Ay, Dios, ¿qué?! ¿Qué expresión es esa? (*Rumores*). ¿Les molesta? Que deja aún más desprotegido al colectivo que fue perseguido durante la Dictadura y que, en los últimos años, ha vuelto a ser señalado.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Voy terminando, pero me ha interrumpido, señor presidente, algún senador o senadora del Grupo Popular que ha exclamado «Ay, Dios» cuando he hablado de la ley integral trans. Entonces, si se están burlando de los derechos del colectivo LGTBI o trans (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), me va a perdonar, pero aquí me van a encontrar ustedes siempre de frente.

El señor PRESIDENTE: Señora Delgado...

La señora DELGADO GÓMEZ: No lo duden ni por un minuto.  
Termino porque me queda una frase solo.

El señor PRESIDENTE: Termine usted.

La señora DELGADO GÓMEZ: Si me lo permite.

Dejando desprotegido a un colectivo que fue perseguido durante la Dictadura y que, en los últimos años, ha vuelto a ser señalado y estigmatizado por miserables y cobardes, a los que la condición humana les viene demasiado grande, señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Delgado.  
Señora Barcos, tiene la palabra.

La señora BARCOS BERRUEZO: Gracias, presidente.

Agradecemos la presencia y comparecencia del defensor del pueblo y de todo su equipo esta tarde en la Cámara para exponer los informes relativos a 2022 y 2023, con datos que yo creo que son bien expresivos. Esas más de 67 000 quejas que apuntaba el señor Gabilondo en esta misma tribuna a lo largo de dos años, la verdad que es una cifra que marea, es más que expresiva, incluso dividida por dos, y esas más de 4800 resoluciones.

Estos datos y estas cifras son números que explican perfectamente la pertinencia de la institución. Lo digo porque se han producido, en algún otro caso, en algún otro momento y lugar, críticas en torno a la dimensión de la institución en sí misma, y estos números explican perfectamente esa entidad a la que el conjunto de la ciudadanía tiene la opción de acceder, normalmente, además, en el conflicto entre instituciones, que suele ser un ámbito de nebulosa importante. Y esto hay que reconocerlo en el arranque de esta intervención.

Capítulo de envergadura —quiero ponerlo de manifiesto— es el relativo a los movimientos migratorios y sus retos, con las recomendaciones que viene haciendo su oficina, señor Gabilondo, y que compartimos desde Geroa Bai, desde Izquierda Confederal, de manera convencida. Muchas de esas recomendaciones, algunas de las respuestas que ha habido que dar a lo largo de estos dos años, también en materia de atención a menores, que han tratado de ser en algún caso contestadas en esta Cámara, siempre en términos minoritarios, se resolvieron largamente y contaban también con ese reconocimiento por parte de la oficina en sus informes: acogida de menores que viajaban solos.

Y capítulo importante también —se ha referido ya mi compañera de grupo a ello— es el informe relativo a los abusos sexuales en el seno de la Iglesia. Creo que merece un capítulo aparte —y quiero ponerlo hoy en valor aquí— el reconocimiento que muchas de esas víctimas han encontrado en sus recomendaciones. Muchas de ellas insistían en que no basta con un reconocimiento verbal, que tiene que haber una cierta reparación, que es la propuesta que viene haciendo el informe del Defensor del Pueblo. Nos queda por saber si la Iglesia ha respondido ya a esa propuesta de fondo común entre las instituciones, Gobierno e Iglesia, para llevar a cabo esa reparación, que será importante.

Pero en el tiempo que me queda, defensor, yo sí quisiera centrarme en una cuestión que, sin ninguna duda, ha ocupado un capítulo importante en la salida de la pandemia —entiendo que también habrá conclusiones en torno al mapa de las quejas que se reciben en la institución—, esas quejas centradas y concentradas en gran medida en torno al funcionamiento de la atención primaria y al grueso de las listas de espera. Este es un debate que genera no solo un gran número de titulares, información y, por supuesto, atención de la opinión pública en torno a esta materia, también crea en muchas ocasiones una desafección con respecto al sistema de sanidad pública que me pregunto si se corresponde con la realidad. Si echáramos la mirada atrás en torno a números anteriores a la pandemia, a picos estacionales que existen, a momentos, quizá nos llevaríamos muchas sorpresas. Pero lo cierto es que en estos momentos la opinión pública y la ciudadanía tiene una mala percepción.

En cualquier caso, fíjese, hoy mismo —y quería ponerlo en valor—, el consejero de Salud del Gobierno de Navarra, Fernando Domínguez, ha anunciado un descenso en el mes de mayo de

más de 3000 consultas e intervenciones en las listas de espera de mi comunidad. Es un 5 %, es un número importantísimo, que seguro que no es definitivo, que seguro que va a tener números de retroceso estacionales en negativo, pero que demuestra que es posible implementar políticas públicas perfectamente diseñadas para combatir las listas de espera, bien alineadas, por supuesto —y esto es esencial—, con el esfuerzo imprescindible del personal de la salud pública.

Ahora bien, defensor —y con esto termino, presidente—, tenemos que acompañar al personal de la salud pública y a los responsables de los diferentes departamentos en algunos elementos que no están en estos momentos en el centro de debate y que son estructuralmente esenciales en el apoyo a la salud pública en el conjunto de la geografía estatal, como es el de empezar a replantearnos la delimitación de los *numerus clausus* en las facultades de Medicina y en la ampliación de plazas MIR. En este sentido, y esta era la apuesta, señor Gabilondo, defensor del pueblo, sí nos gustaría contar con las recomendaciones de su oficina en esta materia, lógicamente con un mapeo de esas quejas que son las que dan origen y pie a la actividad de la oficina.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Barcos.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra al senador López Torre.

El señor LÓPEZ TORRE: Buenas tardes.

Muchas gracias por la exposición, no sé si está el defensor del pueblo escuchando o no, supongo que sí. Gracias por su exposición.

Le pedimos que siga especialmente vigilante —lo dije en su momento en la comisión mixta— con la protección de los menores, vigilante con el cumplimiento de la LOPIVI, con el establecimiento de los juzgados especializados, que todavía no se han implantado debidamente, con la protección de los menores víctimas de violencia sexual, de los menores migrantes sin acompañamiento, y para que todos los menores, independientemente de su situación legal, puedan participar en actividades y competiciones deportivas. Se había dirigido al Consejo Superior de Deportes y esperamos que siga vigilante para que se cumpla con esa obligación. Y lo mismo con algo que también se ha puesto de manifiesto en algún momento, y es que menores sin una situación legal puedan tener acceso a la formación y especialmente a las prácticas. Estamos hablando de jóvenes sin papeles, y si realmente lo que queremos es que se integren en la sociedad y que aporten a la sociedad, necesitamos que puedan formarse y hacer las prácticas para poder acceder después al mercado laboral.

También le pedimos que siga vivo el informe sobre abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica, que no se cierre, que siempre esté abierto para que nuevos casos que se puedan dar se puedan incorporar a dicho informe.

En el caso de los menores no acompañados, sobre todo por la situación que está sufriendo especialmente Canarias —en general Europa, pero especialmente, en el territorio del Estado español, Canarias—, se han mantenido conversaciones con distintas entidades públicas en Canarias. Me gustaría que se entrevistase también, si no lo ha hecho ya, con el Gobierno o con las diputaciones forales del País Vasco dada su experiencia en esta situación.

En la informe habla del desarrollo de la vía que recoge el artículo 37 de la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual. Hace un reconocimiento en lo que se refiere a la forma de acreditar la situación de violencia sexual, sin que esté limitada a un momento concreto. De todas formas, entendemos que esta acreditación de la situación, este procedimiento, está todavía sin establecer, por lo que sí nos gustaría que en próximos informes se hiciera un seguimiento para que ese procedimiento se establezca.

Por otra parte, hablaba de unas 67 000 quejas. He repasado las estadísticas y hay algunas muy completas, pero no he conseguido encontrar, o no vienen en el informe, estadísticas del perfil de las personas que se dirigen a la institución del Defensor del Pueblo. Lo digo porque quizás haya ciertos perfiles de personas que tengan dificultades o desconocimiento, por las razones que sean, para dirigirse al Defensor del Pueblo. No sabemos si hay diferencias bien por edad, por género, por origen, por lugar de residencia. Y la cuestión es que no haya ciudadanos que por la razón que sea no se dirijan al Defensor del Pueblo, que todas las ciudadanas y ciudadanos tengan el mismo acceso y el mismo derecho, no porque se les niegue, sino porque puede haber otras circunstancias que lo estén limitando.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 38

12 de junio de 2024

Pág. 168

Y para finalizar, le agradezco su pronta actuación en el cumplimiento de la Ley 19/2011, y le pediría que esté vigilante para que otras Administraciones públicas cumplan con esa ley. Estoy hablando de la ley por la que pasan a denominarse oficialmente Araba/Álava, Gipuzkoa y Bizkaia las demarcaciones provinciales llamadas anteriormente Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Reitero su pronta respuesta después de la comisión mixta y espero que en lo sucesivo también esté vigilante para que otras Administraciones públicas cumplan con esta ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador López.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Bagué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

En primer lugar, un saludo al señor Gabilondo, como alto comisionado de las Cortes Generales, como defensor del pueblo, y a todo su equipo que le acompaña hoy en esta sesión en el Senado.

Es bastante difícil tocar todo el mosaico de temas por su variedad y por su heterogeneidad, pero vamos a comentar algunos aspectos que desde Cataluña nos interesan de una forma particular.

En su intervención en el Congreso de los Diputados nuestra compañera de Junts, Pilar Calvo, señaló que la ley española facilita que las federaciones internacionales, que son entidades privadas, como la FIFA, limiten los derechos de los menores extracomunitarios que llegan al Estado español; derechos que, como usted sabe perfectamente, quedarían recogidos por la Convención de Derechos Humanos y por la Carta europea de la protección a los niños.

Ha hecho usted referencia a los problemas que existen en cercanías y en *rodalies*. Sí, yo soy de Girona, pero, como senador catalán, le puedo decir que poner los dos casos en el mismo saco es un poco injusto, porque las puntuales averías o incidencias que se puedan producir en cercanías en Madrid son 1 % de las que se producen en *rodalies*. Por lo tanto, dejarlo así, en el mismo paquete, creo que es un poco descompensado. Averías en *rodalies* —parece que rima—, según la última estadística —hace poco se lo dijimos al ministro Puente— son 380 incidencias no atribuibles a factores externos ni de Renfe ni de Adif. En cuestión de proporciones, es muy distinta una cosa de otra. En todo caso, gracias por recogerlo. Es verdad que es un problema de infrainversión acumulada durante muchos años que ha provocado que las catenarias y las instalaciones estén en muy mal estado.

Usted ha hecho referencia también, por ejemplo, a la cuestión que ha denominado exclusión financiera: la falta de cajeros automáticos en pueblos pequeños, dificultades de acceso a colectivos como gente mayor, la falta de oficinas, por la concentración... Junts, tanto en el Congreso como en el Senado, a instancias del *conseller* de Economía de entonces, Jaume Giró, presentó iniciativas legislativas en este sentido, y tanto en el Congreso como en el Senado se aprobaron pero luego decayeron porque se convocaron elecciones. Desde Junts coincidimos con este planteamiento porque realmente se está produciendo una brecha no digital, en este caso, sino casi generacional. Si estamos impidiendo a la gente mayor que tenga acceso fácil a sus ahorros o a sus cuentas, les estamos haciendo un flaco favor.

Usted comentaba que había hecho 538 actuaciones de oficio, lo que quiere decir que como alto comisionado usted ha considerado importante iniciar actuaciones en este sentido. Nosotros, desde Junts, creemos que precisamente porque el Defensor del Pueblo es un alto comisionado de las Cortes Generales, le correspondería de oficio, por ejemplo, actuar cuando se producen discriminaciones graves por el uso del catalán, o del gallego o del vasco. Un ciudadano se puede encontrar en una comisaría renovando un DNI o renovando el pasaporte o en un aeropuerto y se pueden dar estas situaciones —tengo los datos y se los voy a comentar—. Hay una entidad en Cataluña que se llama Plataforma per la Llengua que está inventariando todas estas situaciones. Son agresiones lingüísticas graves, no son anécdotas o temas menores. Nosotros entendemos, desde Junts, que, si usted es el defensor del pueblo, mientras los catalanes seamos españoles, deberíamos tener amparo porque, si no, no sé qué pueblo defendemos. Por lo tanto, nosotros queremos hoy, de manera formal, pedirle que actúe de oficio para intentar limitar estos abusos y, sobre todo, que recomiende a las Administraciones de las que dependen estos funcionarios que tomen cartas en el asunto.

En su día, un defensor del pueblo impugnó el Estatuto de Autonomía de Cataluña; un defensor del pueblo, que es un alto comisionado de las Cortes Generales, impugnó un estatuto de autonomía que se había tramitado en el Congreso y en el Senado, que había sido refrendado. Aparte del Grupo Popular, que nos tiene acostumbrados a estas cosas, el Defensor, como institución, impugnó el estatuto, cosa que desde nuestro grupo lamentamos, y tenemos que subrayar que estamos en absoluto desacuerdo, porque la función de un alto comisionado no es impugnar tramitaciones legislativas y menos de la envergadura de un estatuto de autonomía. Por lo tanto, queremos hacerlo constar, aprovechando su comparecencia, que agradecemos por su tono y por su amabilidad. En concreto, comentando agresiones lingüísticas a ciudadanos, por ejemplo, le diré que en el año 2022 hubo 118 discriminaciones graves; en el año 2023 un 15 % más. Yo le puedo facilitar sin ningún problema esta documentación porque entiendo que debería preocuparle como defensor del pueblo, más allá de las actuaciones que quepa emprender. Hay gente a la que se le llena la boca hablando de la Constitución, y la Constitución española, en su artículo 3.3, dice: «La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección». Si tenemos en cuenta que el Senado aparece en el artículo 69 y en la carta magna, en la Constitución, el artículo tercero ya habla del especial respeto y protección que merecen las lenguas oficiales, nosotros entendemos que es importante que lleve a cabo actuaciones en este sentido.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Reniu Vilamala.

El señor RENIU VILAMALA: *Graciès, president.*

Buenas tardes, defensor y todo su equipo. Bienvenidos otra vez al Senado. Gracias por su presencia y la de todo el equipo, como es preceptivo.

Fíjese qué cosas, a diferencia de su comparecencia en la comisión mixta hace un par de meses, en esta ocasión no puedo dirigirme a usted en mi lengua materna, el *català*, cuando sí pude hacerlo en el Congreso gracias a que en Esquerra Republicana de Catalunya hacemos que las cosas sucedan. Incomprensible, pero cierto. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senador Reniu, le interrumpo un segundo.

Hemos empezado la sesión de la tarde divinamente, señorías. Vamos a terminarla igual de divinamente, pero, como el senador Bagué en su anterior intervención ha mantenido un tono tan plano, poquito a poquito se ha ido incrementando el tono de quienes debían guardar silencio. (*Rumores*). No le responsabilizo, senador, sino todo lo contrario. Por lo tanto, vamos a guardar silencio para poder escuchar a quien está haciendo uso de la palabra.

Prosiga, senador Reniu.

El señor RENIU VILAMALA: *Graciès, president.*

Hombre, senador Bagué, que luego se pueden hacer múltiples interpretaciones. (*Risas*). Volvamos a lo que nos toca.

Es incomprensible, pero cierto, lo que digo sobre la utilización de nuestra lengua materna, del euskera o del gallego. Sabe que este portavoz le ha manifestado en anteriores ocasiones que valoramos el trabajo que realiza la institución que usted encabeza, si bien, como es comprensible y pertinente, ello no impide —y creo que haríamos un flaco favor a nuestra labor parlamentaria— que seamos críticos con algunas cuestiones. A riesgo de una cierta reiteración de cuestiones que ya le expuse, paso a hacerle algunas observaciones que creemos que merecen un comentario por nuestra parte.

La primera es en positivo. Ya le comenté en su momento, y usted lo ha señalado en su intervención, que queremos poner en valor la elección de esos catorce temas en cada uno de los informes. También en su momento le comentamos que consideramos que sería mucho mejor, a partir de ahí, desarrollarlos individualmente en forma de informes monográficos, con mucha más extensión y profundidad, y sobre todo impulsar el debate y la difusión de algunos de ellos, de aquellos especialmente sensibles. Eso permitiría situar algunas de esas temáticas más claramente

en la agenda pública y la agenda política y, de paso, facilitaría que la labor de la defensoría fuera más efectiva. Y ¿por qué le digo que fuera más efectiva? Porque, como ya estamos acostumbrados, y nos tememos que la defensoría lo haya interiorizado internamente en cierta medida, muchas de las recomendaciones, muchas de las observaciones que realiza o no se atienden o, sencillamente, no generan efecto alguno, al menos en el corto o medio plazo. Seguro, seguro que es una fijación de este senador que le habla, pero me lo ha oído decir más veces. La defensoría debería mostrar más fuerza y hoy en día parte de esa fuerza reside en la presencia en la agenda, la presencia mediática, y en la capacidad de condicionar la agenda política y pública.

Si le parece, voy a entrar en algunos aspectos concretos, aunque, dada la extensión de los dos informes, 2022 y 2023, muchas cosas quedarán fuera o sin comentario. Haré referencia a algunas que consideramos especialmente relevantes para que consten en el *Diario de Sesiones*.

Compartimos, como no puede ser de otra forma, la preocupación de la defensoría sobre todo en lo que tiene que ver con la violencia de género, la violencia machista y, muy especialmente, los menores víctimas de violencia vicaria. Es una lacra que no nos podemos permitir si seguimos considerándonos como una sociedad supuestamente avanzada.

Respecto al ámbito —también lo ha señalado usted en su intervención— de la protección internacional y las migraciones, existen demasiados elementos que nos llevan a ser muy críticos, básicamente, con lo que la Administración General del Estado realiza en este sentido. Dejo de lado, voluntariamente y por razón de tiempo, el eterno y parece que irresoluble problema de los CIE —en nuestra opinión, una vergüenza ignominiosa actualmente— para centrarnos en una cuestión a la que hace referencia en su informe —si no me falla la memoria, utiliza este concepto—, y es un cierto trilerismo, que usted denuncia, en relación con los NIE, números de identificación de extranjero, no entregados a aquellas personas que han manifestado su necesidad de protección internacional. Más allá de lo que dice en la página 55 de su informe del 2022, ¿cuál es la situación actual? ¿Cuál ha sido ese seguimiento? ¿Ha seguido la problemática? ¿En qué punto estamos? ¿Estamos peor, como imagino?

Íntimamente vinculado a ese ámbito, aparecen un conjunto de temas que también ha citado usted, pero que, informe tras informe, persisten sin solución alguna: Registro Civil, oficinas de extranjería y, en buena medida, todavía el problema de las homologaciones de titulaciones universitarias extranjeras. Son constantes los problemas con el Registro Civil no solo por el proceso de digitalización, que esperemos que llegue a buen puerto, sino por el colapso —incluyo a las oficinas de extranjería— en la tramitación de la nacionalidad y los permisos de residencia. Esto, además, tal y como ha apuntado usted en la página 44 del informe del 2023, cuando las previsiones vinculadas a la deficientemente aún desplegada Ley de Memoria Democrática hacen que se incumplan por sistema los plazos de adquisición de la nacionalidad. Además, con un añadido que lo empeora todo, y que usted trata en el punto 2.2 del informe del 2023, que es la cita previa, vinculado a los problemas de la fractura digital. Obviamente, es una cuestión que no se va a resolver en una semana, en un mes, en un trimestre, pero que debería motivar la preocupación. Si aterrizamos en el terreno de las homologaciones de títulos universitarios extranjeros, como ya les decía en su momento, más que un universo es un multiverso. Bien es cierto que hemos tenido alguna noticia positiva desde su comparecencia en la comisión mixta en el sentido de una resolución emitida por Aneca respecto de las titulaciones de psicólogos provenientes de Argentina, pero tenemos que avanzar. Son más de 120 000 solicitudes bloqueadas. Como sabe usted, señor Gabilondo, y su equipo, es importante y urgente que se desbloquee la situación y que pongan toda su capacidad en resolver ese drama humano. No nos quejemos ninguno ni ninguna de sus señorías aquí presentes de que nos faltan psicólogos, nos faltan odontólogos, nos faltan veterinarios, nos faltan ingenieros, nos faltan enfermeras, porque los tenemos aquí y no pueden ejercer. ¿O es que hemos de aceptar que, teniéndolos a nuestro lado, deban dedicarse a hacer de repartidores de Globo? Nosotros no opinamos así.

En relación con la Administración de Justicia, y voy terminando, llama la atención —es un leitmotiv en cada una de las intervenciones que tengo el placer de realizar en la comisión mixta en la que usted comparece— que no aparezca ninguna referencia al no uso del catalán o al escaso uso del catalán en las resoluciones de la Administración de Justicia, y se repite año tras año. Aunque usted no haya recibido ninguna queja, merecería sobradamente su atención de oficio, junto con el Sindic de Greuges de Cataluña, poniendo sobre la mesa el estado de los ataques al *català* no solo en Cataluña, sino también en las *illes* y el País Valencià. Es evidente que en los

servicios prestados por la Administración General del Estado en la Administración periférica el *català* debería ser un requisito para ejercer no solo en la Administración de Justicia, sino también en otros ámbitos como el sanitario, el educativo. Sobre ello, hasta la fecha, silencio.

En lo que se refiere a transportes —retomo un comentario realizado por el senador Bagué—, llama poderosísimamente la atención que la única referencia a la realidad de los *rodalies* de Catalunya, por llamarla de alguna forma, porque es una pesadilla, y se lo digo yo que soy de Vic y me encuentro en el centro de ese problema, sea una mención a la línea R4 en la página 296, mientras que el que popularmente conocemos como el tren de las brujas, la línea R3, por cierto, transfronteriza, desde Puigcerdà hasta Barcelona, que actualmente es la única que no llega a la ciudad de Barcelona, no aparezca por ningún lugar. Pero sí se hace mención de las incidencias en Madrid. Qué quiere que le diga. No tiene punto de comparación, como sabe, y me consta que lo sabe perfectamente. En cualquier caso, debería también motivar, como mínimo, una consulta de oficio por parte de su equipo.

Termino, presidente, con una cuestión que también expusimos en esta Cámara en la sesión de control y en la que creemos que, por extensión, sería recomendable que no solo los defensores del pueblo autonómico, sino también el Defensor del Pueblo español tomara cartas en el asunto con relación a la gestión del voto de los expatriados en el resto del mundo. Es decir, el funcionamiento y la coordinación entre oficinas consulares y la Subdirección General de Política Interior y Procesos Electorales, que parece, tras la abolición del voto rogado, que no acaba de funcionar muy bien.

Muchísimas gracias por su comparecencia, y esperamos sus comentarios.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Reniu. (*Pausa*).

Y gracias también a los servicios de la Cámara.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra la senadora Luna Morales.

La señora LUNA MORALES: Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes.

Señor defensor del pueblo, vayan mis primeras palabras para agradecerle la presencia en esta Cámara y felicitarle a usted y a su equipo por el trabajo realizado en la consecución de estos informes, barajando tantos datos tan importantes. Hoy se presentan aquí, pero ya han sido presentados tanto en la comisión mixta como en el pleno del Congreso de los Diputados. Precisamente por ello es por lo que conocemos de antemano el sentir de las intervenciones que los distintos grupos parlamentarios han ido realizando con respecto a su contenido, e intuía, e intuía, más o menos cuáles van a ser las intervenciones de los grupos en esta Cámara, sobre todo del grupo que me va a suceder, así como el uso que le iban a dar a los datos contenidos en los informes. Les voy a hacer un resumen.

El cada vez más ultraderechista Partido Popular acusará al Gobierno de ir contra la independencia judicial. Un Partido Popular que impide, incumpliendo la Constitución, renovar el Consejo General del Poder Judicial porque piensan que la actual mayoría les favorece y responde a sus intereses. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Un Partido Popular que tiene la patente de la policía patriótica. Este mismo Partido Popular, señorías, autor de la mayor devaluación salarial de la historia de España, de cuyos efectos aún no nos hemos recuperado, hablará de la pobreza infantil, mientras se manifiesta una y otra vez en contra de la subida del salario mínimo interprofesional. Un partido que provocó con sus políticas de liberalización del suelo el mayor crac inmobiliario de la historia de España y que se ha convertido en defensor de los fondos que especulan con la vivienda imputará a Pedro Sánchez la responsabilidad del problema de la vivienda, intentando exculpar a las comunidades autónomas donde gobiernan de boicotear continuamente las medidas planteadas por el Gobierno de la nación. No contentos con ello, hablarán de la subida de impuestos, mientras allá donde gobiernan con una mano bajan los impuestos a los más ricos y con la otra asfixian a los que menos tienen. Y piden más recursos al Gobierno de la nación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Ustedes, señorías, verán cómo los portavoces del cada vez más ultraderechista Partido Popular señalan al Gobierno como el responsable de utilizar a las mujeres —lo hemos visto aquí— de la violencia de género, mientras allá donde gobiernan con Vox dismantelan las políticas de

igualdad y de lucha contra la violencia machista, negando incluso su existencia, cuando son ya 14 mujeres las asesinadas en nuestro país en lo que va de año.

Señorías, a la vez que los Gobiernos del Partido Popular y Vox se dedican a despedir personal sanitario, a dismantlar la sanidad pública, a convertirla en un negocio en manos privadas, le echarán la culpa al Gobierno progresista de Pedro Sánchez del déficit de los médicos en atención primaria. Ya les hemos oído, gritan y gritarán indignados acusando al Gobierno de haber puesto España en manos de los terroristas. El mismo Partido Popular que negoció los presupuestos de Navarra con Herri Batasuna cuando ETA aún mataba; que alcanzó 130 acuerdos con Bildu en el Parlamento vasco; que aseguró que la independencia vasca es legítima si no se impone por la fuerza; que ordenó el acercamiento de más de 120 presos de ETA a cárceles próximas; que excarceló a 300 presos etarras, y que denominó a ETA como movimiento nacional de liberación popular. Todo esto, señorías, lo van a escuchar o lo han escuchado en algún momento. Se llama, como decía el señor Serrano, que está entretenido charlando, consecuencia de la incoherencia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señorías, por contextualizar, estamos ante dos informes de obligado cumplimiento del alto comisionado de las Cortes, como define la propia Constitución española al Defensor del Pueblo. Para el Grupo Socialista está muy claro cuál es su papel, esto es, defender los derechos recogidos en el Título I de la Constitución y cumplir las obligaciones de la ley orgánica que regula la institución, dando cuenta de lo realizado, como está haciendo hoy aquí, y buscando fórmulas, que es lo importante, para que se atiendan las advertencias, las sugerencias o recomendaciones, con el objetivo de que las demandas y quejas ciudadanas encuentren la respuesta oportuna. Y todo ello desde, señor de Vox, la imparcialidad. Por ello, estos datos que nos ofrecen en los informes están pensados para mejorar la vida de los servicios públicos, que alivian la vida también de las personas, sobre todo de las más vulnerables.

Señorías, vamos a hacer un ejercicio cuantitativo. Contemos el número de actos administrativos que a diario realizan las administraciones públicas: juicios, intervenciones asistenciales, sociales, educativas, resoluciones administrativas, recursos, pensiones, desempleo, declaraciones de la renta, qué les voy a decir, millones y millones de actos administrativos. Pues bien, si estos millones y millones de actos los comparamos con el número de quejas a los que nos hemos referido, unas pocas más de 67 000, incluyendo además las actuaciones de oficio, solicitudes de recurso de inconstitucionalidad o amparo ante el Tribunal Constitucional, concluirán conmigo que estas son un porcentaje ínfimo, pero no significa ni mucho menos que no deban ser atendidas con el máximo interés.

Señorías, a los socialistas, como a todos, nos preocupan determinados temas que los informes del Defensor del Pueblo señalan una y otra vez. Son problemas estructurales a los que se les están dando respuesta gracias al trabajo de ese equipo magnífico que tiene la defensoría para que el impacto en la sociedad se atenúe y se minimicen sus efectos. Uno de ellos es el acceso, como ya se ha nombrado aquí, y la demora en la tramitación administrativa. La saturación de la Administración y de los servicios públicos no puede ser excluyente y el acceso a los registros y dependencias administrativas, cita previa y asistencia ciudadana, debe ser ágil para ser eficiente. Como saben ustedes, la pandemia obligó a la cita previa, impidiendo las limitaciones de las interacciones presenciales. Hay casos concretos en los que la demora por conseguir cita previa dificulta a los ciudadanos el acceso a los servicios públicos. Por poner ejemplos, aunque ya lo han dicho aquí: solicitudes de protección internacional, valoración del grado de discapacidad, homologación y equivalencia de títulos universitarios, acceso al registro y asistencia a los contribuyentes en las administraciones tributarias. En general, el defensor del pueblo reconoce en su informe los esfuerzos de las distintas administraciones para paliar estos asuntos.

Señorías del Grupo Popular, saben ustedes sobradamente cuál es el origen de toda esta falta de empleados. ¿Se les ha olvidado? Vamos a hacer otro ejercicio, esta vez de memoria. La reducción y congelación de la plantilla de empleados públicos arranca con la implantación de políticas neoliberales y recortes del PP, con la congelación de la oferta pública de empleo y con una tasa de reposición igual a cero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Esto precisamente en los servicios públicos, que son los garantes de la igualdad de oportunidades. Con nuestro Gobierno, la tasa de reposición ha pasado de ese cero del Partido Popular a un 110 % en general y a un 125 % en los cuerpos y fuerzas de seguridad, y se ha ofertado el mayor número de plazas de empleo de la historia de la Administración pública. En cinco años de Gobierno de Pedro

Sánchez, 400 000 plazas de empleo público. Con esta incorporación de efectivos no solamente se crea empleo, sino que, además, se mejora la prestación de los servicios.

Señorías, no quiero esquivar una de las mayores preocupaciones —y me estoy quedando sin tiempo— que tenían muchas familias en 2020, 2022 y 2023, que era, precisamente, llegar a final de mes. Pero he de decir que en la implantación de recursos contra la crisis, como el bono social eléctrico, el bono social térmico, la subida de las pensiones, el incremento del salario mínimo interprofesional, la ayuda al transporte, las becas, la reforma laboral, el Gobierno de España se ha visto solo. Ustedes le han dado la espalda no solo al Gobierno, también a los españoles. El PP ha estado insistentemente en contra de todas estas medidas económicas puestas en marcha para paliar la crisis. Y hasta en dos ocasiones —y esto sí es para que se les caiga la cara de vergüenza— han ido a Bruselas a evitar que lleguen a España 140 000 millones de euros de los fondos europeos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Por centrarme también en la violencia machista y en los asesinatos de los niños para hacer más daño a la madre —hablo de la violencia machista—, es preocupante el incremento de los casos que nos ponen en alerta para no bajar la guardia en cuanto al perfeccionamiento de las medidas para prevenir y combatir esta violencia. En 2023, 55 mujeres fueron asesinadas por sus parejas o exparejas. Por ello, es muy importante que no se resten recursos en las comunidades autónomas gobernadas por PP y Vox, como el cierre de la Oficina de Igualdad en la Comunidad Autónoma de Extremadura o la eliminación de las concejalías de Igualdad en Valladolid, Toledo o Burgos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Veo que ya se ha ido el señor Serrano. Esto es otra consecuencia de su incoherencia.

Y, finalmente, no quiero dejar pasar la ocasión de recordarle al defensor del pueblo que tenemos una deuda pendiente —usted no, nosotros— con los menores abusados sexualmente por los pederastas en el seno de la Iglesia católica. Sencillamente debemos dar a conocer a la sociedad el contenido de su informe y debatirlo. Sé que se lo debemos a las víctimas, desde el respeto, por justicia y para su reparación. Y eso se corresponde con un Estado de derecho fuerte y con una democracia consolidada. El Gobierno ha tomado ya la iniciativa para saldar esta deuda. Ahora nos toca a los representantes del pueblo concluir nuestro trabajo, debatir ese informe y conocerlo en profundidad.

Por eso termino agradeciéndole su comparecencia, y de nuevo les felicito a usted y a su equipo por este magnífico trabajo.

Muchísimas gracias. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Mayo Fernández.

La señora MAYO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Sea muy bienvenido a esta Cámara, señor Gabilondo y su equipo, querida Teresa.

Quiero comenzar agradeciéndole su intervención y el reflejo que en ella se hace de las principales preocupaciones de los españoles, puesto que acude hoy usted a esta Cámara como alto comisionado de las Cortes Generales, designado por estas para la defensa de los derechos y libertades del Título I de nuestra Constitución. Así lo indica el artículo 54 de la misma y el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/81, que regula la institución que usted representa en la actualidad. Dicha ley orgánica recoge también, en su artículo 32.1, lo siguiente: El Defensor del Pueblo dará cuenta anualmente a las Cortes Generales de la gestión realizada en un informe que presentará ante las mismas cuando se hallen reunidas en periodo ordinario de sesiones. Dará, no es algo opcional, es un mandato. Es decir, deberá dar cuenta anualmente.

Por lo tanto, lo primero que tenemos que apreciar en su informe, al menos en el referido al año 2022, es que comparece usted ante las Cámaras con grave retraso. Parecería un tema de poco calado, pero no, este es un tema fundamental. Primero de todo porque la ley, sencillamente, no se ha cumplido, gracias a las maniobras y dilaciones de los grupos Socialista y Podemos de la legislatura anterior. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Y la ley lo manda así para algo. Esto no es una mera obligación formal. Se trata de que las Cortes conozcan cada año las principales quejas de los ciudadanos que le llegan a usted como alto comisionado nuestro. ¿Y por qué lo estableció así el legislador? Pues porque todos nosotros

encarnamos la soberanía nacional y, como tal, unos apoyarán al Gobierno, otros haremos oposición y todos, en conjunto, legislamos. Usted no viene aquí ni a un simple formalismo ni a cumplir un trámite. Usted viene a informar a quien tiene en su mano legislar para mejorar aquello que deba ser mejorado y para controlar al Gobierno en aquello que deba ser controlado. Pero el informe del año 2022 no fue presentado a las Cortes y se presenta hoy, en junio de 2024, hurtando a las Cámaras el conocimiento del mismo que debieron tener a su debido tiempo.

En un momento como el actual, en el que los intereses del partido en el Gobierno colonizan todo lo que pueden —y esta demora interesada ha sido un claro ejemplo—, como representante del partido que tiene la mayoría en ambas Cámaras, me permito recordarle la gravedad de su incumplimiento y solicitarle que, por favor, no vuelva a consentir una situación así en lo sucesivo. Estoy segura de que comparte usted conmigo la importancia de cumplir con las obligaciones que la ley nos marca a todos. De no hacerlo así, ¿con qué autoridad moral podría dirigirse usted a otra Administración para exigir un respeto a la ley que usted no practica? Salvaguarde, por favor, la institución que dirige, de las garras tentadoras de este Gobierno, que, absolutamente incapaz de gobernar el país, que es su cometido, intenta, eso sí, mandar y mangonear en todo lo que no le incumbe: Fiscalía, defensor, prensa libre, jueces..., lo que sea, todo con tal de que los ciudadanos no se den cuenta de la absoluta incapacidad para gobernar que padece este Gobierno.

Asimismo, el artículo 134.3 de la Constitución dice: El Gobierno deberá presentar ante el Congreso de los Diputados los Presupuestos Generales del Estado, al menos tres meses antes de la expiración de los del año anterior. Y no es que no se hayan aprobado, es que ni siquiera se han presentado, como es obligado. El Gobierno incumple su principal responsabilidad y aquí no pasa nada. Ante algo así, ¿qué importancia podría tener su informe del año 2022, verdad, señor Gabilondo? Pues con este relativismo legal y moral que practican, así nos va en todo. Y no es de extrañar que los ciudadanos se despeguen de la política cada vez más. Y, sobre todo, de ciertas maneras de hacer política, como se ha visto claramente en las últimas elecciones. Pero la gente no es tonta. Y ahí están los resultados del domingo: cuatro puntos de diferencia, y cuatro más, ocho en total, en León, que es mi tierra. No les digo más. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Vayamos ahora al fondo de su comparecencia. Ha señalado usted las quejas más recurrentes: la Administración de Justicia, la exclusión financiera, la Seguridad Social y el empleo, derecho de asilo, temas de interior, sanidad, educación, emigración, violencia de género y tantos otros. Hace usted, señor defensor, con su recopilación de las quejas y demandas de amparo de los ciudadanos, la más perfecta radiografía de la realidad social española. Nos habla de unos ciudadanos que señalan con sus quejas las fallas del sistema, las quiebras de sus derechos y libertades, lo que va mal, lo que no funciona. 31 400 asuntos en 2022 y 35 600 en 2023. En estos dos años, en total, 67 000 asuntos, que no son asuntos, que son 67 000 personas, 67 000 familias, 67 000 preocupaciones y dolores de cabeza que llaman a su puerta porque se han topado con una Administración sin alma, ineficiente e ineficaz, que olvida sus derechos y libertades, que no se ocupa de ellos y que les deja, en definitiva, en la estacada.

Muchos temas, como justicia, sanidad y otros, parece que fueran endémicos, que hubiera que acostumbrarse a ellos y aceptar la ineficiencia, la falta de medios. Parece usted, incluso, en algunos momentos resignado. Nos da el dato, eso sí, pero como un mero contable. No hay conclusiones. No va usted realmente más allá. ¿Pero no llevamos aquí seis años del Gobierno más progresista y feminista de la historia de España? ¿Dónde está ese progreso? Pues yo se lo digo: solo está en la propaganda del señor Sánchez. Aquí hace ya tiempo que las cosas son justo lo contrario de lo que afirma el Gobierno. ¿Que la economía va como un cohete? Pues será la suya, recaudando a todo trapo con las subidas de impuestos y el efecto de la inflación *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*, pero los ciudadanos cada vez con más problemas para llegar a final de mes. ¿Que subieron las pensiones? Sí, sí. Pues vaya a un mercado a preguntar a un pensionista lo que compraba antes y lo que puede comprar ahora. ¿Que protegen mucho a las mujeres? Claro que sí, soltando a violadores y pederastas a cientos y rebajando la pena a miles de ellos. Qué desfachatez. *(Protestas)*. Y así todo.

Si es que el informe del Defensor es el mejor termómetro para decirnos lo que pasa en realidad en este país. Presumen de récord de cotizantes, pero el verdadero récord es el paro juvenil y la precariedad de los empleos. Prometen viviendas asequibles y se disparan los precios en alquiler y en compra. Sacan pecho por el número de trabajadores, pero las horas cotizadas son

las mismas desde hace años. Se hacen la foto con el Aquarius al llegar al Gobierno, pero tienen a los demandantes de asilo hacinados en Barajas y a los menas hacinados en Canarias. Y así todo. Miren, señorías de la izquierda, ¿saben qué es lo que les pasa? Que aspiran ustedes a repartir la riqueza, pero como no saben ni crearla ni gestionarla, terminan tan solo administrando la miseria. Y ahí está el informe del Instituto Nacional de Estadística —no lo digo yo—: el 26 % de la población española en riesgo de pobreza. ¿Quieren más pistas sobre lo mal que lo hacen? No es solo el tema de las quejas. El número de ellas ya debería ser suficiente aviso a navegantes de por dónde van las cosas en este país. (*Protestas*). De 25 000, en 2017...

El señor PRESIDENTE: Senadora Mayo, la interrumpo un segundo.

La señora MAYO FERNÁNDEZ: Se lo agradezco enormemente, presidente, porque es muy molesto.

El señor PRESIDENTE: Ruego, por favor, que guardemos el debido silencio para poder escuchar a quien está haciendo uso de la palabra.

Prosiga, señoría.

La señora MAYO FERNÁNDEZ: Voy directamente al último punto, señorías, señor defensor del pueblo, porque tenemos que hablar del elefante en la habitación. El artículo 29 de la Ley Orgánica 3/81 dice: El Defensor del Pueblo está legitimado para interponer los recursos de inconstitucionalidad y de amparo, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Hasta ahora, cuando había sido usted preguntado sobre si interpondría o no un recurso de inconstitucionalidad sobre la Ley de amnistía, no se ha querido pronunciar, porque era una ley en tramitación y usted no debía inmiscuirse en ese momento. Entendemos, desde mi grupo, excesiva su prudencia al no querer pronunciarse sobre un tema tan fundamental para el país. Pero mire, le compramos la pureza exquisita de su argumento. Eso sí, a 12 de junio de 2024, ya no nos valen ni su silencio ni su ambigüedad ni su equidistancia, porque la Ley de la amnistía fue aprobada en el pleno del Congreso del 30 de mayo, salvando —tome nota— el veto por mayoría absoluta de este Senado. Dicha ley, además, ha sido publicada ayer mismo en el *Boletín Oficial del Estado*.

Esta vergonzosa Ley de amnistía, por tanto, ya está vigente. Y ya que no ha hecho mención expresa en su intervención, le interpelo ahora en nombre de los miles de españoles, millones de españoles, que se sienten atropellados en sus derechos y libertades fundamentales. ¿Va este defensor del pueblo a defender de verdad a su pueblo y a interponer (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), como harán otras muchas instituciones del Estado, un recurso de inconstitucionalidad en aras de la libertad e igualdad entre españoles? ¿O era ese silencio previo al respecto no un signo de máxima prudencia, sino un signo de máxima mansedumbre a este Gobierno, al que todo le vale, donde todo está en venta y no vamos a contar con su recurso? (*Rumores*). Tenía usted aquí hoy, señor Gabilondo, una oportunidad excelente para pronunciarse en este asunto, pero no ha querido ser claro. Es más, no ha dicho nada. (*Rumores*). Esperamos desde mi grupo que se pronuncie en sentido favorable, presentando cuanto antes el recurso de inconstitucionalidad que tantos españoles me consta que le han demandado, demostrando así que usted está aquí para defender al pueblo ante su Gobierno, un Gobierno que mercedealegremente con sus derechos y libertades fundamentales por siete votos, y no, como ha parecido hasta ahora, el defensor de este nefasto Gobierno ante su pueblo. Así pues, decida usted, señor Gabilondo, o defensor del pueblo o defensor del Gobierno, las dos cosas a la vez, lo siento, pero no se puede. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, una vez que ha tenido lugar la intervención de todos y cada uno de los respectivos portavoces de los grupos parlamentarios y que hemos tenido la oportunidad también de escuchar el resumen de los informes por parte del excelentísimo señor defensor del pueblo, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

*Eran las diecisiete horas y cincuenta y tres minutos.*